

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN
EDUCATIVA**



**PRÁCTICA EDUCATIVA Y BUCEO AUTÓNOMO DEPORTIVO EN LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ Y COGNITIVA,
ANTOFAGASTA, CHILE, 2020**

TESIS

Presentada por:

Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

ORCID: 0000-0001-6404-3219

Asesor:

Dra. Rina María Álvarez Becerra

ORCID: 0000-0002-5455-6632

Para Obtener el Grado Académico de:

DOCTOR EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA

TACNA – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN
EDUCATIVA



PRÁCTICA EDUCATIVA Y BUCEO AUTÓNOMO DEPORTIVO EN LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ Y COGNITIVA,
ANTOFAGASTA, CHILE, 2020

TESIS

Presentada por:

Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

ORCID: 0000-0001-6404-3219

Asesor:

Dra. Rina María Álvarez Becerra

ORCID: 0000-0002-5455-6632

Para Obtener el Grado Académico de:

DOCTOR EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA

TACNA – PERÚ

2024

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON
MENCION EN GESTIÓN EDUCATIVA**

Tesis

**PRÁCTICA EDUCATIVA Y BUCEO AUTÓNOMO DEPORTIVO EN LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ Y COGNITIVA,
ANTOFAGASTA, CHILE, 2020**

Presentado por:

Mg. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

**Tesis sustentada y aprobada el 12 de diciembre de 2024; ante el siguiente jurado
Examinador:**

PRESIDENTE: Dr. Pedro Ronald CÁRDENAS RUEDA

SECRETARIO: Dr. Luis Celerino CATACTORA LIRA

VOCAL: Dr. Miguel Gerardo MENDOZA VARGAS

ASESOR: Dra. Rina María ÁLVAREZ BECERRA

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo Eduardo Alexis Arancibia Quiroga, en calidad de: estudiante de Doctorado en: Educación con Mención en Gestión Educativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificado (a) con Rut.: 8.115.263-2

Soy autor (a) de la tesis titulada: Práctica educativa y buceo autónomo deportivo en las personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020, con asesora: Dra. Rina María Álvarez Becerra.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de Doctor en Educación con Mención En Gestión Educativa, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 03% de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Lugar y fecha: Tacna, 12 de diciembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by 'a', 'l', 'e', 'x', 'i', 's', 'A', 'r', 'a', 'n', 'c', 'i', 'b', 'i', 'a', 'Q', 'u', 'i', 'r', 'o', 'g', 'a'.

Mg. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

Nombres y apellidos

Rut.: 8.115.263-2

DEDICATORIA

A mis padres por haberme forjado como persona que soy en la actualidad;
muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este.

AGRADECIMIENTO

Tu ayuda ha sido fundamental, has estado conmigo incluso en los momentos más turbulentos. Este proyecto no fue fácil, pero estuviste motivándome y ayudándome siempre.

Te lo agradezco muchísimo, amor.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA DE LA TESIS	i
PÁGINA DE RESPETO	ii
CARÁTULA INTERIOR	iii
PÁGINA DEL JURADO	iv
PÁGINA DE DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD	v
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE DE CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE APÉNDICES	xiii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	8
1.2.1 Interrogante principal	8
1.2.2 Interrogantes secundarias	8
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.4.1 Objetivo general	10
1.4.2 Objetivos específicos	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	11
Antecedentes internacionales	11
Antecedentes nacionales	14
2.2 BASES TEÓRICAS	18
2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	64
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	68
3.1 HIPÓTESIS	68
3.1.1 Hipótesis general	68

3.1.2 Hipótesis específicas	68
3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE	68
3.2.1 Identificación de la variable independiente	68
3.2.2 Identificación de la variable dependiente	68
3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	69
3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	70
3.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	70
3.6 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	71
3.7 POBLACIÓN Y MUESTRA	72
3.7.1 Unidad de Estudio	72
3.7.2 Población	72
3.7.3 Muestra	72
3.8 PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	73
3.8.1 Procedimientos	73
3.8.2 Técnicas	74
3.8.3 Instrumentos	74
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	78
4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	78
4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	79
4.3 RESULTADOS	79
4.4 PRUEBA ESTADÍSTICA	85
4.5 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	86
4.6 DISCUSIÓN DE RESULTADOS	89
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
REFERENCIAS	97
APÉNDICES	116
- Matriz de consistencia del informe final de tesis	117
- Instrumentos utilizados	119
- Matriz de datos	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables, dimensiones, indicadores, ítems y escala de medición.	69
Tabla 2. Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de la variable práctica educativa	76
Tabla 3. Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de la variable buceo autónomo deportivo	77
Tabla 4. Resultados de la dimensión conocimiento	80
Tabla 5. Resultados dimensión Rol del Facilitador	81
Tabla 6. Resultados de la variable prácticas educativas	82
Tabla 7. Resultados de la dimensión Buceo Autónomo Deportivo	82
Tabla 8. Resultados de la dimensión Estatutos	83
Tabla 9. Resultados de la dimensión Gestión de Recursos	84
Tabla 10. Resultados de la variable Buceo autónomo deportivo	84
Tabla 11. Correlación estadística entre indicadores de la variable buceo autónomo deportivo	86
Tabla 12. Correlación estadística rol del facilitador	87
Tabla 13. Establecimiento de correlación entre dimensiones de prácticas educativas y las dimensiones de la variable buceo autónomo deportivo	88

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice 1 Matriz de consistencia del informe final de tesis	117
Apéndice 2 Instrumentos utilizados	119
Apéndice 3 Matriz de datos	134

RESUMEN

Objetivo: determinar la relación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. Metodología: se manejó el desde la perspectiva cuantitativa en un contexto de tipología de indagación básica concatenada con un diseño no experimental-correlacional con una población de 57 facilitadores que imparten la práctica educativa del buceo autónomo deportivo a personas con discapacidad motora y cognitiva que provienen de Colegios Municipalizados de la comuna de Antofagasta; así como una muestra no probabilística intencional; utilizando como instrumento un cuestionario con escala Likert; aplicándose la validez de juicios de expertos y el manejo de la fiabilidad del Alpha de Cronbach; obteniendo como valor una confiabilidad alta para ambos instrumentos. Resultados: los facilitadores se ubicaron en su mayoría en el nivel debe mejorar la dimensión estatutos, estando en este nivel un 54,52% de ellas, y sólo un 25,82% excelente. Conclusión: La relación entre las prácticas educativas y el buceo autónomo deportivo con un valor de 0,501** y que esta es directamente proporcional, aceptando que las variables tienen relación entre sí para el análisis realizado en la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”.

Palabras clave: Práctica educativa, buceo deportivo, autónomo.

ABSTRACT

Objective: to determine the relationship between educational practice and autonomous sports diving of people with motor and cognitive disabilities, Antofagasta, Chile, 2020. Methodology: the quantitative approach was used under the type of basic research concatenated with a non-experimental-correlational design with a population of 57 facilitators who teach the educational practice of autonomous sports diving to people with motor and cognitive disabilities who come from Municipal Schools in the commune of Antofagasta; as well as an intentional non-probabilistic sample; using as an instrument a questionnaire with a Likert scale; applying the validity of expert judgments and the management of the reliability of Cronbach's Alpha; obtaining as a value a high reliability for both instruments. Results: the facilitators were located mostly in the level that should improve the statutes dimension, being in this level 54.52% of them, and only 25.82% excellent. Conclusion: The relationship between educational practices and autonomous sports diving with a value of 0.501** and that this is directly proportional, accepting that the variables are related to each other for the analysis carried out at the “Maravilloso Mundo del Silencio” Foundation.

Key Word: Educational practice, sport diving, autonomous.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad día a día se convive y comparte, la discapacidad se ha consignado en una realidad humana que se ha observado de distintas maneras. Actualmente, la sociedad coexiste con sujetos que tienen dificultades físicas, emocionales, intelectuales o cognitivas a largo plazo. Estas insuficiencias, cuando se mezclan con dificultades sociales, consiguen entorpecer la plena participación y seguridad de estos ciudadanos en las naciones.

En Chile, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Turismo (ENT, 2012) “la situación es similar, 1 de cada 8 personas vive con cierta tipología de discapacidad, en otras palabras, el 12,9% del total de la población” (p.73). Pensando en la innovación educativa, se quiere construir una Fundación para fomentar y difundir el buceo autónomo adaptado en el cual se pueda participar en tres dimensiones; recreación, educación y capacitación.

Chile es un país que cuenta con deficientes infraestructuras y escasos equipamientos apropiados para conseguir una adecuada inclusión social de estas personas. Sin la infraestructura adecuada, los individuos con incapacidad carecen de desarrollar su vida de una forma lo más normal posible, dado que sus desplazamientos e interacciones se ven limitadas, incluyendo su vida diaria y con mayor razón durante el tiempo de ocio, si bien existen posibilidades de entretención y esparcimiento, en la actualidad son escasas y con un mínimo o nula accesibilidad.

En el buceo a nivel nacional la situación no cambia, la infraestructura, equipamiento y profesionales que existen, no se encuentran capacitados para atender personas con discapacidad, es decir, no cuentan con la posibilidad de disfrutar de esta actividad a plenitud. La ENT señalaron que: “los referentes previos apuntan que los individuos con discapacidad con frecuencia se hallan con desafíos relevantes como la

discriminación, impedimentos corporales, físicos y sociales de su contexto, problemas de comunicación y limitaciones para asentar al turismo de naturaleza” (p.74). Esto revela que existe una necesidad por generar escuelas de buceo autónomo que incluyan a personas con discapacidad, a modo de integrar y así disminuir la supresión de este fragmento de la población, los expertos en relaciones con discapacitados mencionan: “son individuos que corresponden a un grupo de individuos regulares, similar a cualquier otra, con la única distinción de que muchas acciones, que la generalidad que realiza sin previo conocimiento, simbolizan un reto importante para estos sujetos” (DIBA s.f., 2012). De allí, la problemática del estudio radica en la falta de un análisis de estatutos en la creación de una fundación en la práctica educativa del buceo deportivo autónomo.

Lo antes expuesto, condujo a la motivación de realizar una examinación que tiene como propósito indagar como la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo en personas con discapacidad motriz y cognitiva optimicen la calidad de vida, la divulgación del buceo para todos los individuos con un impedimento motor o cognitivo. El mismo estuvo inmerso en el paradigma positivista, con un tipo de estudio básico, con un diseño no experimental-correlacional y el manejo de una técnica focalizada en la encuesta y como instrumento un cuestionario Likert.

Por consiguiente, la actual indagación quedó constituida: En el Capítulo I, se muestra El problema, formulación del problema, justificación del estudio y los objetivos de la investigación. En el Capítulo II, constituido por el Marco teórico, donde se desarrollan los antecedentes del estudio, bases teóricas que avalan la examinación y, posteriormente se plantean la definición de conceptos.

En el Capítulo III, representado por la Metodología que envuelve las hipótesis, operacionalización de la variable, tipología de la indagación, diseño, nivel del estudio, ámbito y tiempo social de la examinación, población, procedimientos, técnica y la herramienta de recogida de la información.

Del mismo modo, el capítulo IV concerniente a los Resultados en la cual describe el trabajo de campo, diseño de la presentación de los resultados, resultados,

prueba estadística y comprobación de hipótesis representada por la discusión. Finalmente, se trazan las conclusiones, recomendaciones, referencias y apéndices.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el ámbito global, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) existen “actualmente se aprecia que más de mil millones de ciudadanos poseen de alguna manera una incapacidad, lo que se asemeja al 15% de la población general. Esta estimación destaca las valoraciones previas del 10% realizadas en el período de 1970” (p.12). Esto quiere decir, en el mundo se tiene un porcentaje bastante significativo con sujetos que se encuentran con una situación de discapacidad.

El autor, antes mencionado, planteó que “la cantidad de individuos con discapacidad se halla en aumento, esto debido a la decadencia de la población, al aumento general de dificultades graves de salud vinculadas a la incapacidad, como trastornos, enfermedades cardiovasculares, perturbaciones emocionales, entre otros” (p. 13). En otras palabras, con sujetos con una incapacidad se agranda día a día, razón por la cual la Organización de la Salud considera que la población envejece aceleradamente por diversos factores que inciden el comportamiento humano y la situación global a nivel mundial.

En este sentido, en América Latina, se ha avanzado en crear componentes jurídicos y normativos muy extensos en cuanto a los derechos, las organizaciones y las políticas encaminadas con los individuos con invalidez. De allí que en el año 1999 un equipo de estudiosos de las naciones latinoamericanas confirmó, según Meléndez (2019), “la Convención Interamericana para exclusión de todas las maneras de segregación con los individuos con discapacidad, promovida por la Organización de los Estados Americanos” (p. 293). Los fines que se propusieron en dicha convención estuvieron centrados en informar y excluir todas las maneras de discriminación en contra de los individuos con discapacidad y solicitar en conseguir la plena inclusión

social a través de políticas y proyectos sociales. También, señalaron que la discapacidad es un estado en la cual un sujeto presenta debilidades cognitivas, intelectuales y sensoriales.

En este sentido, la práctica educativa, en el pensamiento de García (2018), señaló que “es una acción activa, pensativa, que debe envolver la integración pedagógica sucedida antes y después de los procedimientos colaborativo en el salón de clase” (p. 7). Esto quiere decir que la práctica educativa globaliza los procedimientos de planeación, organización y evaluación de las actividades que se desarrollan en un determinado contexto. Además, deben abarcar la percepción del estudio de la interactividad y de las estrategias de la influencia en el aprendizaje.

Del mismo modo, la práctica educativa debe envolver las actuaciones de los profesores, preferentemente al comienzo de su clase, por ello se hace indispensable examinar el conocimiento que posee en correspondencia con el educando que está atendiendo, sus perspectivas sobre la clase, sus conocimientos sobre la enseñanza, las disímiles tácticas que se pueden implementar, los recursos que amerita para llevar a efecto la enseñanza, los espacios en la cual desarrolla su praxis, entre otros componentes indispensables para el desarrollo de su desempeño.

En orden de ideas, el buceo autónomo deportivo, de acuerdo con Leung et al. (2022), este deporte se ha popularizado en las esferas globales “apreciaciones a una población de tres millones de buzos para el período 2013, en balance a números más existentes para conseguir seis millones de integrantes a este deporte en el ámbito internacional para el período 2019” (p.230). De allí, la relevancia e impacto que causado este deporte den la vida de los ciudadanos. Al respecto, Márquez (2018), consideró que el buceo “radica en sumergirse, bien sea en el mar, río o lago, con propósitos deportivos, así como científico” (p. 8).

Por ello, el buceo autónomo deportivos, según el autor antes mencionado “es que lleva una botella de aire en el dorso, accediendo a inhalar aire bajo el mar y así conseguir más independencia” (p.10). Esto quiere decir que el buceo autónomo deportivo requiere de equipos más especializados, dado que el individuo se coloca un

aparato en la espalda que le permite la respiración bajo el agua. Al mismo tiempo “Se amerita de un equipo de contenga un arnés, una botella de aire comprimido, un mecanismo de válvulas, herramientas de flotabilidad, lastre, tubos y embocaduras para la respiración. Pero para avalar la seguridad, es fundamental juntar dispositivos equivalentes a relojes” (p. 11).

A nivel nacional, en Chile, según el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR, 2012), reseña que “1 de cada 8 personas vive con individuos muestran alguna forma de discapacidad, es decir 12,9% del total de la población” (p.73). En Chile, también se presenta un porcentaje con personas discapacitadas. Zondek et al. (2018) señaló que Chile es una nación que tiene una “pobre infraestructura y escaso equipamiento adecuado para conseguir una adecuada inclusión social de estas personas. Sin la infraestructura adecuada, los sujetos con discapacidad no logran desplegar su vida de una forma lo más normal posible” (p.7). Esto conduce a movilizaciones e interacciones que se observan restringidas e incorporando la vida diaria y el sedentarismo.

En efecto, se percibe que a nivel nacional la situación no cambia, la infraestructura, equipamiento y profesionales que existen, no se encuentran capacitados para atender individuos con incapacidad, es decir, no cuentan con la posibilidad de disfrutar de esta actividad a plenitud. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (SENADIS, 2018) reflejó que “los principales obstáculos a las que se ven encontradas los individuos con discapacidad es la exclusión, las limitantes físicas y sociales en el contexto, restrictivos en la comunicación, el recorrido al turismo ecológico y la ausencia de planes” (p. 6). Es decir, que dentro de las barreras que enfrentan los sujetos con discapacidad se encuentra principalmente el aspecto físico, emocional y cognitivo.

En este sentido, en la región de Antofagasta, comunidad de Antofagasta, se refleja un índice de niños, jóvenes y adultos discapacitados que se encuentran con poca atención en cuanto a su incapacidad motriz y cognitiva. Así como también, carecen de una infraestructura adecuada en la cual puedan asistir para ser incorporados a programas de atención preferencial, como es el caso de la creación de una fundación

en la práctica educativa del buceo deportivo autónomo, donde se generen actividades subacuáticas que incluyan a personas con discapacidad, a modo de integrar y así disminuir la exclusión de este segmento de la población. Como lo argumenta Zondek et al. (2018) “son sujetos comunes, semejante a cualquier individuo, pero con la elegancia de que muchas de las acciones, que en la gran mayoría efectúan sin limitante, para ellos simbolizan un reto significativo” (p.12). Esto quiere decir que los sujetos con discapacidad son individuos que pueden adaptarse a cualquier contexto con sus limitaciones sin ser discriminados.

Por ello, la relevancia de inserta a los individuos con variedad ante la sociedad mediante programas o fundaciones que promuevan practicas educativas, recreativas y deportivas. A su vez se desarrolle el aspecto físico, cognitivo, emocional y espiritual. En consecuencia, una fundación accesible que garantiza el uso y disfrute de este deporte para los individuos con algún tipo de incapacidad, y así generar equidad de posibilidades en la sociedad. Tal y como lo plantea el Congreso Nacional de Chile (2010) en la Ley 20.422 en el artículo 1 expone: “testifica el derecho a la equivalencia de conformidades a los individuos con discapacidad, con el propósito de conseguir su inserción social, certificando el goce de sus derechos y exclusión” (p. 3). Este artículo es muy claro cuando establece el derecho de equidad para aquellas personas con una condición especial en su organismo.

Partiendo de lo antes expuesto, en la comuna de Antofagasta, región de Antofagasta-Chile, se encuentra ubicada la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”, la cual ofrece un servicio gratuito en el ámbito del buceo autónomo deportivo, con la finalidad de divulgar y resignificar la praxis de este deporte para todos los individuos con un impedimento motor o cognitivo.

Es importante acotar que, en la Fundación asisten estudiantes con discapacidad motriz y cognitiva que provienen de diversos Colegios Municipalizados radicados en la comuna de Antofagasta y que están incorporados al Programa de Integración Escolar (PIE). Dicho programa se especializa en atender niños, niñas y adolescentes en condiciones especiales. Ahora bien, la fundación, desde sus inicios, carece de los

estatutos para la práctica educativa del buceo autónomo que garantice la sustentabilidad de la fundación en función de generar transformaciones permanentes elevando los índices de equidad, protección y cuidado a los sujetos con incapacidad física y, por ende, optimar sus condiciones de bienestar.

Por ello, las causas que generan la falta de estatutos se encuentran: poca accesibilidad de sujetos con incapacidad a la integración de actividades deportivas como el buceo, ausencia de infraestructuras adecuadas, carencia de recursos económico, materiales, poca inclusión y poca sustentabilidad en el tiempo. Esto genera como consecuencias, alto índice de discriminación a los sujetos que padecen discapacidad motriz, aislamiento, sedentarismo, mentalidad poco inclusiva, desmotivación de niños, jóvenes y adultos de participar en actividades recreativas y deportivas.

Lo antes planteado conduce al interés de efectuar una indagación que centra como objetivo establecer el análisis de estatutos en la creación de fundación en la práctica educativa del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva. Antofagasta, Chile. 2020, con el propósito de conseguir la inclusión en actividades deportivas tales como el buceo que se accesible a los sujetos con condiciones especiales y, esto puedan potenciar sus habilidades cognitivas y motoras.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Interrogante principal

¿Cómo la práctica educativa se relaciona con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?

1.2.2 Interrogantes secundarias

¿Cómo la práctica educativa se relaciona con las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?

¿Cómo la práctica educativa se relaciona con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?

¿Cómo la práctica educativa se relaciona con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La provincia de Antofagasta tiene la característica de cercana a márgenes costeros y a la cercanía rocosa del mar. Se presiente que esta provincia no engrana con su particularidad geográfica, perjudicando su equivalencia como zona marítima y deshabitada en un contexto extraordinario al norte de la nación de Chile.

No podría dejar fuera el Borde Costero de Antofagasta (BCA), una alternativa distinta que busca la articulación entre los discapacitados que son los más excluidos en forma consciente o inconsciente, en la construcción e instalación de la Fundación el Maravilloso Mundo del Silencio, entidad sin fines de lucro y sin costo para la ciudad de Antofagasta. Los discapacitados, sin bien son considerados con ramplas y normativas viales, no tienen ningún espacio específico para la recreación, educación y capacitación. El diario Noticias de la Verdad, de fecha 23 de marzo del 2019, hace referencia al parque las Almejas, sector en donde se pretende instalar la Fundación, Buceo para todos.

De allí que, la relevancia social de la investigación centrada en que el análisis de estatutos en la creación de fundación en la práctica educativa del buceo deportivo autónomo beneficiará a los individuos con discapacidad en acciones habituales y motivarlas a que posean funciones parejas a los sus compañeros que no poseen una incapacidad es lo que como inclusión de individuos con discapacidad. Esto envuelve más que estimar a los individuos; es obligatorio responder que existan políticas y praxis apropiadas actualizadas, colectivamente.

La justificación teórica del estudio visualizada en la teoría de la inclusión educativa, según Martín et al. (2017) “presume un patrón de escuela en que los

educadores, los alumnos y los apoderados integren y progresen con la comunidad entre todos los integrantes, que posean o no discapacidad o correspondan a una cultura, linaje o culto distinto” (p. 93). Esto significa que la inclusión educativa reconceptualiza la función en la organización de actividades inclusiva para todos los sujetos que se encuentren inmersos en el ámbito escolar, tengan o poseen un impedimento físico, cognitivo o emocional; razón por la cual inclusión es para todas y todos los niños, niñas y jóvenes.

Al mismo tiempo, se inserta en la teoría de la motivación, en el pensamiento de Carrillo et al. (2019) “simboliza una cualidad intrínseca y auténtica a cara a un actual aprendizaje, es lo que agita al individuo a instruirse, implicando ser un procedimiento endógeno” (p. 31). Significa que la motivación simboliza un componente esencial para que los sujetos con incapacidad motriz y cognitiva de constituir al buceo deportivo autónomo en función de optimar su estado de salud física y mental.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

1.4.2 Objetivos específicos

a) Establecer la relación entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

b) Determinar la relación entre la práctica educativa y los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

c) Determinar la relación entre la práctica educativa y la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1 Antecedentes internacionales

En la revisión de indagaciones internacionales se tiene a García (2021) con su estudio titulado “*la práctica educativa y los recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva*”; estableciendo como objetivo “identificar la práctica educativa y los recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva en la ciudad de Medellín-Colombia” (p. 25). El método manejado estuvo bajo el enfoque cuantitativo, “se entrevistaron 25 con discapacidad motriz y 17 con discapacidad en la ciudad de Medellín” (p. 28). Los resultados de la investigación: “el 74% respondieron que carecen de una adecuada practica educativa y los recursos indispensables en el entrenamiento del buceo deportivo autónomo con personas discapacitadas” (p. 65).

La autora, antes referida, concluyó que: “se evidenció que una persona discapacitada que practica buceo, ejecuta un conjunto de actividades que se encuentran inmersas en el ambiente natural que benefician directamente su motricidad y fortalece el nivel cognitivo” (p. 112). Este estudio contribuye con aspectos relacionado con el buceo deportivo autónomo es una actividad deportiva esencial para los individuos porque al incorporarse al agua recibe beneficios para el progreso físico, emocional y psicológico de los individuos.

El estudio realizado por Calle (2020) titulada “*Práctica educativa y los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva*”. Se planteó como objetivo “analizar la práctica educativa y los fines del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva” (p. 9).

Asimismo, la metodología utilizada fue una investigación básica con un estudio descriptivo analítico, como población constituida por 120 estudiante con discapacidad motriz y cognitiva de una Unidad Educativa Especial.

La autora, antes mencionada, obtuvo como resultados: “el 89 % indicó que se carece de una práctica que involucren los estatutos del buceo deportivo autónomo en los individuos con discapacidad motriz y cognoscitiva, por la usencia de inclusión en el currículo educativo” (p. 44). Asimismo, las conclusiones: “hace indispensable trabajar con los estudiantes mediante la exploración de objetos concretos y sonoros y con el reforzamiento del buceo autónomo haciendo énfasis en la práctica educativa” (p. 69). Este antecedente contribuye con componentes teóricos relacionado con la práctica educativa y los estatutos del buceo deportivo mediante la conexión de facilitadores hacia los individuos con discapacidad con una acción dinámica, reflexiva y la intervención durante la realización de actividades que conduzcan al bienestar de las personas.

El estudio de Jiménez et al. (2019), titulado “*Relación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva*”. Se planteó como objetivo “fomentar la práctica educativa para la incorporación del buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad matriz y cognitiva en función de motivarlos a la actividad física” (p. 12). La metodología centrada en el “paradigma cuantitativo, eligiendo como muestra a 11 sujetos con distintas maneras de discapacidad, incorporando discapacidad física (4), discapacidad de pensamiento (3) y discapacidad visual (4). Se utilizó una encuesta de análisis de praxis corporal-deportivo con individuos con discapacidad en España” (p. 49). Los resultados centrados en: el 93 % indicó que existe ausencia de práctica educativa para fomentar el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitivo” (p. 69).

En este sentido, las conclusiones a las que llegaron, los autores antes mencionados: “La motivación en los escenarios del buceo autónomo deportivo

representa la agrupación de varios atributos, educativos y personales que establecen la escogencia de una acción corporal o deportiva” (p. 130). Esta indagación aportó elementos teóricos relacionado con la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo, razón por la cual beneficia al grupo de individuos con limitaciones y, en consecuencia, le genera armonía y desarrollo en su cuerpo.

Codesido (2019) titulado “*Situación actual y necesidades de las actividades subacuáticas profesionales civiles en España. Estudio de la normativa reguladora y propuestas para su armonización en el contexto europeo e internacional*”. Se propuso como objetivo “Diagnosticar la situación de las actividades subacuáticas en España de cara a su regulación, desde dos puntos de vista: De las empresas y profesionales del sector y del análisis de la estructura y regulación jurídica del mismo” (p. 17). Asimismo, el autor señaló que “En primer orden metódico, contiene la construcción de un estudio DAFO, observando las implicaciones intrínsecas del sector mediante la localización de debilidades y fortalezas, y el contexto exterior encerrando amenazas y oportunidades. Para ello fue delineado un cuestionario” (p. 18). Los resultados logrados se encuentran: “La cifra total de buceadores contratados, fuera del equipo de gestión, administración o técnico, en práctica normal es muy bajo, sin embargo, aumenta cuando se contrata a un buceador profesional, de acuerdo a la cantidad de personas e interés” (p. 27)

En este sentido, el autor que se viene referenciado, concluyó que: “El sector, hoy día, se encuentran en un total desequilibrio desde la óptica jurídica. Es indispensable la creación de una Ley de Estado que organice y sistematice las acciones subacuáticas e hiperbáricas en España” (p. 290). De este estudio se tomaron aspectos teóricos relacionados con el buceo autónomo, dado que el mismo representa una oportunidad para beneficiar el desarrollo armónico de las personas y, por ende, contribuye en el estímulo cognitivo y motor.

La investigación de Campa (2018), titulada “*Práctica educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la Educación Primaria del Estado de Sonora*”. Se planteó como objetivo “identificar las condiciones la práctica educativa

de las escuelas primarias para atender a la diversidad de alumnos e inclusión en el contexto de educación básica; a la vez que efectos tiene en los estudiantes” (p. 6). Este autor “Se efectuó una examinación que se armonizó en enfoques descriptivos y correlacionales, donde hubo la invención de 485 unidades de estudio, de los cuales el 42% perteneció a padre correspondientes d distintos escuela implicadas en el estudio y un 58% dirigidos a los educadores” (p. 9). Los resultados se focalizaron en: “el 87 % se refirieron “correspondencia con las transformaciones de direcciones y organizaciones planeadas didácticamente, acciones culturales y praxis comunitarias; también el derecho a la formación tiene coherencia con la equidad social y libertad” (p. 67).

Las conclusiones a las que llegó, el autor antes mencionado: “sembrar la inclusión educativa en alumnos con diversificación de necesidades, en especial aquellos que ameritan colaboración, incluyendo discapacidades como talentos magníficos y contextos escolares usuales” (p. 110). Este referente tributo con componentes sobre la práctica educativa, dado que constituye una manera de reconocer e indagar la praxis educativa la multiplicidad de contexto y la búsqueda del aprendizaje en la inserción de escolares con intereses especiales.

2.1.2 Antecedentes nacionales

En los antecedentes nacionales, se presenta el estudio Gacitúa et al. (2022) titulado “*Posibilidades de transformación de las prácticas educativas en una escuela municipal chilena: etnografiando un proceso de cambio de dirección*”; estableciendo como objetivo del estudio fue “analizar las prácticas educativas que emergen del cambio de dirección en una comunidad de una escuela municipal chilena” (p. 34). De allí que, la metodología utilizada enmarcada en un estudio cualitativo donde se efectuaron dos procesos, en la primera etapa un trabajo de campo en la cual se percibieron la praxis educativa y, una segunda etapa la aplicación de una entrevista a los directivos del centro educativo objeto de estudio. Los hallazgos más significativos de la indagación fueron: “las doctrinas de los distintos integrantes de la colectividad

educativa en relación a la manera de ser o autor de la gerencia, son fundadas mediante las prácticas personales al concernirse con ella” (p. 47).

Los autores, antes mencionados, reflejaron como conclusiones: “Existe una intención poco explicitada al resto de la comunidad desde ambos equipos directivos y no una apertura a dialogar las acciones que promoverían los cambios en las prácticas educativas” (p. 51). Este referente contribuye con compendios teóricos sobre la variable práctica educativa, donde están inmersas en centros educativos públicos que demandan una identidad organizacional en distintas interacciones en el marco escolar, donde directivos, profesor y educandos mantienen una participación constante.

Por su parte, la investigación de Monje (2022) titulada “*Prácticas educativas y compromiso escolar durante la enseñanza remota de emergencia debido Al Covid- 19: Un Estudio Cualitativo*”, estableció como objetivo “analizar las percepciones docentes respecto a cómo se han adecuado sus prácticas educativas para favorecer el compromiso escolar, mediante la satisfacción de las necesidades psicológicas básicas de los estudiantes durante la ERE” (p. 20). Asimismo, se enmarcó en una “Se usó el método cualitativo que posee como intención describir e interpretar la responsabilidad escolar desde la óptica de los implicados. En este procedimiento, se acogió una dirección fenomenológica y se manejó la entrevista semiestructurada como técnica vital para recolectar los datos (p. 49). Los resultados logrados en la investigación: “los escolares observan que los profesores generan escenario de aprendizaje cooperativos y arreglados en las expectativas son altas, precisas y equilibrada, poseen más posibilidades de alcanzar altas responsabilidades en la escuela” (p. 58).

El autor que se vienen planteando, obtuvo como conclusiones: “los hallazgos admiten suministrar la excelencia de la praxis del docente en el encargo escolar y, en efecto, en el camino educativo de alumnos de secundaria durante la formación virtual de urgencia” (p. 87). Este antecedente nacional tributa para la variable la variable práctica educativa donde los educadores deben propiciar ambientes de aprendizajes efectivos en la cual se cimenten interrelaciones afectivas y autónomas.

En este sentido, el estudio de Jara y Calderón (2019) titulada “Relación entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, comuna Chillán, Región del Ñuble”, estableciendo como objetivo determinar “la relación entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, comuna Chillán, Región del Ñuble” (p. 7). La metodología empelada enmarcada en una exploración tipo básica con un diseño no experimental, con una población de 144 sujetos con discapacidad motriz y cognitiva que pertenecen a la comuna de Chillán. Los resultados de la investigación: “el 79% de los sujetos desconocen la normativa del buceo deportivo, lo que hace que obstaculice la práctica educativa en el potenciamiento de motriz y cognoscitiva” (p. 89).

Las conclusiones derivadas, por los autores, antes mencionados, “se verifica que: “los entes gubernamentales deben promover acciones que incidan en el conocimiento de las normativas del buceo deportivo autónomo donde haga énfasis en la discapacidad motora y cognitiva” (p. 94). Este estudio favorece con componentes teóricos sobre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo porque son relevantes para que los individuos con discapacidad mejoren su motricidad y cognoscitiva manejen las normas del buceo.

Martínez et al. (2019) en investigación denominada “*Interacciones desde la práctica educativa efectiva*”, se propusieron como objetivo “analizar las interacciones desde de las prácticas educativas en los Centros Educativos de Arica y Parinacota, Chile”. El método usado en el enfoque cualitativo, desde la óptica de la teoría fundamentada, con una participación de 15 sujetos de estudio y un cuestionario semi estructurado. Al mismo tiempo, los resultados estuvieron vinculado con: “un elevado índice de participación de los sujetos indicó que la práctica educativa efectiva tiene particularidades orientadas a la praxis metodológica y secuencial con el aprendizaje; alcance de fines y retroalimentación en los alumnos” (p. 39).

Los autores, antes mencionados, concluyeron que: “la práctica educativa en centros objeto de estudio se encuentran en desarrollo en cuanto a las capacidades

comunicativas, por lo que la práctica es altamente importante para el docente” (p. 96). Este estudio tributa a la presente investigación en cuanto a la variable práctica educativa, razón por la cual representa la agrupación de acciones que se efectúan en cuanto a los discernimientos y el desarrollo de los conocimientos críticos en la enseñanza de los educandos. Además, la práctica educativa incide en los cambios de actitudes y comportamiento de los mismos.

La investigación realizada por Manghi et al. (2018) titulado “*Prácticas Educativas en Contextos de Educación Pública, Inclusión Más Allá de las Contradicciones*”. Se planteó como objetivo “favorecer la pertenencia social y el logro de los aprendizajes, teniendo como antecedentes las políticas educativas que refieren a metas de aprendizaje y efectividad” (p. 22). La metodología centrada en un “estudio cualitativo explora la representación, interpretación y entendimiento de la praxis educativa en diferentes actores colegiales en correspondencia con el desarrollo de la educación inclusiva” (p. 24). Los resultados obtenidos centrados en: “los docentes carecen en reconocer que la praxis colaborativa entre pares, coexistiendo indiferencia a esta interconexión sin el progreso ni proporcionar, así como estimarla positivamente” (p. 32).

Las conclusiones alcanzadas por los autores, antes mencionado: “la inclusión actualmente en Chile, se compone de retos, con responsabilidad especial con la educación pública, donde agrupa la mayoría de los alumnos y donde los contextos disímiles actuales son impedimentos mayores para la educación (p. 35). Este antecedente contribuyó con elementos teóricos sobre la práctica educativa como una manera de proceder en la toma de decisiones en diferentes actores de los centros educativos para dar replica a las distintas situaciones. A su vez, la práctica ayuda a los educadores a facilitar la formación apropiada para que los alumnos adquieran los saberes indispensables y alcancen las competencias, habilidades, destrezas y capacidades en el trayecto de vida.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Práctica Educativa

2.2.1.1 Definición

La práctica representa el conjunto de hacer y el pensamiento que se encuentran dispersos e interaccionan mediante la causa, predicción, complejión, causalidad y claridad de los propósitos en las acciones de los individuos, de manera temporal y con fines propios. Por ello, la noción de práctica está unido a las acciones complicadas, colaborativas, sistematizadas, sustentadas y encauzadas por los propósitos. Muchas acciones humanas consiguen ser comprendidas como praxis y, entre ellas se distinguen las tareas educativas y las ciencias.

Al respecto, Valladares (2017), definió que la práctica educativa: “En primera instancia, como una acción educativa enlazada con la responsabilidad ética y basada en el discernimiento. En segunda instancia, como actividad educativa que ayuda a modelar, transformar y conservar los escenarios que respaldan la convivencia para la vida” (p. 193). Esto quiere decir, la practica educativa envuelve las acciones que encuentran involucradas y benefician al pensamiento crítico, las conductas de las personas y la formación moral que le acceda a la inserción a la sociedad.

De igual manera, García et al. (2018) conceptualizaron la práctica educativa como: “la agrupación de circunstancias focalizadas en el entorno institucional que inciden secundariamente en los procedimientos de formación e instrucción apropiada, se entiende a cuestiones más allá de las conexiones entre educadores y estudiantes” (p. 7). Significa que está práctica educativa está ligado a circunstancias que se encuentran inmersas en el salón de clase en cuanto a determinados propósitos de formación a los hechos que se encuentran directamente en el aprendizaje de los educandos.

Por ende, la práctica educativa debe efectuarse mediante los sucesos que trascienden en la interacción docente-educando y educandos-educandos; siendo indispensable una diligencia activa, pensativa que debe incorporar la interposición pedagógica sucedida antes y después de los procedimientos participativos en el aula. A su vez, implica la programación, ordenación y estimación de los resultados que

incidirán en el comportamiento de los estudiantes; percibiendo el análisis de la interactividad y las herramientas que inciden en la formación.

En el pensamiento de Colomina et al. (2018) consideraron que la práctica educativa incluye: “los hechos previos a la clase, es ineludible mirar el conocimiento que posee en conexión al tipo de estudiante que tiene a su cargo, sus perspectivas del curso, sus definiciones sobre el aprendizaje y las diversas tácticas empleadas” (p. 34). Estos autores piensan que la práctica educativa tributa en el aprendizaje y la tipología de productos creados por el estudiante como resultado de su actividad cognoscitiva y social como de las actividades que efectúa el docente para que ello se desarrolle.

En este sentido, la práctica educativa vista desde el buceo autónomo deportivo, según Ripoll-Rivald (2021), representa “un mecanismo dispuesto, transformante y complicada que se utiliza como táctica del conocimiento, coherente directamente con el contexto social y cultural en la cual se encuentran las personas con discapacidad; en la cual se relacionan con la praxis política, normativa, teorías y disciplinas” (p. 289). En otras palabras, se adjudica como un carácter social en la cual se hace énfasis en el aspecto didáctico, la comunicación, los sujetos participantes y los conocimientos obtenidos.

De igual manera, la práctica educativa en buceo autónomo deportivo está visualizado como “un área de excelencia al individuo y la proporcionar de ejecutar la teoría; asimismo, se aspira que prevalece a cada instante y espacio de esta interconexión para el progreso e variadas competencias y habilidades” (Saldaña y González, 2022, p. 314). Esto conducirá a los individuos con discapacidad cognitiva a ser un ente competente, con profundidad en los conocimientos, responsables, con capacidades para motivar, acompañar y obtener un efectivo aprendizaje y, especialmente sea insertado en la sociedad.

Por ello, Sánchez et al. (2021) piensan que las características que debe tener la práctica educativa se encuentran inmersas: “posee una característica preferentemente dinámica y que amerita la planeación, ejecución y finalización de actividades en el salón de clase para dominar el aseguramiento en el progreso de la formación de los

alumnos” (p. 189). Además, la práctica educativa induce al potenciamiento del desarrollo de los individuos; accediendo a la socialización, hacer énfasis en los valores, tales como: la honestidad, el respeto, la cooperación, lealtad, dignidad y amor.

La práctica educativa, induce a la reflexión, es decir, se generan circunstancias significativas para poder reconstruir ciertas particularidades y actividades que ameritan una interpretación profunda. Asimismo, se reflexiona sobre las acciones que efectúa el educador ante diversos escenarios, así como también la manera como se lleva a cabo los conocimientos y se lleva a efecto el proceso enseñanza y aprendizaje. Y finalmente se realiza un análisis de lo que implica la práctica educativa y cómo se puede optimar el rendimiento de los alumnos en el aprendizaje. A su vez, e un componente principal para los profesores o facilitadores, y que posibilita al mismo que repiense su proceso, recate los valores, la innovación, creación y la imaginación.

2.2.1.1 Desarrollo de las dimensiones e indicadores de la variable práctica educativa.

2.2.1.1.1 Dimensión: Conocimiento

El conocimiento se focaliza el beneficio permanente del mismo para desplegar nuevos discernimientos, distintas metodologías y el fruto al interior de la institución les incube congrega una sinapsis de prácticas educativas en la administración del conocimiento, entre ellas se encuentran: capacitación constante de métodos, técnicas, servicios, labrar, experimentar y transformar el contexto en cual se halla un individuo.

En el pensamiento de Guzmán y Arrieta (2020), definieron al conocimiento como un “procedimiento metódico que admite cristalizar las prácticas de los trabajadores en el aprendizaje, que son transmitidos a los demás empleados con la finalidad de adaptarlos y conseguir así los fines corporativos” (p. 84). En otras palabras, es una metodología que representa de trazar y efectuar esquemas de gestión que accedan a asemejar, capturar y participar el entendimiento entre los integrantes de una institución; impulsando los valores y la intervención se saberes en la misma.

Del mismo modo, Gaviria et al. (2019) conceptualizaron al conocimiento: “La habilidad que poseen las organizaciones para general actuales conocimientos mediante la comunicación de entendimientos implícito y evidente, transportando y juntarnos en todos los procedimientos de la institución” (p. 110). Esto significa que el conocimiento simboliza las vivencias de los sujetos, personifican una contribución muy relevante a los entendimientos de los equipos de trabajo determinados al interior de la institución, razón por la cual se intercambian y renuevan los aprendizajes entre los trabajadores para posteriormente sean utilizados en la organización. Asimismo, busca determinar la planeación, coordinación y supervisión del conocimiento que genera en función con las tareas y el contexto que le rodea.

Hermann-Acosta y Pérez (2019), consideraron que el conocimiento “es un asunto institucional que examina la composición activa del procedimiento de datos e información, por medio de las habilidades de las tecnologías de información y la innovación, invención, trabajo colaborativo y una perspectiva compartida por la colectividad” (p. 10). Esto implica que envuelve un conjunto de técnicas metódicas centradas en efectividad y eficacia que admiten a las instituciones de inventar, innovar, acumular, transportar y ejecutar conocimientos. Igualmente, desarrollar componentes competitivos a la organización.

En efecto, el conocimiento se percibe como un instrumento o recurso estratégico que accede a las instituciones resguardar su capacidad de perfeccionamiento, a la vez que promueve la invención al reconocimiento de la invención y transformación de los conocimientos que materializan en la utilidad y procesos. Al respecto, Pinzón et al. (2019) señalaron que la finalidad del conocimiento representa: “la gestión de la práctica y cognición que tienen los sujetos, con el propósito de captarla y participar; garantizando la estabilidad de la información en toda la institución, si ser perjudicado por el abandono o encierro de los colaboradores” (p. 24).

Interpretando a los autores, antes mencionado, se tiene que el propósito del conocimiento se determina por el establecimiento de formar comunidades de excelentes prácticas, capacitación, formación y fomento del talento humano,

correspondiente y organizacional; sirviendo para fomentar la comunicación y ganar preeminencias competitivas sustentables que les permitan ser diferentes en el contexto en el cual se encuentra anclada la institución.

El conocimiento se consigue mediante la gestión del mismo, razón por la cual representa la capacidad de una institución de fomentar el conocimiento implícito y formar condiciones anticipadas para la reciprocidad de la comunicación entre los sujetos de una institución y entre las unidades que la conforman; esto conducirá a un pensamiento intelectual que sistematiza cada una las tareas ejecutadas por dichos sujetos y que sistemáticamente transfiere los datos que suministran en la institución.

2.2.1.1.1.1 Indicadores

2.2.1.1.1.1.1 Educación inclusiva

Antes de definir lo que es educación inclusiva, es bueno precisar la educación especial, de acuerdo Cobeñas (2020), “es la norma de la enseñanza que por práctica se ha realizado por el grupo estudiantil con discapacidad o limitaciones más difíciles para alcanzar el aprendizaje. Al principio existió fue afin con la medicina y la sociología” (p. 15). Esto significa que la educación especial involucra a los individuos de todas las edades que tienen una condición especial o limitaciones críticas para obtener un aprendizaje. Es por ello, se buscó determinar o clasificar la manera específica del trastorno en el alumno y la extensión de centros con diferentes atenciones.

En este contexto, Vilorio (2016) señaló que la educación especial como “parte de los servicios educativos con los que se debe contar para la atención integral de los escolares. Además, representa el conjunto de recursos educativos que podrá utilizar de forma temporal o permanente, el alumnado con NEE” (p. 21). Por ello, las necesidades educativas especiales (NEE), tienen que asumir la responsabilidad de un rol en la educación de manera específica, en otras palabras, transformar paulatinamente la educación como asistencia a la formación regular.

De allí que, Jara (2021) definió la educación inclusiva: “procedimiento que admite abordar y reconocer a la variedad de las necesidades de todos los alumnos

mediante una mayor intervención en el aprendizaje, las acciones culturales, colaborativas y disminuir la supresión al interior y exterior del sistema de enseñanza” (p. 40). Esto envuelve un conjunto de transformaciones a las reformas educativas en cuanto a los contenidos, orientaciones, estructuras y metodologías fundamentadas desde una perspectiva común que se sea extensiva a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas espaciales.

En la concepción de la educación inclusiva por los autores Delgado et al. (2021), “representa uno de los grandes retos para los escenarios de educación, hoy en día, particularizado por el aumento de la confusión y variedad de los alumnos y sus circunstancias” (p. 16). Esto quiere decir, que admite a todos los actores en disimiles escenarios de participación con la finalidad de buscar perenemente al acceso, estabilidad y el triunfo correcto a todos los educandos con necesidades educativas especiales.

Del mismo modo, Delgado et al. (2022) la educación inclusiva, tiene como propósito “alcanzar el progreso del aprendizaje y la intervención en las escuelas, donde se brinda ayuda a través de un procedimiento de autoevaluación y la optimización desde la perspectiva distinta, debido a que se suscita una dialogicidad participativa y equitativa” (p. 21). Significa que se busca profundizar en la formación de las personas con NEE a través de actividades distintas en cual involucre a los mismo en el proceso de enseñanza. Al mismo tiempo, satisfacer de forma proactiva las necesidades de los educandos fundamentas en acciones educativas específicas.

Por ello, la educación inclusiva se convierte en un sumario para los centros educativos, dentro y fuera de ello, centrada hacia la optimización de la capacidad de reconocer la diversidad; implicando que las instituciones educativas inclusivas se encuentren, constantemente, en progreso, cambiando, atendiendo dignamente las NEE de los alumnos, iniciando desde el diagnóstico de reconocimiento de las debilidades y fortalezas de los estudiantes con sus condiciones y, por ende, potenciar al máximo sus aprendizajes.

Armijo-Cabrera (2018) señaló que la educación inclusiva “está compuesta por tres dimensiones: el acceso, la participación y los resultados” (p. 7). Dichas dimensiones están vinculadas al proceso de inclusión en la cual el acceso refiere al ingreso educativo de los sujetos con NEE. Mientras que la participación atañe a una dimensión focalizada en el proceso formativo y la noción de democracia.

Por su parte, los resultados hacen referencia al aspecto pedagógico y valores que garantizan la efectividad de la enseñanza hacia la formación holística de los alumnos. Esto induce a una educación de calidad en la cual se garantice la inclusión de todos, abarcando las dimensiones financieras eficaces y una excelente rentabilidad. En síntesis, la educación inclusiva representa una herramienta de igualdad y de cohesión social como proceso complicado y permanente en el restablecimiento de una cultura escolar a través de la multiplicidad, calidad y efectividad.

2.2.1.1.1.2 Aprendizaje significativo

El aprendizaje, de acuerdo con García et al. (2017), “se refiere a la forma en que un individuo ordena y asimila una información, resaltando la importancia de reunir actuales discernimientos en su entendimiento previo” (p. 5). Esto quiere decir que el aprendizaje involucra el aprender, razón por la cual envuelve los pensamientos previos de los educandos, en una estructura de recepción y transformación de conocimientos en alcanzar de una manera significa dichos conocimientos.

De igual manera, Estrada (2018) definió el aprendizaje “procedimiento de transformaciones respectivamente perennes de la conducta de un sujeto creado por sus experiencias” (p. 221). Significa que el aprendizaje es un procedimiento a través del cual se produce o transforma una actividad correspondiente a circunstancias siempre y cuando las transformaciones se generen de manera permanente en el individuo. Con esto se busca emprender una comunicación de conocimientos en la cual favorezcan el potenciamiento de tácticas metodológicas que accedan de una manera efectiva a los alumnos.

De allí que, el aprendizaje significativo, de acuerdo con Baque-Reyes y Portilla-Faican (2021), lo definieron “la habilidad de enlazar nuevos conocimientos con los entendimientos previos de los educandos; accediendo a dar significado de lo aprendido y conseguir aplicarlo en otras circunstancias de vida” (p. 78). El aprendizaje significativo representa una nueva información logra la adquisición importante de conocimientos a través de una especie de instalación en la estructura de cognición precedente en el estudiante, en otras palabras, cuanto se funda interconexión entre el saber recién alcanzado es captado de manera relevante, metódica, vinculado y no injusta en definiciones y proporciones ya preexistentes en su estructura de conocimiento con efectividad y equilibrio.

Igualmente, Carneros (2018), conceptualizó el aprendizaje significativo como aquel que “fomenta de un tipo de formación donde el alumno inicia con la elección, compilación y el análisis de la información por medio de la indagación del contenido, coherente con la información obtenida, con los entendimientos previos y aprendizajes anteriores” (p. 17). Significa que el aprendizaje amerita de un conjunto de estrategias que susciten en el aprendizaje con efectividad, coherentes con los escenarios sociales y educativos de quien recibe el aprendizaje; logrando que la enseñanza se cristalice en aprendizajes efectivos.

Cherre (2020) consideró que el aprendizaje significativo “funda la interconexión y la actual información, con la finalidad de alcanzar un nuevo resignificado al contenido” (p. 11). A saber, conseguir el aprendizaje de manera notable el conocimiento nuevo se adecua de manera rápida a ordenar o presentar los detalles positiva en los sujetos, en la beneficiará a despejar distintas incógnitas que se han establecido el trayecto de bienestar de los individuos. Asimismo, crea la imaginación en el individuo cuando incluye nuevos pensamientos de forma no inicua y sustantiva o con condiciones.

Por su parte, Noriega y Sánchez (2019) señalaron que la importancia del aprendizaje significativo radica: “simboliza instituir vínculos sustantivos entre las concepciones aprendidas y el entendimiento previo, formando significados importantes

y apropiados a partir de la información mostrada. A saber, se trata de cimentar una actual comprensión del contenido que se tienes” (p. 40). Por lo que su relación de sustancial y no arbitraria se concibe por entender su correspondencia con algún componente notable en la estructura cognitiva del estudiante, tales como: una imagen, un símbolo, una definición o una proposición. Por ello, este aprendizaje se basa en el enfoque constructivista porque el sujeto necesita ser constructos y protagonista de su adecuado aprendizaje y, no ser un reproductor de conocimientos inducidos por los profesores. Además, se debe suministrar y crear información que sea relevante y pertinente para el educando, en otras palabras, debe dar autonomía para el desarrollo de aprendizajes efectivos.

En aprendizaje significativo se cristaliza en un medio para la elaboración y construcción de disertaciones, proporcionando la creación de acciones convertidas en praxis, actividades, ejercicios, mediaciones, simulaciones y diligencias efectuadas por los profesores en unión con los alumnos en pro del favorecer a los educandos en el camino de la formación de cualquier asignatura. El enfoque constructivista ha tributado en la educación admitiendo no solamente el progreso de los estudiantes, sino que ha incidido en el horizonte sobre la obtención y cambios en el conocimiento.

2.2.1.1.2 Dimensión: Rol del facilitador

El rol del facilitador, según Ponce-Solórzano y Barcia-Briones (2020) lo definieron como “es aquel que se desempeña esencialmente como facilitador y guía de los educandos en prosecución de sus propósitos y de conseguir las habilidades en el aprendizaje, anticipadamente, de manera de habilidades elementales, propias, sociales e individuales” (p. 54). Esto significa que un facilitador centra sus acciones en orientar y apoyar a los estudiantes en lograr los propósitos en función al aprendizaje y, fortalece las capacidades, habilidades y destrezas de los educandos.

Por ello, el rol de los facilitadores en los escenarios de la educación especial debe incorporar en la formación curricular de los estudiantes la innovación en la cual se le dé la atención especial a los niños con discapacidad cognitiva y motora, en otras

palabras, se profundice en un enfoque amplio donde se extienda una educación inclusiva a través de la incorporación de estrategias efectivas que vayan en el mejoramiento proactivo de dichos niños. Asimismo, enfatizar en las creencias de la integración y el compromiso en la toma de decisiones con la dinámica de intervención de los integrantes de la familia.

Herrera y Guevara (2018), definieron el rol de los facilitadores “como un componente de enseñanza principal en los procedimientos porque es relevante la necesidad de desplegar aptitudes proactivas para motivar a los alumnos a sentirse participativo en su hogar, así como la colectividad” (p. 16). Es decir que, los facilitadores deben aumentar la autoestima de los educandos, sustentándose los esfuerzos por desarrollar la autoconfianza con las interrelaciones efectivas; estableciendo perspectivas en la cual se fomente la colaboración, la experimentación y el fomento de las competencias didácticas adecuadas.

Al mismo tiempo, Gómez et al. (2019) consideraron que el rol del facilitador debe estar enmarcado en la “indagación, perspicacia e innovación de nuevas tácticas y métodos, a través de las cuales los alumnos, consiguen tener un camino más posible y ventajosa a la construcción del entendimiento y puedan ser entes dinámicos en la secuencia de la enseñanza” (p. 119). Estos autores reflejan que uno de los roles de los facilitadores focalizados indagación, perspicacia e ingenio de herramientas mediante el cual los educandos pueden acceder, de manera significativa, al aprendizaje.

En efecto, el papel principal de un facilitador es consolidar la independencia en cuanto a que el educando sea comprometido y participe de su propio aprendizaje, que sea ventajoso en los escenarios en el cual se desenvuelve y se potencie el pensamiento crítico, la capacidad de avanzar, reflexión y, desarrollar los procesos cognoscitivos en los mismos. De allí que, el facilitador intuya en los disimiles niveles de conocimiento y pensamiento que deber ir progresivamente a las competencias demostradas para cada alumno; con la finalidad de alcanzar niveles principales de entendimiento.

Por ello, Mijares (2021) reseñó que “la figura de promotores que poseen características de atender a los individuos con discapacidad, beneficiando enorme de

su participación en la clase, desde lo sentimental, social, comprometido y solidario con la formación holística de los mismos” (p. 1045). Asimismo, los facilitadores ejecutan la promoción de la motivación, construcción de ambiente efectivo, responsable, interactivo, dinámico y con una comunicación empática.

En el pensamiento de Treviño-Reyes (2020), el rol del facilitador en la práctica educativa “consiste en estar capacitado en el manejo de contenidos por medio de una planificación, instituye objetivos, incidiendo en la autoestima, cognición y costumbres de estudio para conseguir el aprendizaje y el desarrollo de competencias, estrategias y autonomía en el estudiante” (p. 2919). En otras palabras, el facilitador sistematiza los métodos en el aprendizaje, propicia la valoración de la actuación del estudiante, proporciona la interacción y la cooperación en la organización de los ambientes físicos y psicológicos. Además, ofrece la seguridad al alumno en reconocer la colaboración y los beneficios en el aprendizaje significativo.

La autora antes mencionada, también reflejan que un buen facilitador de la práctica educativa maneja las siguientes competencias: para que exista una excelente educación, el facilitador debe potenciar y mejorar las estrategias de aprendizaje; es relevante incentivar en el estudiante el pensamiento crítico, intuitivo e innovador donde se encuentre involucrados los educandos en la consecución de la toma de decisiones y aprendizajes más independientes y consolidar el trabajo colaborativo como alternativa para profundizar en aprendizajes más efectivos; potenciando la comunicación, el compromiso, la paciencia, la tolerancia y la empatía con todos los integrantes que conforman el centro educativo.

2.2.1.1.2.1 Indicadores

2.2.1.1.2.1.1 Participación

La participación es una herramienta de la gerencia que tiene como propósito poner en praxis un conjunto de estrategias que accedan a la creación o promoción de actividades dinámica e integrativas a un grupo de personas, docentes o estudiantes en función de alcanzar metas o fines planeados. Al respecto, Pérez (2018) definió a la

participación como: “una acción direccionada y bien ejecutada que proviene de la responsabilidad ante las derivaciones de cualquier actividad, por lo que debe cristalizarse en una proposición presente en todos los procedimientos comunicativos que accede a organizar todo método de trabajo” (p. 34).

Interpretando, al autor antes referido, la participación simboliza la responsabilidad de las derivaciones que provienen de la ejecución de ciertas tareas o actividades en un contexto comunitario o educativo. López (2018), conceptualiza la participación “es la mediación precisa que se da a nivel de las colectividades, donde se piensa al interior de la dinámica de analogía entre los integrantes que se interconectan” (p. 12). Es decir, la interacción tendrá como fin la formación de sujetos versados en la situación que ocurre en el contexto en el cual se desenvuelve; así como también la búsqueda del afianzamiento de una perspectiva más profunda con la integración de alianzas, organizaciones e instituciones.

Del mismo, Cisternas y Flores (2020) la participación se concibe “como una agrupación de experiencias ejecutadas institucionalmente y mostradas como herramientas de intervención con la finalidad, interna o externa, de privar una cooperación auténtica, donde los actores sociales tienen incidencia en los planes educativos” (p. 194). Esto significa que la participación envuelve una praxis que va dirigida a fines evidentes o sobreentendido de la integración de representantes sociales inherentes al desarrollo de cualquier actividad, en este caso a la práctica educativa para personas con discapacidad motora y cognitiva.

También, Martínez (2020) señaló que la “participación desde la escuela se da a través de la colectividad donde convergen educadores apoderados y familias, educandos, directivos y comunidad en general” (p. 17). Es decir, la participación en los centros educativos puede precisarse en las actividades que se efectúan en la gestión directiva y del desarrollo de los centros educativos en la cual se hace indispensable transformar acciones a través de un diagnóstico a los estudiantes con necesidades espaciales.

Por ello, los centros educativos o instituciones consignadas a la atención de individuos con discapacidad buscan que la participación sea un espacio adecuado para promover y difundir cambios en las rutinas o esquemas mentales donde se potencie el desarrollo innovador, creativo, imaginativo y profundizado en las vivencias de manera democrática y autónoma. Asimismo, se haga sentir a los niños, juventudes y mayores con discapacidad que pueden participar libremente en aquellas actividades que se sientan capaz de realizar y signifique un bienestar para su salud, física y mental.

De allí que, en la presente investigación la participación es considerada como un componente esencial de colaboración e interacción en actividades conjuntas para la resolución de conflictos a diversas problemáticas presentadas o detectadas; involucrando una participación más activa de los sujetos con discapacidad; convirtiéndose en un conjunto de medidas que se obtienen de la capacidad que tienen las personas de conducirse como seres netamente sociales.

En este contexto, la participación con personas discapacitada en el contexto social y educativo, según Errandonea (2018) es una conceptualización que “desarrolla y se deriva de la interconexión entre sujetos con dificultades y obstáculos que desafían aptitudes y segura en la sociedad de identidad de situaciones” (p. 5). Es decir, que son consideradas aquellos individuos que asumen las carencias físicas, mentales o visuales a mediano o extenso plazo que imposibilitan la intervención plena y adecuada en la sociedad.

El autor, antes mencionado, planteó: “la implicación de cooperación de un individuo y su talento para tomar decisiones y proceder como derivación están eternamente restringida por medidas de categorización” (p. 17). Esto significa que la participación se da en la medida que sus intereses en decisiones se efectúen en la medida de la normalidad bajo un enfoque inclusivo. De allí que, la participación como praxis de derecho y como cualidad de ser actor principal de su propio proceso le permite a la persona con necesidades especiales integrarse adecuadamente a actividades que le sean de bienestar y crecimiento para ellos.

A pesar que la Organización Mundial de la Salud, citado por Sanfuentes (2018) “precisa la discapacidad como un vocablo genérico que envuelve carencias, prohibiciones de acción y limitaciones para la cooperación. La discapacidad indica los componentes nocivos de la interacción entre los individuos con inconveniencias de salud y elementos particulares y climáticos” (p. 12). Esto significa que la discapacidad envuelve las carencias, restricciones a las tareas y limitaciones a la participación en actividades, esto no le impide que se incluido en todo tipo de actividad que pueda realizar en un determinado contexto. Para ello, deben valerse de prácticas inclusivas en la cual se puedan generar acciones recreativas, deportivas, de innovación, creación, entre otras que se pueda realizar de acuerdo a su condición.

2.2.1.1.2.1.2 Motivación

La motivación desde la perspectiva del origen de su palabra, según Llanga et al. (2019) “es la combinación de dos palabras: motivo y acción. De acá, se entiende, es el estímulo o conocimiento que se toma para cumplir seguras actividades con el propósito de conseguir fines propuestos” (p. 5). Esto se traduce se le reconoce como la fuerza que los individuos tienen porque es parte esencial del hombre en guardar conocimientos propios, intenciones reflexivas, que se realizarán al percibir ciertos comportamientos que se tienen en quehacer diario.

En este sentido, la motivación establece el motor esencial para el aprendizaje, es la centella que accede a estimularlo e impulsar en el progreso de su formación. Por ello, la motivación es un componente preponderante que incluya los niños, niñas, jóvenes y adultos se sientan satisfecho con su instrucción unido con los educadores y los padres. De acuerdo con Soledispa et al. (2020), definieron la motivación como aquella: “radican en la experiencia de los individuos y simboliza el talento humano para fundar significados auténticos que representen la práctica emocional en cualquier destreza al interior del conocimiento” (p. 12).

Analizando el pensamiento, de los autores antes mencionado se tiene que la motivación como un proceso que caracteriza la utilidad, los motivos y necesidades que

se encuentran en los individuos. Por ende, las competencias motivadoras de los facilitadores han alcanzado resultados proactivos en los alumnos, cuando se ejecutan estrategias significativas en la instrucción de los educandos y, su vez se perfeccione el aprendizaje mediante la organización, perspicacia, tácticas de trabajo colaborativo, auto-efectividad.

Del mismo modo, Peña y Villón (2018) definieron la motivación como “etapas por medio del cual los sujetos, al realizar una acción específica, solventan a desarrollar unas energías que transporten a la cristalización de ciertos fines y objetivos con la finalidad de satisfacer cierto arquetipo de interés o perspectiva” (p. 182). Es decir, la motivación se centra en la necesidad que un sujeto tiene como punto de partida para crear una cualidad indispensable y planearse fines para la obtención del éxito. No obstante, una vez que la necesidad sea alcanzada, la persona ira generando otros intereses que continuaran estimulando para lograr los objetivos planificados.

Espinosa y Pérez (2022) consideraron que la motivación “se concierne condicionantemente con el progreso del individuo porque agrupa los componentes externos e intrínsecos que fijan las actividades que tomarán los sujetos en seguros instantes de su vida” (p. 11065). Así como, mueve, instruye, fortifica o disminuye la intensidad de la conducta y coloca el final del mismo, una vez alcanzado el objetivo que persigue el individuo. Comprendiendo que la motivación hace que el sujeto se congrege y se tenga un comportamiento determinado con el propósito de alcanzar los fines que se ha propuesto.

La motivación es un mecanismo muy significativo al interior de las personas, dado que, el sujeto tiene beneficios de todas las cosas que hace, es el motor que promueve a efectuar algún suceso, bien sea de forma particular, competitivo, social o cultural, toda diligencia que se traslada lleva implícito un propósito, tiene motivos que lo incita a realizarlo. Por ello, en los escenarios educativos la motivación es aquella que le accede estudiante esforzarse por el cumplimiento de sus tareas y formarse permanentemente; así como buscar el interés por lograr aprendizajes relevantes, comprometidos y entregados.

En efecto, la motivación representa aquella cualidad interna y auténtica a un nuevo aprendizaje, es quien moviliza al alumno a educarse, por tanto, es un asunto que ocurre al interior del educando. Por supuesto, que en dicho asunto el cerebro del estudiante obtiene nuevos aprendizajes en la cual la motivación tiene un protagonismo principal para que se efectúe la formación en el mismo. Se hace cierto que la motivación es capaz de influir en el conocimiento del alumno; generando resultados positivos en el aprendizaje. Esto conducirá al educando a conseguir los fines propuestos, maneje con claridad cómo de comportarse frente al éxito, la toma de decisiones, el liderazgo frente a sus compañeros, el manejo de los pensamientos e ideas previas relacionados con los contenidos facilitados por el docente.

De acuerdo con Canchanya (2020), señaló “coexisten dos tipologías de motivación una es la intrínseca y la motivación extrínseca” (p. 12). La motivación intrínseca está centrada cuando el impulso para efectuar acción se origina de la persona, sin que ningún sujeto le indique o lo motive, es único en cada individuo. En otras palabras, es un impulso intrínseco, de pretender realizar algo, y de esta manera conseguir los fines propuestos por sí mismo. De allí, la relevancia de la motivación intrínseca en los estudiantes, razón por la cual ayudará a mantener un buen aprendizaje por sí solo, sin esperar alguna recompensa, sino al contrario lo logrará por sus propios méritos.

Mientras que la motivación extrínseca, según el autor que se viene referenciando, “simbolizan aquellas que promueven a examinar la forma de conseguir excelentes momentos, ser estimado socialmente, recoger el consentimiento, conquistar un excelente espacio en el grupo, en el centro de labor y en el contexto social” (p. 29). Es decir, que la motivación extrínseca se enmarca en una forma de lograr excelentes calificaciones, ser honrado socialmente, recoger los consentimientos, estar en el cuadro de honor en una institución educativa, ser el protagonista principal ante sus compañeros y demás contexto institucional. También, induce a conseguir a mediano plazo los alumnos realicen ciertas actividades; de allí que los profesores deben promover el interés individual y colectivo en la satisfacción del estudiante.

2.2.1.1.2.1.3 Habilidades blandas

Las habilidades blandas simbolizan los resultados de la mezcla entre las destrezas sociales, de comunicación, de personalidad y de proximidad con otras personas, de tal manera que un individuo es competente de corresponder y dialogar de forma significativa con otros. De acuerdo con López y Lozano (2021), “las habilidades blandas o también denominadas no-cognitivas no son congénitas del individuo más bien son obtenidas y florecientes desde una temprana edad, desde la etapa de la infancia, con la guía de los padres de familia y la escuela.” (p. 10831)

Los autores, antes mencionado, refieren que las habilidades blandas consisten en situar en la praxis la capacidad, características de las personas y valores obtenidos que accederán al individuo a trabajar colaborativamente, adecuarse de manera flexible a las circunstancias cambiantes del entorno, ser positivos, críticos, carismáticos, alegres y, especialmente exitosos. Vásquez-Pajuelo et al. (2020), definieron las habilidades blandas “como la agrupación de habilidades conseguidas por los individuos, en este caso por el alumno y el profesor, y que suministran optimar su adecuada labor, tanto en el escenario pedagógico-profesional, afectivos, espiritual como en el contexto particular” (p. 43).

Interpretando a los atores, se tiene que las habilidades son aquellas practicas obtenidas por un sujeto, donde se suministra el mejoramiento de la labor en los escenarios pedagógicos, profesionales, sentimentales, sociales, psicológicos, entre otros. De allí que, las habilidades en los estudiantes se encuentran inmersas las habilidades cognoscitivas, la capacidad de mostrarse conforme con las emociones, aptitudes hacia el trabajo y destrezas para mantener un buen rendimiento académico.

Por su parte, Villegas (2022) conceptualizó las habilidades blandas como “la competencia de comunicarse con otros y consigo mismo, percibir y operar lo afectivo, fijar y conseguir los fines, toma de decisiones independientes y comprobar escenarios desfavorables de manera ingeniosa y productiva” (p. 19). En otras palabras, se hallan relacionadas con la inteligencia emocional y la posibilidad de relacionarse de manera óptima en un determinado contexto. Al mismo tiempo, las habilidades blandas

personifican las variadas competencias que obtiene un individuo o los alumnos y profesores que les admite perfeccionar el desempeño laboral y pedagógico.

La autora que se viene referenciando, señaló que las dimensiones de las habilidades “son las habilidades usadas por los sujetos para dialogar positivamente y coherente con los demás, afrontar y solucionar recapacitando de forma ingeniosa la forma de mediar los problemas del contexto, comprender y conservar la motivación para conseguir sus propósitos” (p. 21). Significa que estas dimensiones involucran las capacidades usadas por los individuos para intercambiar información. Igualmente, la autora planteó las siguientes dimensiones: “habilidades sociales, la conciencia de sí mismo, autorregulación y la motivación” (p. 22).

En lo que respecta a las habilidades sociales, de acuerdo con Cornejo y García (2020) “es la destreza para observar y reconocer ante estímulos sociales. Es la derivación de un aprendizaje por la reproducción de esquemas interaccionales del comportamiento que se va obteniendo mediante el tiempo por la práctica o percepción” (p. 20). Estas son infundidas por componentes particulares y ambientales, donde se adquieren varios aprendizajes que incidirán en la manera de comportarse en un contexto. Además, esta dimensión envuelve la cooperación grupal, el dialogo asertivo y el procedimiento de elección de decisiones.

La dimensión de conciencia de sí mismo, la define Malik y Waqar (2020) “como la habilidad de entender las particularidades únicas de requerimientos, temores, emociones, rencores, provechos, falencias, placer, empatía, fortificaciones y debilidades, así como características particulares” (p. 1155). Es decir, esta dimensión es única del individuo, dado que predice su auto eficiencia y su aprendizaje hace que se eleve dicha auto eficiencia. En esta dimensión se encuentran indicadores, tales como: la constancia, la autoconfianza, la autoestima, autoimagen, autocontrol e iniciativas.

De igual manera, la dimensión de autorregulación, según Fuentes et al., citado por Villegas (2022) la conceptualiza como “la habilidad de vigilar o canalizar impulsos disruptivos y la predisposición para suspender sensatez o recapacitar antes de proceder. Este modelo de conducta incorpora el compañerismo, la rectitud, acomodo a la

incertidumbre y apertura a las transformaciones” (p. 23). A saber, la autorregulación tiene el mando de inspeccionar los impulsos turbulentos y mediar la anticipadamente la actuación. En esta dimensión se pone de manifiesto indicadores, tales como planificación, organización, creatividad, innovación y capacidad para enfrentar los peligros.

La dimensión motivación, de acuerdo Villegas (2022) “son aquellos procedimientos psíquicos que originan el estímulo, la conducción y la constancia de actividades facultativas voluntarias encaminadas a sus fines” (p. 25). Es decir, la motivación son procedimientos que origina un estímulo y la constancia de actividades para obtener el éxito en una determinada situación. En esta dimensión se realiza el abordaje de la motivación al logro en la cual se agita e impulsa un individuo a alcanzar sus metas y el compromiso centrado en las acciones de efectuar tareas responsablemente en un tiempo y un espacio.

2.2.2 Buceo Autónomo Deportivo

2.2.2.1 Definición

Mediante los años, los individuos han pretendido tener la accesibilidad a aquellos contextos del ambiente donde, por su situación natural, no tienen acceso. De allí que, constante obsesión por alcanzar volar como pájaros o nadar como los peces, conduciendo a desarrollar tecnologías que tal vez en otros momentos eran imposibles de realizarlo. Esto condujo, a la aparición de máquinas excelentes, entre ellas el avión logrando trasportar a las personas a distintas partes del mundo y, asimismo surgieron los equipos de buceo autónomo, donde se conquistó la profundidad de los mares. Esto fue evolucionando con el pasar del tiempo y en los últimos años muchos sujetos han tenido la posibilidad de explorar el mar en lo más profundo y conocer la diversidad de seres que allí existen.

Por ello, la constante profesionalización del buceo y la propagación de la información mediante los medios de comunicación, ha derivado, que tanto el buceo autónomo como el buceo recreativo sea ejecutado cada día más por los individuos. Si

bien es cierto que el buceo implica costos altos, desde la perspectiva financiera, también es válido, que el mismo genera grandes beneficios, tanto físicos, cognitivos, motores y recreativos a las personas que lo ejecutan.

En este sentido, de acuerdo con Gallegos (2017), el buceo “hoy día se ha realizado un extenso recorrido, cuyo inicio se halla en la prehistoria. No obstante, en la etapa del siglo XX, este deporte se insta a que cualquier individuo puede realizarlo” (p. 23). Este deporte, para los años 1950, era exclusivo para personas con capacidades acuáticas muy exclusivas. Sin embargo, fue en los años 60 cuando se alcanzan progresos extraordinarios en la constitución y la técnica que admite en el individuo inhalar mezclas gaseosas.

De allí que, Márquez (2018) definió el buceo “es el hecho de ingresar al agua y durar un cierto tiempo bajo la profundidad de los mares, lagos o océanos, en la cual el sujeto utiliza una vestimenta apropiada” (p. 7). Esto significa que penetrar en un ambiente que no se está adaptado y que puedes encontrar diversidad de aventuras o peligros. Asimismo, el buceo ha favorecido con contribuciones en lo científico, minerales, arqueológicos, históricos e indagaciones de manera general; convirtiéndose en una actividad de recreación y atractivo turístico.

Hidalgo (2015), señaló que el buceo “es el suceso a través del cual el hombre se sumerge al agua, bien sea en el mar, un lago o río, con el propósito de desplegar acciones deportivas, comercial o indagación científica o política” (p. 11). Significa que el buceo consiste que un individuo entra a las profundidades de un río, mar o lagos. Igualmente, el buceo tiene dos maneras de practicarlo, según el autor que se viene referenciando: la apnea como técnica, usualmente conocido como buceo libre o a pulmón, involucra sumergirse bajo el agua sin el manejo de un respiratorio, apegado exclusivamente a la capacidad pulmonar de quien realiza el buceo. También, existe el buceo con equipos que se efectúa con el manejo de mecanismos de respiración autónoma, con una escafandra autónomo SCUBA o el uso de una botella de oxígeno para proporcionar aire mientras está bajo el agua. Esta clasificación de buceo accede un nivel de duración y adaptabilidad bajo el mar.

En este orden de ideas, el buceo autónomo deportivo, Caorsí (2017) lo definió como aquel que “se efectúa usando canales respiratorios que son transportados con conveniencia por el buceador, otorgándose total autonomía bajo el agua. Su principal propósito es integrarse en una acción deportiva a manera de recreación o por competencia” (p. 144). En otras palabras, este tipo de buceo requiere de la utilización de equipos especializados que permitan la respiración del buceador.

De igual manera, Jara (2017) conceptualiza el buceo autónomo deportivo “es aquel que maneja con medios respiratorios que son conducidos por el propio buceador, generando autonomía en el movimiento, donde el buceador usa herramientas como el SCUIBA que induce a la respiración bajo niveles profundos en el agua” (p. 12). Significa que es autónomo porque el individuo debe mantenerse sumergido por un lapso prolongado en la profundidad del mar. También, el buceo autónomo deportivo, según el autor antes mencionado “es el que traslada una botella de aire en la parte posterior del dorso, así tener la potestad de respirar sumergido en el agua y, adquirir así más autonomía” (p. 23). Al mismo tiempo, “debe tener un arnés, una botella de aire comprimido, un sistema de válvulas, un mecanismo de flotabilidad, lastre, tubos y boquillas para la respiración” (p. 24). Para mayor seguridad, el buceador debe poseer un reloj que le muestra la profundidad y la existencia de aire que hay en la botella.

Hidalgo (2015), planteó una clasificación del buceo: “buceo recreacional, buceo técnico o industrial, buceo autónomo deportivo, buceo de carácter científico y apnea” (p. 10). El buceo recreativo, como su nombre lo indica tiene fines creativos, alcanza inmersiones hasta los 40 metros de profundidad. El buceo técnico o industrial, tiene como propósito el mantenimiento e instalaciones técnicas de armadas, así como también la finalidad científica y de indagación. Además, se le permite al buceador tener mayores profundidades en el agua.

El buceo autónomo deportivo, se efectúa sin fines comerciales, decir, se realiza solo para fines competitivos. Mientras que el buceo adaptado, agrupa las acciones subacuáticas, que por lo general lo efectúa los sujetos con discapacidad, razón por la cual se requiere de un conjunto de ajustes al material, pericias o de logística. El buceo

de carácter científico, está destinado específicamente a indagaciones marinas. Y la apnea, en este tipo de praxis, el buzo aguanta la respiración, sin la utilización de mecanismos y brota a la superficie para retomar el aire.

De allí que, el buceo autónomo deportivo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, de acuerdo con Cid (2017), “contribuye a mantener, desarrollar y mejorar el aspecto físico de los individuos con discapacidad; por cuanto representa un valor principal para la integración holística de los sujetos” (p. 56). En otras palabras, mediante el ejercicio físico efectuado con frecuencia, a los individuos con discapacidad alcanzan conservar una armonía en su cuerpo, mejorando, en muchas oportunidades, la pérdida muscular generada por el sedentarismo obligado, para algunas de dichas personas.

El buceo autónomo deportivo beneficia a las personas con discapacidad motriz y cognitiva porque potencia la salud mental, ayuda a calmar dolores, beneficia la concentración y provoca un afecto de optimismo y bienestar. Al mismo tiempo, la práctica del buceo ayudará grandemente los procesos de resistencia por los que puede estar pasando un sujeto con discapacidad motriz y cognitiva. También, le coopera en disminuir el estrés, un aumento en la autoconfianza, entrega una emoción de seguridad y optimiza el funcionamiento intelectual.

2.2.2.1.1 Desarrollo de las dimensiones e indicadores de la variable Buceo Autónomo Deportivo

2.2.2.1.1.1 Dimensión: Normativas

De acuerdo con Martínez (2018), definió las normativas “como la agrupación de reglamentos o pautas que normalizan un tema o escenarios delimitados. Es una compilación de reglamentos que se localizan actuales” (p. 12). Es decir que, las normativas en vuelven reglamentos que sistematizan una materia en específico, así como pueden ser utilizadas para demarcar los estatutos que inquietan a un territorio o a un estado. Las mismas tienen como finalidad normalizar acciones diarias de los individuos y otras reglas por las cuales se rigen en la sociedad.

De igual manera, Guevara (2017) conceptualizó las normativas como “agrupación de reglas que ordenan a una institución o sociedad específica” (p. 27). Esto quiere decir, están referidas a los diferentes procesos que son parte de una institución o las emitidas por los entes gubernamentales y leyes o decretos que son de menor tenor; teniendo como propósito constituir y regularizar la conducta de los individuos, así como prevenir y penar la actuación no deseada. Las normativas hacen viable, en muchos contextos, la armonía, el bienestar y proporcionan la cooperación social en distintos planos.

Ramírez (2017), consideró que las normativas “son adecuadas de una institución suelen disminuirse a un espacio, a pesar que coexisten algunos casos que se obtienen a diversas zonas de la sociedad, específicamente, cuando esa institución debe disciplinar algún elemento en particular” (p. 54). Significa que las normativas que se hallan en instituciones públicas se inmersa solo a un contexto en específico y que regularizan algún componente propio de la organización.

En efecto, las normativas en el pensamiento de San Martín (2018) “centradas en un conjunto de reglas de representación oficial y privado que sistematizan la acción coherente con los deportes: por parte del estado por conjetura constitucional, normas, pautas, resoluciones, medidas provisorias y códigos de cada nación” (p. 54). Significa que están centradas en las normas oficiales y exclusivo que sistematizan las acciones correspondientes a la parte deportiva en cuanto a constitución, reglamentos y convenios que son emanadas por el Estado para el buen funcionamiento de las diversas actividades atléticas.

En Chile, según Sandoval y García (2018) se crea “la Política Nacional de Deportes y Actividad Física establece cuatro fines que deben orientar la actividad del Estado en esta materia”. Esto se forma bajo tres fines, a saber: primero fomentar la ejecución de actividades física entre los integrantes de la nación, segundo reducir los niveles de sedentarismo y apatía que percibe en los niños y jóvenes y tercero se indaga un mayor soporte al deporte y el alto rendimiento. También, apremia la transformación

del sedentarismo de los sujetos a través del suministro de acciones que involucra la actividad física.

La Política Nacional de Deportes y Actividad Física, reseña un conjunto de principios, según Guevara (2017), “1) identidad de oportunidades, 2) justicia social y derecho al deporte, 3) concentración y desconcentración, 4) integración de la comunidad y 5) independencia y autonomía de corporación” (p. 91). En correspondencia a la identidad de oportunidades está referido a la posibilidad de que todos los escolares, adolescentes y adultos mayores tengan la misma oportunidad para efectuar algún deporte o actividad física; igual aplica para los sujetos que tienen alguna discapacidad.

Por su parte, la equidad social y derecho al deporte está dirigida a la incorporación mayor de aquellos sectores que presentan vulnerabilidad. La ética y cultura deportiva, admiten evitar actividades que perjudican la realización de algún deporte o actividad física. La descentralización y desconcentración involucra las ocupaciones administrativas, presupuestos y comisión no deben estar centradas en un único ente rector, al contrario debe ser descentralizado en cada provincia o región.

En cuanto a la participación de la comunidad, están son ejecutadas o promovidas por las instituciones deportivas y consejo consultivos. la autonomía y libertad de asociación, centrada en la facultad de los individuos de afiliarse o formar clubes deportivos, asociaciones, entre otros. Este aspecto, es relevante para a presente investigación porque en la provincia de Antofagasta fue creado una fundación del buceo autónomo deportivo, con el propósito de circunscribir a los sujetos con discapacidad y tengan la oportunidad de un bienestar y gozar de una buena salud.

2.2.2.1.1.1.1 Indicadores

2.2.2.1.1.1.1.1 Ley del Deporte N° 19.712

Antes de hacer referencia a la Ley de Deporte N° 19.712, es relevante hacer mención de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, según Cáceres (2022), “tiene por objetivo de sembrar, resguardar y aseverar la satisfacción

plena y en situaciones de equivalencia de todos los derechos de los individuos y autonomías primordiales por todos los individuos con discapacidad y fomentar el respeto de su dignidad congénita” (p. 7). En otras palabras, este acuerdo se adhiere al acatamiento a la honestidad, la libertad particular, comprensión de la autonomía de tomar decisiones y la emancipación de los individuos con alguna discapacidad.

También, la Organización de la Naciones Unidas (ONU, 2017) señaló: “la discriminación fundamentada en la discapacidad, se entiende cualquier actividad que obstaculice o elimine el pleno gozo y la práctica de todos los derechos de los sujetos acorde con las condiciones de los individuos con limitaciones” (p. 12). La ONU hace alusión que se encuentra exenta cualquier diferencia a las personas con discapacidad, al contrario, le da el derecho de participar abiertamente en cualquiera actividad física que pueda realizar.

El autor, antes mencionado, enfatiza que el Estado tiene el deber de acoger medidas adecuadas, en la cual se incluyan aspectos legislativos para cambiar o suprimir leyes, reglamentos, hábitos y praxis existentes que tribuyen hacia la discriminación contra los sujetos discapacitados. Igualmente, les hará valer sus derechos financieros, sociales y culturales con la finalidad de obtener el completo ejercicio de todos sus derechos.

En este sentido, la Ley del Deporte, N° 19.712, según el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2021) instauró “el diseño del Sistema Nacional de Deporte (SND), el esparcimiento, beneficios del tiempo libre, la formación extraescolar y la instrucción en la educación física) (p. 7). A la par, de acuerdo al inciso 1, el deporte se entiende como una manera de acción física que usa la habilidad motora de los individuos para fomentar el desarrollo holístico de los sujetos. Esto envuelve cualquier término referido a la formación y al entrenamiento físico, tanto global como detallado, que se efectúe mediante la integración del colectivo

Del mismo modo, el artículo hace referencia al deporte que vincula la actividad física encaminada a la participación social, al progreso comunitario, al resguardo e integridad de la salud física, mental y a la recreación; así como la competencia de alto

rendimiento. En lo respecta al artículo 2°, de la Ley que se viene referenciando, indica que: “el Estado es el ente comprometido de fijar condiciones apropiadas para que las acciones físicas y deportivas sean cultivadas, suscitadas, resguardadas y desarrolladas; implicando el diseño de políticas nacionales del deporte que está encaminado a lograr objetivos planeados” (p. 2). Este artículo relata lo relacionado al deber que tiene el estado de acondicionar espacios para el fomento de la actividad física en cualquier parte del país.

Al mismo tiempo, el artículo 3°, de la Ley antes mencionada, refleja: “se concibe por deporte adaptado para individuos con circunstancias de impedimentos, involucra una característica deportiva que se ajusta a esta agrupación de sujetos, adaptándose a normas o herramientas para su desarrollo” (p. 2). Este artículo hace énfasis en el deporte adaptado, es decir, adecuar espacios, materiales e instalaciones para aquellas personas que poseen una discapacidad, con el fin de ser incluidos en cualquier práctica deportiva. Este artículo, es pertinente para la presente investigación, razón por la cual le da el derecho a los sujetos con discapacidad para realizar deporte, especialmente el buceo autónomo, que tiene como propósito la participación en actividades acuáticas que van en beneficio para la salud y bienestar de los mismos.

Cáceres (2022) planteó que la “Política Nacional del Deporte de Chile, debe concentrarse en proyectos y planeaciones en los principios del deporte: deporte de esparcimiento; deporte de desafíos y deporte de alta competición e influencia internacional, en cuanto su manera convenida y adaptada” (p. 6). Significa que la Política Nacional del Deporte tiene el deber que diseñar y planear procedimientos en la educación hacia el deporte, haciendo especial énfasis en deportes adaptados para las personas con discapacidad física, motora, cognitivas, entre otras; siendo extensiva para todo el territorio chileno.

Asimismo, la autora antes mencionada, reseña que la Política Nacional del Deporte de Chile debe certificar a todos los individuos con incapacidad ser incluidos en deportes adaptados o paralímpicos, así como “el derecho a integrarse en acciones físicas y deportivas, cuidar de una excelente salud corporal e intelectual, potenciar la

inclusión, gozar del aprovechamiento del tiempo y valorar los beneficios que tiene el deporte, así como también tener acceso a subestructuras deportivas” (p. 8). Queda explícito la oportunidad que se le da a las personas con discapacidad participar autónomamente en actividades deportivas.

2.2.2.1.1.1.1.2 Ley N° 20.422

La Ley N° 20.422, según el Gobierno de Chile (2023), en el artículo 1° establece que el propósito de esta Ley es: “aseverar la equivalencia de conformidades para los sujetos con limitaciones con la finalidad de profundizar en la inclusión en la nación, resguardando que alcancen ejercer sus derechos y disminuyendo toda exclusión fundamentada en la incapacidad” (p. 1). Es decir que, este artículo protege el derecho de equidad y dignidad a todas aquellas personas que padecen de alguna incapacidad; echando por tierra todo tipo de diferencia hacia ellos.

En la misma Ley en el apartado 2° indaga: “se colocará a la disposición de la colectividad de forma extensiva y difundida de manera global los derechos y valores que originan la intervención dinámica y principal de los sujetos con discapacidad y estimación por la multiplicidad de las personas” (p. 1). Significa que el Estado dará a conocer a todo el país las retribuciones y nociones de la integración dinámica e indispensable de la inclusión de sujetos con discapacidad a cualquier actividad que pueda realizar en la sociedad.

Mientras que el artículo 3 establece: “corresponderá facilitar el cumplimiento a los compendios de vida autónoma, cordialidad global, diseño universal, integración y comunicación social” (p. 6). En lo que respecta al apartado de vida independiente está relacionado con que el Estado les dará la oportunidad a los sujetos con limitaciones a tomar sus convenientes decisiones, practicar hechos de forma independiente e integrarse activamente a cualquier contexto.

Las líneas universales refieren a la situación de dar cumplimientos con los contextos, procesos, productos y servicios; así como también a las herramientas, estrategias y tácticas para ser perceptibles en todos los individuos con discapacidad. El

principio relacionado con el diseño universal se encuentra focalizado hacia la actividad que se piensan o planean, desde el inicio, ambientes, efectos, valores o dispositivos que puedan ser empleados por todos los sujetos discapacitados.

Por su parte, el principio intersectorialidad vinculado a las políticas de Estado en cuanto a la inserción de componentes transversales de los derechos de los individuos con discapacidad. Igualmente, el principio de participación y diálogo social, relativo al procedimiento de las personas con discapacidad en la integración de instituciones, centros educativos, apoderados, familia y comunidad en general de cultivar acciones dinámicas en velar por la ejecución de cada uno de artículos que establecen para resguardar y proteger, en momento, de sus deberes y derechos.

Continuando con la Ley que se viene desarrollando, en el apartado cuarto: “la planeación consignada a los entes con discapacidad que confeccione el Estado, corresponderá tener como fin optimar el bienestar de vida, primeramente, mediante actividades de fortalecimiento o impulso de las relaciones” (p. 7). Es decir, el Estado debe garantizar el bienestar, prosperidad, estilo de vida, el desarrollo holístico, la autoestima, autocontrol, autonomía, la incorporación social y la práctica de sus deberes y derechos en la sociedad. Asimismo, debe garantizar que todos los infantes se incorporen a actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento en función de fomentar el desarrollo físico y corporal.

En cuanto al artículo quinto, reseña que todo sujeto con discapacidad “es aquel ciudadano que asumiendo una o más falencias físicas, cognitivas, fuera por derivaciones psicológicas o mentales, o visuales, de representación estacional o perenne, al interconectar con distintos obstáculos inherentes con el contexto” (p. 10). Este artículo define a una persona discapacidad donde es representado por un ser que padece de insuficiencias motoras, cognitivas, físicas, entre otras y, que se observan con impedimentos para realizar cualquier actividad.

Artículo 6º, literal b referido: “dispositivos de asistencia: son componentes o mecanismos indispensables para un individuo con discapacidad con el propósito de prever el logro de condición, optimar o restituir su corporalidad funcional o suministrar

su independencia o bienestar diario” (p. 9). De esta manera, en el literal c, referido al: “Asistencia de soporte: todo tributo de actividades de apoyo, intermediario o resguardo, emplazada por un individuo con limitaciones para efectuar acciones de la vida cotidiana o intervenir el contexto social, financiero, profesional, de formación y cultural” (p. 10).

Los literales, planteados anteriormente, hacen referencia a la ayuda técnica y al servicio de apoyo que deben recibir las personas con discapacidad, razón por la cual son sumamente importante para el desarrollo físico, cognitivo y motora de dichas personas. Además, este artículo con sus respectivo literales, son relevantes para el presente estudio porque el buceo autónomo deportivo busca brindar una asistencia técnica y un servicio de apoyo al discapacitado para pueda desarrollar una armonía y bienestar en su organismo a través de quipos especializados que le permiten sumergirse en el mar.

2.2.2.1.1.1.3 Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (2022) reseñó que el Reglamento General de Deporte y Buceo Deportivo en el artículo 1° reza: “este reglamento sistematiza las prontitudes deportivas y recreativas marítimas y de buceo deportivo, que se ejecuten al interior de las aguas bajo la soberanía y competencia nacional” (p. 7). Este artículo establece claramente que se reglamenta las actividades náuticas en la cual se resguarde y se vele por la integridad física, emocional y mental de las personas que practican este tipo de deporte bajo el agua, donde se debe utilizar equipos especializados.

Igualmente, en el artículo 2° establece, literal a: “Aparatos náuticos deportivos o artefacto náutico: aparato usado para la praxis de acciones deportivas marítimas, donde las particularidades de diseño, utilización o vigor motora no admite, a la prudencia del dominio marítimo, apreciarlo como embarcación deportiva” (p. 8). En este artículo se hace alusión al uso de equipos adecuados para la pericia de acciones deportivas del buceo en la cual deben poseer cualidades y diseño especializados.

Del mismo modo, en el artículo que se viene planteando, literal b señala que: “Bautismo Submarino: Buceo deportivo autónomo a poca profundidad, predestinado a los sujetos que no poseen cuantía ni licencias, cuyo objetivo es comprender de manera hábil al contexto de esta disciplina” (p. 9). Refiere al buceo deportivo autónomo a baja profundidad y, son especialmente para personas sin licencia.

Al mismo tiempo en el literal d, hace alusión a la: “Bitácora de buceo: hace alusión a la exploración particular de sumersiones, donde se debe dejar constancia de las particularidades del buceo realizado, entre otras, plazo, término, profundidad, época de fondo y condiciones del mar y supervisión por un instructor” (p. 10). Este literal refiere al registro que debe de realizar el buceador antes de sumergirse a la profundidad, como manera de dejar constancia de la actividad que está realizando.

En el artículo 2º, literal e, se relaciona con: “el Buceo autónomo: consiste en aquella acción del buceo con asistencia de equipo independiente” (p. 11). Al mismo tiempo, en el literal f, reseña: “Buceo deportivo: Ejercicio de nadar y protegerse bajo la superficie del agua con o sin asistencia de mecanismos autónomo, con propósitos competitivos o entretenidos” (p, 12). Estos literales están centrados en el buceo que se efectúa con la asistencia de un equipo independiente; así como también sin el equipo. Además, estos tipos de buceo tienen el propósito de servir como deporte o fines estrictamente recreativos.

En orden de ideas, en el artículo 40º refleja: “las licencias para practicar el Buceo Deportivo Autónomo admiten a los individuos facultar a llevar a cabo acciones del buceo con fines deportivos o recreativos, manejando mecanismos autónomos, dentro de un tiempo que no se amerite en el proceso” (p. 19). Este artículo refiere a los permisos que deben poseer las personas que practican buceo deportivo autónomo que lo autoriza para sumergirse con acciones de descompresión, buceo en las horas nocturnas, buceo combinado de gases o con el uso de equipos reciclados. Asimismo, el titular tiene la facultad de usar mecanismos independientes que no envuelven la necesidad de cumplir estaciones de descompresión.

2.2.2.1.1.1.2 Dimensión: Estatutos

Los estatutos de una institución, según Soto (2017), lo definió “representan reglamentos intrínsecos que se fijan las normas para la gestión de la organización y sus estructuras esenciales. Este compendio suministra una estructura de trabajo que orienta las operaciones de la institución y contribuye a conservar la misma” (p. 34). Es decir que, los estatutos en una organización representan normas intrínsecas que da el cumplimiento del trabajo que realizará una determinada organización. Además, los estatutos tienen implícita información relacionada con la organización, tales como: nombre, reglas, propósitos, visión, misión, entre otras.

Del mismo modo, Linares (2018) conceptualiza el estatuto como una “un conjunto de normas que se originan y se dan a entender para sean estimadas en un área en especial de la colectividad. Lo cotidiano es que el estatuto esté inmerso en normas poseen un carácter general” (p. 12). Este autor refiere que los estatutos se encuentran inmersos en pautas que originan para estar al tanto de los principios y normativa de un área determinada. Además, tienen como función constituir las actividades que se ejecutarán en una institución.

Marín (2022) señaló que existen tipos de estatuto, entre ellos: “estatutos territoriales, estatutos legales, estatutos sociales y estatutos deportivos” (p. 5). En lo que respecta a los estatutos territoriales refiere a las capacidades, su correspondencia con el Estado, sus organizaciones y tributación. Mientras que los estatutos legales están relacionados con la conformación de distintas leyes que rigen a las instituciones.

Los estatutos sociales son aquellos que acopian información importante que gobernará la labor en una institución. Dicha información recogida tributará de cada nación o país, razón por la cual cada uno sistematiza las funciones en una determinada organización. Y los estatutos deportivos es la manera como se estructura el funcionamiento de un club o fundación deportiva. Estos son muy semejantes a los estatutos de una institución, dado que recolecta toda información de su normativa y funcionamiento.

En efecto, los estatutos deportivos, son relevantes, para el presente estudio, dado que establecen los estatutos de la Fundación denominada “El Maravilloso Mundo del Silencio”, según Zazzali (2021) “fundada en julio de 2019, como una fundación centralizada en la inclusión de la localidad con discapacidad motora y cognitiva signada al campo del buceo autónomo” (p. 3). Asimismo, se especializa en el buceo adaptativo, de acuerdo al autor que se vienen referenciado, “focalizada a uno de los equipos máspreciado en cláusulas de participación, sociabilidad e incorporación social mediante el deporte” (p. 43).

De igual manera, señala el autor, antes mencionado, “se vincula con adaptar los métodos de adiestramiento convencionales de una práctica de buceo para que logren ser usados por quien quiera, sin que valore su corporación física. El buceo adaptado admite la integración de todos los individuos con discapacidad” (p. 4). Esto quiere decir, que en la fundación existen instructores especializados donde emplean herramientas adecuadas para realizar el buceo adaptado.

En consecuencia, en el Acta de Constitución y Estatutos de la “Fundación el Maravilloso Mundo del Silencio” (2019), establece en su artículo tercero:

La finalidad de la Fundación consiste en estimular el desarrollo holístico de los individuos con algún grado de limitación, a través de la aplicación de perspectivas terapéuticas alternos, como lo es el Buceo Deportivo en la categoría de Apnea y Autónomo. Esto se cumple con el propósito de promocionar la formación, recuperación y asistencia en el espacio de utilización, el convenio y la inserción de los sujetos con discapacidad (p. 10)

El artículo, antes planteado, le da la potestad a la fundación de ser una fundación de beneficencia, sin esfuerzo de ganancia, con la finalidad da dar inclusión a los sujetos con discapacidad motora y cognoscitiva al mundo del buceo autónomo. Al mismo tiempo, puede efectuar actividades en contextos educativos, formación, cultura, eventos, deportes, medioambiente, comunitarios, emprendimiento con diversas

personas discapacitadas. Además, la fundación tendrá como personalidad jurídica el objeto de:

1. Organizar, apoyar y potenciar a las personas con alguna manera de incapacidad en la región de Antofagasta. A su vez, crear un centro de buceo deportivo apnea y autónomo o centro de rehabilitación SUB- AQUATICA integral que permita desarrollar sus potencialidades, además, ser guía y soporte emocional y profesional para los padres, familiares y amigos.
2. Promover el desarrollo del BUCEO DEPORTIVO APNEA Y AUTÓNOMO en la región, desde una óptica genuina de legalización y rehabilitación holística centrada en una vigilancia multidisciplinaria.
3. Entregar apoyo profesional a las familias con los sujetos en circunstancias de incapacidad.
4. Propender a la creación de “centros de buceo deportivo apnea y autónomo” o “centros de rehabilitación subacuáticas”, donde se equivale la orientación y la praxis del desempeño, ofreciéndole toda la colaboración que tienen a su alcance.
5. Cumplir y guiar con cursos de capacitación en la materia, además de sembrar la elaboración de praxis de acciones científicas correspondientes con la temática, a nivel regional, nacional y global; gestionando la integración dinámica de los técnicos, el personal de apoyo, individuos con limitaciones y sus padres.
6. Realizar todo tipo de actividades de divulgación del Buceo deportivo apnea y autónomo e inclusión social de las personas en situación de discapacidad en el país y región (actividades propagandísticas, edición de folletos, compilación y actualización bibliográfica, realización de charlas y conferencias, etc.).
7. Promover en la comunidad conciencia respecto a la inclusión social de personas en situación de discapacidad.
8. Desarrollar un espacio deportivo que permita la práctica de disciplinas sub- acuáticas en la región.

9. Fomentar e impulsar programas con enfoque en las personas con algún grado de discapacidad y su inclusión integral, desarrollo, formación, terapias, actividades, apoyo psicológico, entre otros para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
10. Ayudar al familiar en diferentes áreas de comprensión, información, rehabilitación, terapias y mejoras en calidad de vida.
11. Fomentar la adecuada integración de las personas con discapacidad en la sociedad, así como promover la infraestructura necesaria, acorde a las necesidades y capacidades de ellos.
12. Proporcionar apoyo e información de las personas con discapacidad y aceptación por parte de sus familias y cercanos con información clara y guiada en cuanto al Buceo deportivo apnea y autónomo, además de charlas, seminarios, conferencias, apoyos gráficos impresos y visuales y todas las herramientas posibles para este fin.
13. Promover activamente la comunicación y la calidad de vida entre los participantes, y la extensión y sensibilización de sus problemáticas hacia la comunidad en general.
14. Presentar acuerdos con universidades, establecimientos, organizaciones, instituciones públicas, municipales, de gestión autónoma, íntimos, nacionales o fuera del país.
15. Firmar convenios de colaboración mutua con organizaciones que se dediquen a la rehabilitación de persona.
16. Promocionar, ordenar, auxiliar y promover charlas, exhibiciones, jornadas de estudio, conferencias, seminarios y programas que expresen la correspondencia con el objetivo de la Fundación y de las acciones de sus beneficiarios y asociados.
17. Fundar, favorecer, cooperar y promocionar cursos, becas de estudio y toda clase de actividades que extiendan a optimar el bienestar y la mejora laboral y cognitiva de los beneficios y asociados.
18. Promocionar y asistir el cumplimiento y propaganda de la indagación en el contexto del buceo apnea y autónomo a lo extenso de la nación.

19. Requerir, conferir, sembrar y administrar contribuciones económicas u otros, en entes públicos nacionales e internacionales, así como instituciones privadas, con individuos naturales y legales, nacionales o de otros países.

20. Imprimir, estampar, ordenar folletos, boletines, revistas, periódicos y textos en general, produciendo y haciendo utilización de medios audiovisuales y tecnológicos.

21. Delinear, establecer, promocionar, y divulgar programas de televisión, radio por medio de internet u otros medios que se concretan para fomentar el propósito de la Fundación.

22. Provocar la intervención de las instituciones en la reproducción de congruencias para los individuos con necesidades diferentes que se conciban inmersos e integrados en la sociedad.

23. Celebrar toda clase de actos y convenios para efectuar todo tipo de actividades simultaneas con los propósitos, objetivos y acciones antes distinguidos.

2.2.2.1.1.2.1 Indicadores

2.2.2.1.1.2.1.1 Recreación

La recreación, según Jiménez (2018), “refiere a un fenómeno social enraizado a una cultura que responde a los contextos sociales, económicos y rescata un papel importante, dado a sus valores internos, que envuelven la selección particular y el fomento del autodesarrollo” (p. 15). Esto significa que la recreación una acción que se puede realizar en tiempo libre y la contribución de particularidades positivas hacia los individuos. La recreación simboliza en los educandos un tributo en el progreso físico, mental, cognitivo e intelectual.

Ziporovich (2019) consideró que la recreación “es un asociado al procedimiento de formación profundamente correspondiente a la educación, dado que examina la mejora motriz, cognoscitiva y moral de los individuos, asimismo contribuye de forma propicia sobre el bienestar, favorece a aumentar la autoestima” (p. 34). Es decir, que la recreación está asociada a la formación vinculada al aprendizaje, razón por la cual

influye en los aspectos impulsores, cognoscitivo y decorosa en el perfeccionamiento del bienestar de los educandos.

De igual manera, Romero (2018), conceptualizó la recreación son “acciones efectuadas en el lapso del tiempo ocio, que escogen de manera discrecional y causan el desarrollo holístico de los individuos. Estas acciones inciden de manera proactiva, establecen una educación no formal, generando un abanico de beneficios” (p. 36). Es decir, la recreación son acciones que efectúan los sujetos en el tiempo que puedan disponer y fortalece los sentimientos, pensamientos, cultura y valores.

La relevancia de la recreación reside en la obtención que favorece en la participación en ella. De allí que, los beneficios que logra la participación en acciones recreativas que concuerdan con los componentes que conforman la resiliencia. Al respecto, Salazar (2018) señaló que la resiliencia envuelve: “emocionales, espirituales, sociales, cognitivos y físicos (familiaridad para efectuar las acciones diaria, sinapismo de la condición facultativa” (p. 37).

Por ello, la resiliencia desde las emociones involucra los sentimientos, carismas, interrelaciones sociales, la autoestima, la independencia, la autoimagen, comunicación y bienestar en la vida. Asimismo, fortaleza, la paz y la tranquilidad en la resolución de los problemas y la creatividad. Esto conduce a acciones de la recreación física y recreación artística que producen un conjunto de beneficios que ayudan al desarrollo de la resiliencia y sus componentes.

En el pensamiento de Castro-Cevallos (2021), planteó que la recreación física “esta clase de tarea encierra deportes, acción física y gamificación. Dichas tareas, cuando se despliegan como parte de una trasmisión recreativa, se cristalizan en oportunidades atrayentes y positivas, que pretenden a los sujetos para que sigan ejerciendo” (p. 225). Significa que la recreación física involucra actividades que tienen que ver con el deporte y juegos que benefician directamente el estilo de vida de los sujetos.

Por ello, las acciones recreativas se despliegan recreativamente, se cristalizan en oportunidades interesantes y positivas que atrapan a los individuos en continuar

practicando este tipo de acciones. Así como, la necesidad de interactuar, contener y fortalecer habilidades recreativas son componentes que contribuyen a integrarse de forma permanente a la recreación.

En este contexto, la recreación en las personas con discapacidad tiene sus beneficios, según Romero (2015): “hondamente afectiva e interconectaba, se puede examinar y actuar diversos componentes que conforma la resiliencia como la empatía, trabajo colaborativo, resolución de dificultades, fijación de metas, entre otras” (p. 63). En otras palabras, la recreación para las personas con discapacidad contribuye en la adquisición de destrezas, desarrollo armónico, disminución del sedentarismo, toma de decisiones, compromiso, respeto y dignidad.

También, el autor antes mencionado, afirmó que: “son las acciones de tiempo libre que poseen una gran variabilidad para optimar la resiliencia en sujetos con limitaciones, dado que admite desarrollar destrezas particularidades y sociales, perfeccionar la autoestima, compañerismo, la autoeficacia y formar sentido de pertenencia” (p. 66). Es decir, que la resiliencia es importante como componente recreativo, dado que garantiza el bienestar y salud mental a los individuos que tienen algún impedimento motor o cognitivo.

2.2.2.1.1.1.2 Actividad física o deportiva

La actividad física o deportiva, de acuerdo con Chillón et al. (2018) consideraron que: “la actividad física, el ejercicio corporal y el deporte son definiciones que comunican una particularidad centra que es el movimiento, que se origina mediante la actividad física del cuerpo del individuo” (p. 5). Es decir, que involucran en el individuo la manera de estar activo y que trae grandes beneficios al organismo.

Los autores, antes mencionado, conceptualizan que la acción física o deportiva “es cualquier acción de movimiento físico derivado por los músculos esqueléticos y que demanda de un seguro consumo energético” (p. 6). A su vez, está representado por un conjunto de normativas o reglas que llegan a condicionar la realización del mismo en ciertas circunstancias o condiciones físicas que puede poseer el sujeto. Al respecto,

Hormazábal et al. (2022), la definieron como “enmarcada a cualquier acción corporal efectuado por medio de músculos esqueléticos y que genera un consumo calórico” (p. 30). La actividad física no amerita de una planeación estricta o repetitiva, dados que no busca medir la intensidad de su realización.

En efecto, la actividad física o deportiva puede considerarse como cualquier movimiento físico. Muscular y que transporta un aumento significativo en gasto energético de los individuos. La actividad física es un mecanismo muy efectivo al momento de conservar la salud, debido a que, proporciona nutridos beneficios desde lo corporal, funcional, social y psicológico. Así como, aumenta los índices de masa muscular, de elasticidad, equilibrio y de coordinación de movimientos; esto disminuye de riesgos en la salud de las personas.

Barbosa y Urrea (2018), reseñó que, “la actividad físico-deportivo, posee un resultado proactivo de la salud física e intelectual, dado que provoca liberación de endorfinas, lo que sobrepasa a una disminución de la angustia, nerviosismo y estrés” (p. 144). Significa que la actividad físico-deportiva produce en el organismo una liberación de sustancias que operan directamente en el cerebro de los individuos generando una sensación de tranquilidad, armonía y relajación.

En este contexto, la actividad física deportiva adaptativa, de acuerdo con Pérez et al. (2017), la definieron como “toda manera de movimiento, acción física y deporte que se focalice exclusivamente los beneficios y competencias de las personas con limitaciones, discapacidad, dificultades de salud o sujetos adultos” (p. 114). Esto significa que la actividad física adaptativa se centra específicamente para aquellas personas con discapacidad.

León et al. (2019) señalaron que “el deporte para discapacitados se logra ejercitar como pasatiempo para desafíos y para competencias de alto nivel. La competencia formará un canal adecuado de estimación individual, siempre tomando en cuenta el talento para llevar retos o consentir una dependencia” (p. 11). Esto aduce a inferir que el deporte para las personas discapacitadas busca potenciar el rendimiento físico, armónico, autoestima, equilibrio y la inclusión a participar en este tipo de actividades

deportivas. De allí, la relevancia de la cooperación de facilitadores que guían las diversas disciplinas en apoyar a las personas con alguna discapacidad y fomenten los valores de la autoestima en la cual representan componentes beneficiosos para su desarrollo armónico.

En consecuencia, el buceo autónomo deportivo como actividad física o deportiva representa de gran ayuda a los individuos con discapacidad motriz y cognitiva, dado que contribuye con la armonía del cuerpo, regula la circulación de la sangre, optimiza el equilibrio y la coordinación. Igualmente, perfecciona la condición física en cuanto a la resistencia, fuerza, movilidad, la orientación, resistencia respiratoria, conocimientos del buceo y disminuye las enfermedades del sedentarismo y beneficia la calidad de vida.

También, la práctica del buceo autónomo representa un mecanismo muy beneficioso para la socialización e inclusión social a las actividades que se encuentran inmersas en el buceo; así como destrezas sociales, relaciones entre pares iguales, el cumplimiento de normativas, colaboración, las creencias, la paciencia, la empatía, la valoración, comunicación interactiva y el trabajo en equipo que se da entre el facilitador y el sujeto discapacitado.

2.2.2.1.1.1.3 Dimensión: Gestión de Recursos

El término gestión, según Moreno (2021) refiere a la “talento de generar una coherencia apropiada entre la estructura, estrategias, sistemas, particularidades, habilidades, sujetos y fines superiores de la organización” (p. 67). De allí que, la gestión está ligada a los recursos por los cuales se sustenta una institución de cualquier índole; además de la dirección para ser sustentable en el tiempo y en el espacio.

De allí que, Noblejas (2018) definió a la gestión de recursos: “centrados en canales financieros, económicos, humanos, materiales, tecnológicos y organizacionales, usados para enfrentar los requerimientos de los entes, individuos y colectividad, con el propósito dar conformidad a lo pre establecido” (p. 44). Es decir, puede pensarse como el agregado de individuos, recursos compartidos, económicos,

económicos y competentes con que posee una institución con la finalidad de buscar una autonomía, entidad u organización para alcanzar sus fines y metas mediante la producción de bienes o servicios.

Montoya y Boyera (2018), conceptualizaron la gestión de recursos “como agrupación de tareas y medidas precisas para manipular el área y que posee un resultado directo sobre las conductas, aptitudes y capacidades de los sujetos al interior de la institución” (p. 48). Significa que estos recursos se inmersa en tareas y actividades metódicas para efectuar un desempeño o trabajo específico en un contexto determinado.

Por su parte, Armijos et al. (2019) definieron que la gestión de recursos “es el procedimiento de planeación y sistematización de recursos y tareas de un grupo. Los recursos logran abarcar de todo, desde los materiales y el aspecto financiero hasta los mecanismos técnicos y volumen de trabajo de los trabajadores” (p. 65). En otras palabras, la gestión está relacionada con la planeación, ordenación y categorización de los recursos, tanto humanos, materiales, económicos y mecanismos que se emplean en una organización.

En el pensamiento de Vesga (2019) reseño que la gestión de recursos: “perspectiva táctica, holística y vinculada que sitúa el vínculo, el desarrollo y el provecho de los individuos que laboran en instituciones, con el fin de ejecutar las acciones de negocios y lograr las propuestas asociadas” (p.207). Significa que los mismos están dirigidos al funcionamiento de una institución, de manera efectiva, con una administración adecuada de los recursos.

Del mismo modo, Ramírez et al. (2019) exhibieron que “la gestión del talento humano se entiende como desplegar modos competitivos para ejecutar políticas y generar estructuras organizacionales que sean prosperas, apropiadas a una retribución de recursos que admitan alcanzar con éxito las estrategias” (p.168). Interpretando a los autores, la gestión focaliza en optimizar las circunstancias de los trabajadores para efectuar la manipulación adecuada y tributar en tareas efectivas.

El MINEDUC (2018) refiere exhibe que los recursos “son procedimientos directivos de producción, sistematización y engranaje de recursos humanos, económicos y mecanismos esenciales para conseguir los fines en la formación y el desarrollo de planes en el centro educativo” (p. 12). Esto conduce a los trabajadores en considerar acciones entregadas al cumplimiento de mecanismos para el perfeccionamiento del talento humano, fomentando el trabajo colaborativo y un efectivo clima o ambiente organizacional.

Partiendo de lo antes expuesto, en el buceo autónomo deportivo, se amerita recursos, tanto humanos, materiales y financieros indispensables para el funcionamiento de la fundación. Por ello, la fundación cuenta con facilitadores capacitados y formados para la organización de las clases de buceo con personas con discapacidad cognitiva y motora. Al mismo tiempo, se gestionan los recursos económicos con la municipalidad de la comunidad de Antofagasta o cualquier ente que pueda realizar un donativo dirigido al buen funcionamiento de la misma.

También, la alta gerencia de la Fundación cuenta con un grupo colaborativo garante, dedicado, con vocación y capacidad para llevar adelante la práctica del buceo; de allí que la dirección de la fundación se emana los planes, actividades y registro de las personas con discapacidad que asisten con frecuencia a la práctica y, a su vez, constantemente, se asumen nuevos retos y adversidades. Así como, la valoración sistematizada de todo el personal que labora en la fundación con una perspectiva liderizada, comunicativa y responsable.

2.2.2.1.1.3.1 Indicadores

2.2.2.1.1.3.1.1 Económicos

Los recursos se encuadran, de acuerdo con Ducardo (2017) “en la definición de economía envuelve todos aquellos componentes, canales, constituyentes de cuya actividad puede conseguirse el gozo de los requerimientos” (p. 53). Es decir, se demanda para un mejor entendimiento hacia las ciencias financieras en la cuenta se toman en cuenta aspectos relacionado con la escasez, exuberancia y las elecciones de

alcanzar en examinar, estallar o informar. Por ello, la orientación económica radica en la elaboración, organización y consumo como componentes del proceso capitalista con los recursos humanos.

Guerrero (2017), definió “los recursos económicos son canales palpables o impalpables que proporciona la complacencia de obligaciones detalladas en el marco de la producción o el escenario comercial de la institución” (p. 23). A saber, los recursos económicos son indispensables para efectuar las operaciones financieras en una determina institución. Permitir a un recurso económico envuelve una inversión de dinero, sin embargo, lo más relevante es que la organización pueda mantenerse sustentablemente.

En el pensamiento de Sarasola (2022), los recursos económicos “hacen alusión a los canales, compendios y componentes ameritados, disponibles y aprovechados en la realización de tareas financieras y la satisfacción de las obligaciones” (p. 5). Por ello, una cualidad esencial de los recursos lo representa la escasez, razón por la cual su extracción, fabricación y uso generan un costo.

Andrade (2018) consideró que los recursos económicos “se entiende como la gestión de recursos restringidos con el fin de generar bienes y servicios, para posteriormente ser comerciados para el gasto entre los integrantes de una nación en función que satisfagan las obligaciones” (p. 15). Esto significa que la gestión de recursos económicos representa una efectiva distribución financiera para compensar las necesidades de los individuos. Es decir, se analizan la interrelación entre los recursos existentes y los recursos que se ameritan para el buen funcionamiento de la institución.

En efecto, los recursos económicos en una institución son indispensables, dado que unos los componentes principales lo constituyen el financiamiento y manejo de los mismos, en otras palabras, es ineludible contar con el factor dinero para poder que la institución funcione adecuadamente y se pueda garantizar el bienestar emocional y psicológico de todos sus integrantes.

En este sentido, de acuerdo con el Gobierno de Chile (2021) señala que “Con la creación e implementación de la Ley del Deporte 19.712 junto a sus organismos reguladores y ejecutores como lo son el Ministerio del Deporte (Mindep) y el Instituto Nacional de Deportes (IND), se sumaron distintas vías de financiamiento” (p. 9). Además, a estos organismos se unió al Fondeporte, quienes son los encargados de financiar cualquier club deportivo o fundación para apoyar las distintas acciones relacionadas con el deporte; así como procesos de capacitación, talleres, centros escolares, competencias, intercambios deportivos, entre otros eventos que vayan en beneficio de la salud, física y mental de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

La fundación el “Maravilloso Mundo del Silencio”, sus recursos financieros son propios y a través de donaciones que, en ocasiones, realiza la municipalidad de Antofagasta. Zazzali (2021) indicó que actualmente la fundación está “buscando socios, dado que todas las acciones de la Fundación son gratis para los integrantes. Hoy en día, todo lo relacionado a alquiler, gastos globales, implementos de buceo y todo lo vinculado con la marcha son sufragados completamente por el gerente de la Fundación” (p. 12). Esto con el propósito de seguir atendiendo a las personas con discapacidad motora y cognitiva.

2.2.2.1.1.1.3.1.2 Materiales

Los recursos materiales, según Llontop (2019) “es la manera como se gestiona la materia prima, bienes en producción o bienes finalizado, se entiende en conseguir pertinentemente un espacio conciso, en optimar los costos, cantidad y excelencia ameritada” (p. 17). Esto con la finalidad de realizar las actividades y de enaltecer la efectividad de las sistematizaciones en una institución. Al mismo tiempo, estos recursos son indispensables para maniobrar sistematizaciones básicas en la institución, bien sea para ofrecer servicios especiales o producir bienes.

El planteamiento de Muñoz-Repiso (2018), conceptualizó los recursos materiales “son obligatorias para verificar las operaciones esenciales en la institución, bien sea para facilitar bienes especializados o para generar bienes o productos. El

contexto físico, los terrenos y construcciones, los predios, el procedimiento productivo y la tecnología que la guía” (p. 29). Este autor considera que los recursos materiales son obligatorios para el cumplimiento de las actividades de la organización y se toma en cuenta los contextos físicos para su práctica.

Gento y Pina (2018) mantienen que los recursos materiales “se focaliza al apropiado uso de recursos financieros e instrumentos físicos con el propósito de conseguir una perspectiva formativa de elevada excelencia como global” (p. 123). Esto envuelve los inmuebles, los equipos y la dotación de materiales instructivos que pueden ser utilizados dentro y fuera de la institución. Desde esta óptica, los recursos materiales, no solamente involucra la propiedad de los recursos, sino sobre el uso de los mismo en función de la calidad de la organización.

En este orden y dirección, Serrano (2017) señaló: “para efectuar la praxis del buceo autónomo con escafandra autónoma es indispensable contar como mecanismos tales como el chaleco, una botella y un regulador, dado que son imprescindibles para alargar la estadía en el contexto acuático el tiempo necesario” (p. 10). El autor refiere que el buceo requiere de un equipo especializado que garantice el resguardo e integridad de los sujetos que lo practican.

Por ello, para la ejecución del buceo se dividen en dos componentes de acuerdo al material utilizado para cada buceo, razón por la cual no es lo mismo efectuarlo un buceo en la superficie que uno que envuelve una profundidad en el agua. El autor antes mencionado señala que buceo superficial “simplemente se amerita de un material básico, donde se dispone de una máscara de buceo, tubo respiratorio y aletas. Además, se puede completar con la vestimenta de buceo, que admita entender la actividad” (p. 10).

Mientras que para el buceo a profundidad “responde a una praxis apropiada en zambullidas de extensas duraciones, para ello es indispensable el chaleco hidrostático, botella de oxígeno y regulador” (p. 11). Asimismo, señala el autor “se logra integrar a través a un cinturón de lastre, donde se le proporciona al buceador el peso apropiado

para remediar la flotabilidad neutra del buzo al interior del agua, y de esta forma regocijarse de un ejercicio cómodo y apropiado” (p. 11).

No obstante, el autor que se viene referenciando plantea que: “el mecanismo básico o ligero del buceo contiene materiales indispensables para bucear aproximado a la superficie, donde, aún no se hace utilización de la escafandra autónoma para mejorar el tiempo de inmersión” (p. 12). Al equipo básico o ligero contiene los siguientes materiales: “máscara de buceo, aletas, tubo respirador o esnorkel y traje de buceo” (p. 11).

La máscara de buceo, según el autor antes mencionado “es igualmente designado como gafas de buceo. Estrictamente hace alusión al equipo que consiente imaginar y orientar de manera adecuada los ojos del sujeto en ambiente acuático” (p. 13). Por ello, se dice que la máscara de buceo es el recurso más relevante dentro del equipo básico o ligero, dado que el sistema ocular no está adaptado para observar bajo el agua.

Las aletas “son usadas en el buceo, la cual son mecanismos que, valiéndose la anatomía de los tobillos, accede a optimar la propulsión y el equilibrio del ámbito marino” (p. 13). Estas aletas garantizan al buceador la permanencia al interior del agua. El tubo respirador o esnorkel “es un mecanismo que se asemeja a una J que se amerita en la praxis de la natación y el buceo” (p. 14). Es importante acotar que por lo usual es un cilindro de plástico hueco por dentro que se utiliza para espirar bajo el agua, sin tener la posibilidad de asomar la cabeza fuera del agua.

El traje de buceo “refiere a un material suplementario, dado que usa para alargar la práctica del buceo lo enorme posible porque funciona de calentador térmico, originando así un aislante cálido a temperaturas acuáticas” (p. 15). El traje es recomendado utilizarlo en el buceo, razón por la cual a medida que se descende en la profundidad la temperatura del agua va descendiendo. Al mismo tiempo, se utiliza como protector porque al no usarlo la piel estaría expuesta a peligros.

El equipo autónomo o escafandra autónoma de buceo, según Serrano (2017) “se alcanza proceder a las profundidades marítimas durante una larga prolongación en un

periodo de tiempo, sin el requerimiento de tener que subir a la superficie para conseguir el aire” (p. 18). Por ello a través del conjunto de materiales se hace indispensable que los individuos puedan inspirar, de manera artificial, bajo el agua. El autor plantea que el equipo autónomo consta de los siguientes materiales: “chaleco hidrostático, botella de buceo y regulador; y un material complementario: el lastre” (p. 18).

El chaleco hidrostático: “la botella de buceo se halla acoplada al chaleco del buceador, se instala en la parte posterior para suministrar el peso de forma imponderable y disminuir la tensión en la espalda” (p. 19), Mientras que: “el regulador se ajusta en la parte más elevada de la botella de aire, accediendo de esta manera obtener a través de un conducto de aire de la botella hasta la boca” (p. 19).

Botella de buceo: “conciene a un recipiente que acumula la estructura de gases que se respira en una inmersión; puede estar constituida de acero o de aluminio y, su composición modifica el tamaño de la botella” (p. 21). La botella de buceo es material muy relevante, debido a que toda praxis bajo el agua se orina mediante la respiración a través de una botella de aire se carga en la espalda. Igualmente, el autor expone: “cuando la botella exhibe el nivel de aire que se halla al interior está a punto de obtener la reserva, por lo tanto, se deberá se deberá trepar hasta la superficie marítima por la seguridad del buceador” (p. 21).

Regulador: “es el mecanismo que representa el dispositivo autónomo del buceo que manda el aire que el buceador amerita en cada instante, dado que no siempre se amerita de la misma proporción de oxígeno” (p. 22). Estos aumentos se transforman en función a la presión, profundidad o variación en la inspiración del buceador.

Cinturón de lastre: “reside, por lo general, un cinturón elaborado con nylon donde se aumentan piezas o cualquier material pesado. Regularmente, cada pieza reviste de uno a dos kilogramos” (p. 25). Es muy significativo que el buceador sujete a la perfección el cierre del cinturón por si en algún momento se le desprende de él cuando vaya subiendo a la superficie.

Los materiales, antes expuesto, se utilizan en la fundación, en especial el equipo autónomo o escafandra autónoma de buceo, dado que representa una mayor seguridad,

bienestar y confort a las personas con discapacidad cognitiva y motora. Con la práctica de estos equipos los individuos cargan sus equipos de manera autónoma pero siempre con el acompañamiento de especialistas o facilitadores que los guían desde el momento de entrar al agua hasta profundidades reglamentadas. Con el pasar de los años la fundación ha cobrada mucha relevancia porque se impulsó un proceso de inclusión de manera permanente.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

a) Actividad física o deportiva: “toda manera de movimiento, acción física y deporte que se focalice exclusivamente los beneficios y competencias de las personas con limitaciones, discapacidad, dificultades de salud o sujetos adultos” (Pérez et al., 2017, p. 114).

b) Aprendizaje significativo: “la habilidad de enlazar nuevos conocimientos con los entendimientos previos de los educandos; accediendo a dar significado de lo aprendido y conseguir aplicarlo en otras circunstancias de vida” (Carneros, 2018, p. 17).

c) Buceo Autónomo Deportivo: “es el suceso a través del cual el hombre se sumerge al agua, bien sea en el mar, un lago o río, con el propósito de desplegar acciones deportivas, comercial o indagación científica o política” (Jara, 2017, p. 12).

d) Conocimiento: “procedimiento metódico que admite cristalizar las prácticas de los trabajadores en el aprendizaje, que son transmitidos a los demás empleados con la finalidad de adaptarlos y conseguir así los fines corporativos” (Guzmán & Arrieta, 2020, p. 84).

e) Económicos: “son canales palpables o impalpables que proporciona la complacencia de obligaciones detalladas en el marco de la producción o el escenario comercial de la institución” (Guerrero, 2017, p. 23).

f) Educación inclusiva: “procedimiento que admite abordar y reconocer a la variedad de las necesidades de todos los alumnos mediante una mayor intervención en el aprendizaje, las acciones culturales, colaborativas y disminuir la supresión al interior y exterior del sistema de enseñanza” (Jara, 2021, p. 40).

g) Estatutos: “un conjunto de normas que se originan y se dan a entender para sean estimadas en un área en especial de la colectividad. Lo cotidiano es que el estatuto esté inmerso en normas poseen un carácter general” (Linares, 2018, p. 12).

h) Gestión de Recursos: “centrados en canales financieros, económicos, humanos, materiales, tecnológicos y organizacionales, usados para enfrentar los requerimientos de los entes, individuos y colectividad, con el propósito dar conformidad a lo pre establecido” (Noblejas, 2018, p. 44).

i) Habilidades blandas: “como la agrupación de habilidades conseguidas por los individuos, en este caso por el alumno y el profesor, y que suministran optimar su adecuada labor, tanto en el escenario pedagógico-profesional, afectivos, espiritual como en el contexto particular” (Vásquez-Pajuelo et al., 2020, p. 43).

j) Ley del Deporte N° 19.712: “tiene por objetivo de sembrar, resguardar y aseverar la satisfacción plena y en situaciones de equivalencia de todos los derechos de los individuos y autonomías primordiales por todos los individuos con discapacidad y fomentar el respeto de su dignidad congénita” (Cáceres, 2022, p. 3).

k) Ley N° 20.422: “aseverar la equivalencia de conformidades para los sujetos con limitaciones con la finalidad de profundizar en la inclusión en la nación, resguardando que alcancen ejercer sus derechos y disminuyendo toda exclusión fundamentada en la incapacidad” (Gobierno de Chile, 2023, p. 1).

l) Materiales: “son obligatorias para verificar las operaciones esenciales en la institución, bien sea para facilitar bienes especializados o para generar bienes o productos. El contexto físico, los terrenos y construcciones, los predios, el procedimiento productivo y la tecnología que la guía” (Muñoz-Repiso, 2018, p. 29).

m) Motivación: “radican en la experiencia de los individuos y simboliza el talento humano para fundar significados auténticos que representen la práctica emocional en cualquier destreza al interior del conocimiento” (Peña & Villón, 2018, p. 182).

n) Normativa: “son adecuadas de una institución suelen disminuirse a un espacio, a pesar que coexisten algunos casos que se obtienen a diversas zonas de la sociedad, específicamente, cuando esa institución debe disciplinar algún elemento en particular” (Martínez, 2018, p. 12).

o) Participación: “como una agrupación de experiencias ejecutadas institucionalmente y mostradas como herramientas de intervención con la finalidad, interna o externa, de privar una cooperación auténtica, donde los actores sociales tienen incidencia en los planes educativos” (Cisternas & Flores, 2020, p. 194).

p) Práctica Educativa: “los hechos previos a la clase, es ineludible mirar el conocimiento que posee en conexión al tipo de estudiante que tiene a su cargo, sus perspectivas del curso, sus definiciones sobre el aprendizaje y las diversas tácticas empleadas” (García et al., 2018, p. 4).

q) Recreación: “es un asociado al procedimiento de formación profundamente correspondiente a la educación, dado que examina la mejora motriz, cognoscitiva y moral de los individuos, asimismo contribuye de forma propicia sobre el bienestar, favorece a aumentar la autoestima” (Ziporovich, 2019, p. 34).

r) Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo: “este reglamento sistematiza las prouititudes deportivas y recreativas marítimas y de buceo deportivo, que se ejecuten al interior de las aguas bajo la soberanía y competencia nacional” (Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, 2022, p. 7).

s) Rol del facilitador: “como un componente de enseñanza principal en los procedimientos porque es relevante la necesidad de desplegar aptitudes proactivas para motivar a los alumnos a sentirse participativo en su hogar, así como la colectividad” (Gómez et al., 2019, p. 119).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis general

La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

3.1.2 Hipótesis específicas

a) La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con las normativas del buceo deportivo autónomo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

b) La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

c) La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

3.2 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

3.2.1 Identificación de la variable independiente

Práctica Educativa

3.2.2. Identificación de la variable dependiente

Buceo Autónomo Deportivo

Tabla 1

Operacionalización de la variable, dimensiones, indicadores ítems y escala de medición.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Independiente X1 Práctica Educativa	Conocimiento	Educación inclusiva Aprendizaje significativo	1, 2, 3 4, 5, 6	Escala ordinal, a través del escalamiento tipo Likert con cinco alternativas de respuesta: Muy de Acuerdo (MDA), De acuerdo (DA), Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (NDNED), En desacuerdo (ED) y Muy en Desacuerdo (MED)
	Rol Facilitador	del Participación Motivación Habilidades blandas	7, 8, 9 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17, 18	
Dependiente Y1 Buceo Autónomo Deportivo	Normativas	Ley del Deporte N° 19.712	19, 20	
		Ley N° 20.422 Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo	21, 22 23, 24, 25	
	Estatutos	Recreativos Actividad física o deportiva	26, 27 28, 29	
	Gestión Recursos	de Económicos Materiales	30 31	

3.3 TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación fue básica. Valenzuela (2021) focaliza la investigación básica: “denominada además fundamental, impulsa la indagación de nuevos discernimientos y áreas de indagación, carece de objeto práctico especiales. Conservan

como finalidad recolectar información del contexto para potenciar el saber sistematizado” (p. 86). Esta tipología de investigación se centra en la génesis de las conclusiones de modo específico en la cual se verifica las suposiciones y la examinación de los datos que fueron recolectados directamente del contexto real.

Del mismo modo, se empleó el enfoque cuantitativo, según Hernández et al. (2016) reseñaron que: “se entiende como la agrupación de procedimientos comunicativos en la cual se procede sistematizadamente y que ameritan de datos cuantificables. Cada fase antecede a lo sucesivo y no se puede saltar o evitar los procesos” (p. 127). Por ello, se usa este enfoque porque esta lleva a cabo en los casos en los que es importante que un investigador tenga conclusiones estadísticas para recopilar información procesable. Asimismo, el enfoque cuantitativo requiere de métodos rigurosos, secuenciales que requieren ser verificados científicamente.

3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

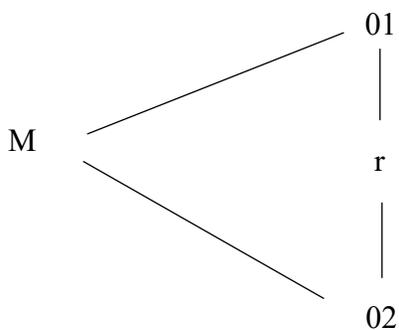
El nivel del estudio enmarcado en un nivel descriptivo, en el pensamiento de Hernández et al. (2016) consiste “indagan detallar las características relevantes de sujetos, agrupaciones, colectividades o cualquier otra situación que sea sometida a interpretación” (p.231). Por ende, el nivel descriptivo examina los modos más significativos en los individuos, para esta indagación, en este estudio, se buscó los conocimientos que poseen los facilitadores del buceo autónomo deportivo de la Fundación el “Maravilloso Mundo del Silencio”.

3.5 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de una investigación envuelve las metodologías y técnicas que son seleccionadas por un estudioso con el propósito de armonizarlos de una forma sistemática y razonadamente. Por ello, en este estudio, se utilizó el diseño no experimental, de acuerdo con Hernández et al. (2016) plantearon que: “la examinación no experimental son examinaciones que se efectúan sin la maniobra voluntaria de variables y en los solamente se precisan los fenómenos en estado natural y detrás de

analizarlos” (p.149). A saber, estos diseños no se realiza una manipulación de las variables, al contrario, sólo se efectúa perspectivas directamente al fenómeno.

Del mismo modo, el estudio fue insertado en un diseño correlacional. En el pensamiento de Hernández et al. (2016) mostraron “cuando se valora el nivel de asociación entre dos o más variables, se induce a medir cada una de ellas, que presumiblemente están correlacionadas. Dichas correlaciones se fundamentan en supuestos que son sometidas a valoración” (p.235). Esto significa que se hace indispensable trabajar con los resultados obtenidos en cuanto a la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo, como puede percibirse en el modelo que expone a continuación:



En donde:

M: Muestra del estudio.

01: Práctica educativa.

02: Buceo autónomo deportivo.

r: Posible relación entre las variables de estudio.

3.6 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

El ámbito en el cual se insertó la investigación fue en la ciudad de Antofagasta, comuna Antofagasta, Región Antofagasta-Chile y el tiempo estimado se ubicó entre los años 2019-2020.

3.7 POBLACION Y MUESTRA

3.7.1 Unidad de Estudio

La unidad de estudio “está relacionada como el ente esencial que amerita analizar, radica en el que está indagando o quien está examinando, en otras palabras, envuelve a personas que serán estudiadas” (Palella & Martíns, 2017, p. 47). Interpretando a los autores está es alusivo al conjunto de sujetos que serán examinados o estudiados. Por ello, para esta exploración la unidad quedó organizada por los facilitadores que imparten la práctica del buceo autónomo deportivo en la comuna de Antofagasta de la región de Antofagasta.

3.7.2 Población

La población, “es la agrupación de todos los casos que coinciden con una serie de descripciones” (Hernández et al., 2016, p.174). Por lo tanto, la población personifica a un grupo explícito de dispositivos con peculiaridades usuales que se encuentran en un determinado contexto y que se consiguen ser inspeccionado por estudiosos. En esta investigación estuvo constituida por 57 facilitadores que imparten la práctica educativa del buceo autónomo deportivo a personas con discapacidad motora y cognitiva que provienen de Colegios Municipalizados de la comuna de Antofagasta, que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE).

3.7.3 Muestra

La muestra, la definieron como: “elección, ordenación y procesos de datos, para conseguir deducciones hacia un mundo que se percibe solamente como parte del universo” (Palella & Martíns, 2017, p.67). En otras palabras, la muestra son unidades pequeñas que son investigativas. Por lo tanto, en el presente estudio se manejó una muestra no probabilística intencional. Al respecto, Hernández et al. (2016) “l escogencia de los componentes no depende de la posibilidad, sino de principios correspondientes con las peculiaridades de la examinación o de quien hace población” (p.176).

En efecto, la muestra no probabilística intencional se ejecuta sin la utilización de la probabilidad, no amerita de procesos liberados ni el manejo de formatos estadísticos; solo se requiere de la intencionalidad del estudioso, las particularidades de los sujetos que serán examinados y del contexto en el cual se va a desarrollar el estudio. De allí que, en la actual tesis el tamaño de la muestra quedó consolidado por 57 facilitadores que imparten la práctica educativa del buceo autónomo deportivo.

3.8 PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.8.1 Procedimiento

Al hacer referencia a los procedimientos se hace alusión a “un proceso que utiliza el estudioso desde la elección de los datos, hasta la exposición de los mismo de manera sintetizada” (Martínez, 2018, p.17). A saber, son procedimientos que se manejan para conseguir una determinada información metódicamente. En este estudio, en primer lugar, se procedió al diseño del cuestionario, donde fue tomado en cuenta la operacionalización de la variable en amplio espectro de sus dimensiones e indicadores de la variable práctica educativa y el buceo autónomo deportivo.

En segundo lugar, una vez formulado el instrumento se dio paso a efectuar la validez mediante la aplicación de la técnica de jueces y expertos en el área educativa, deportiva y metodológica y, seguidamente la confiabilidad con el propósito de conocer su confiabilidad para ser ejecutado a la población.

En tercer lugar, cumpliendo con la validez y la confiabilidad del cuestionario, se dio paso a la aplicación del mismo a los facilitadores que imparten la práctica educativa del buceo autónomo deportivo a personas con discapacidad motora y cognitiva. Es importante significar que se mantuvo reuniones virtuales y el consentimiento de los facilitadores de participar en la investigación. Dado el consentimiento fue enviado el cuestionario para ser respondido.

En cuarto lugar, se procedió al análisis de los datos, en correspondencia a ello Hernández et al. (2016): “escoger un mecanismo estadístico para realizar el análisis de

datos, establecer el programa, examinar los datos: estudiar los datos y observarlos por variable, ejecutando el examen estadístico detallado de cada variable y se derivan los resultados” (p.277). Esto conduce a la selección de un paquete estadístico donde se efectúa la examinación de la información recogida. De allí que, aplicado el programa estadístico, se dio apertura a la observación y exegesis de los resultados focalizado en teoría expuesta en las bases teóricas.

Asimismo, los datos se representaron mediante tablas y figuras manejando el Excel 2010 y para la comprensión en la utilización de la estadística descriptiva. Jiménez (2017) trazó que “la estadística descriptiva se encarga de sintetizar la información que los datos suministran” (p.67). Por lo tanto, se diseñaron tablas en la cual se expusieron las frecuencias y los porcentajes como una manera de representar mejor los datos. Al mismo tiempo, se manejó el estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS). En el pensamiento de, Hernández et al. (2016) consideraron: “es la agrupación de mecanismos de tratamiento de información para la interpretación de la estadística” (p.253). A saber, el SPSS proporciona la visión de los datos suministrados por la ejecución efectiva del cuestionario.

3.8.2 Técnicas

La recolección de datos comprende el conjunto detallado de los procedimientos que conducen a congregar datos con propósitos específicos. De allí que, la técnica que se utilizará es la encuesta, la misma “es la metodología signada a la obtención de la información de diversos sujetos en función a las sentencias que le conciernen al estudioso. Por ello, se manejó un conjunto de ítems escritos que son entregados a los participantes del estudio” (Palella & Martins, 2017, p.123). Los autores reflejan que la técnica de la encuesta puede ser aplicada de manera rápida y más económica.

3.8.3 Instrumentos

Los instrumentos son herramientas fundamentales para la recolección de una determinada información, por ello, en este estudio se usó el cuestionario con escala

Likert, según Hernández et al. (2016) “se entiende como la agrupación de reactivos indicados de manera aseveraciones o afirmaciones, donde se les solicitan responder a lo planteado” (p.245). Los autores hacen alusión que el uso de la escala Likert se usan un conjunto de reactivos donde los sujetos reaccionan frente a ella; por ello se empleó cinco opciones de réplicas: Muy de Acuerdo (MDA), De acuerdo (DA), Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (NDNED), En desacuerdo (ED) y Muy en Desacuerdo (MED) (Apéndice B). Este instrumento fue usado para la variable independiente práctica educativa y la variable dependiente buceo autónomo deportivo. Los valores alcanzados fueron analizados en tres niveles, fundamentados en percentiles: nivel bajo (bajo P25), nivel medio (entre P25-50) y nivel alto (P75 o mayor).

En este orden de ideas, resultó a realizar la validez del cuestionario, utilizando la técnica del juicio de expertos, en el pensamiento de Escobar y Cuervo (2018) explican “se focaliza en opiniones respaldadas por los individuos con la experiencia de alguna temática, además, poseen suficientes conocimientos en la temática y pueden proporcionar valoración, juicios y estimaciones” (p. 29). Esto significa que el cuestionario es examinado por un grupo de especialistas que manejan el conocimiento relacionado con lo que se quiere investigar.

Por consiguiente, en este estudio se utilizaron tres expertos, a saber: uno en metodología, un especialista en deportes náuticos y otro en educación especial; a ellos se les hizo entrega de una comunicación en la cual se reflejó el objetivo de la investigación, la matriz de operacionalización de la variable y un formato donde se explicaba los siguientes criterios: claridad, objetividad, consistencia, coherencia, pertinencia y suficiencia (Apéndice B). Los expertos consideraron que el cuestionario cumple con los criterios planteados.

Posteriormente, se procedió a realizar la confiabilidad, en la postura de Tamayo y Tamayo (2016) “la fiabilidad de un cuestionario de mediación se entiende al nivel donde su aplicación repetida al mismo individuo, genera semejantes derivaciones” (p. 242). En otras palabras, la confiabilidad implica una apreciación del cuestionario

cuando es aplicado en varias oportunidades a un grupo de personas y los resultados son disimiles.

Sin embargo, antes de efectuar el proceso de la confiabilidad, se requiere de la aplicación de una prueba piloto, que de acuerdo con Ruiz (2018): “una prueba piloto envuelve una prueba al cuestionario elaborado a un grupo de 10 o más sujetos que no forman parte de la población, sin embargo, poseen caracteres parejos o disimiles” (p. 34). Significa que esta prueba es aplicada a un grupo de sujetos que no pertenecen a la muestra, pero tienen particularidades iguales. De ahí que, para este estudio, se tomaron a 10 facilitadores deportivos que tienen características iguales a la muestra objeto de estudios, son facilitadores que trabajan con personas discapacitadas en colegios cercanos al ámbito de investigación.

Una vez que se obtuvieron las derivaciones de la prueba piloto, se continuó con la automatización de la confiabilidad mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach, en la postura de los autores Quero (2020): “el estudio efectúa cálculos la reciprocidad de cada pregunta o ítems con cada uno, implicando una gran cantidad de coeficientes de correlación. La estimación es el cociente de todos los coeficientes de correlación” (p. 250). Desde esta óptica, el Coeficiente de Alfa de Cronbach consigue la obtención de la media a todas las correspondencias por mitades posibles. A continuación, se exponen los cálculos por variable:

Tabla 2

Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de la variable práctica educativa

Variable	Alfa de Cronbach	Nº de ítems
Práctica educativa	0.86	18

Tabla 3

Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de la variable buceo autónomo deportivo

Variable	Alfa de Cronbach	Nº de ítems
Buceo autónomo deportivo	0,87	13

Proceso el Coeficiente de Alfa de Cronbach, como se aprecia la tabla 2 y 3, los cálculos emanados de la variable práctica educativa fueron de 0,86 interpretándose como Alta confiabilidad y para la variable buceo autónomo deportivo fue de 0,87 asumiendo una confiabilidad Alta. Entonces, para realizar el respectivo análisis de ambos resultados, se manipuló la categoría de análisis propuesta por Hernández et al. (2016) “elevada fiabilidad del cuestionario porque se situó en el segundo rango de interpretación, es decir, entre [0,61-0,80]” (p.324).

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

En el actual estudio se llevó a cabo con los facilitadores que imparten la práctica educativa del buceo autónomo deportivo a personas con discapacidad motora y cognitiva que provienen de Colegios Municipalizados de la comuna de Antofagasta, que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE). El procedimiento efectuado en el campo, se inició con la ejecución de un conjunto de actividades procedentes de la planificación mediante un cronograma. Posteriormente, se procedió a la elaboración de la comunicación de consentimiento informado y la valoración por pare de los facilitadores de la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio” de buceo autónomo deportivo de Antofagasta.

Se diseñó el instrumento, donde se dio respuesta a las variables: práctica pedagógica y buceo autónomo deportivo conformado por 31 ítems. El cuestionario fue aplicado a los facilitadores de la Fundación El Maravilloso Mundo del Silencio, donde se efectuó a través del formulario de Google Form, motivando a los facilitadores a contestar en línea en un lapso predeterminado. En un primero momento, la aplicación instituyó los plazos desde el 14 de mayo hasta el 30 de julio.

Una vez confeccionado el cuestionario se dio cumplimiento con el reconocimiento detallado de los ítems, de manera que coexistieran completamente por la población examinada, aminorando, de esta forma, el nivel de error y adaptarlos a la escala de medición para cada variable. Consecutivamente, cada producto finalizado fue estimado por tres especialistas en el campo de la educación y el deporte. De allí, derivadas las respuestas fueron reproducidas a un Excel, donde permitió la ordenación de los datos y estimar la correlación entre las variables. Estas tareas fueron realizadas por el investigador.

Con las derivaciones conseguidas, se procedió a la observación de los mismos para la similitud con la teoría con investigadores que avalan el estudio y poder dar refutaciones a los ítems planteados en la investigación, fines y supuestos. Estas tareas fueron realizadas por el investigador.

Consecutivamente, se trabajó con el instrumento el acopio de la información sobre la información proporcionada por los facilitadores en función a la práctica pedagógica y el buceo autónomo deportivo

4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. Se efectuó un estudio de la información estimada estadísticamente a través de la estadística descriptiva y se representó por medio de tablas.

2. De la misma manera, se valoró la perspectiva de los facilitadores en correspondencia a los componentes que conforman las variables, involucrando la práctica pedagógica y el buceo autónoma deportivo

3. Posteriormente, se colaboró con la información, resaltando la importancia y el ajuste que los facilitadores imputan a las variables: la práctica pedagógica y el buceo autónomo deportivo.

4. Por último, se corroboró, de forma conceptual la relevancia y aptitud que se le concede a las variables.

4.3 RESULTADOS

El diseño de las derivaciones para la indagación efectuada en los Colegios Municipalizados de la comuna de Antofagasta, que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE), se efectuó mediante el análisis estadístico y descriptivo de cada una de las variables, dimensiones e indicadores, donde son emanados del cuestionario implementado. Es relevante subrayar que, el análisis se efectuó mediante figuras en Excel, donde fue fundamentado el análisis descriptivo.

Resultados del análisis estadístico de la variable: Práctica Educativa

La Práctica Educativa contiene las dimensiones: conocimiento y rol del facilitador, donde se manejó la escala de medición ordinal: Muy de acuerdo (MDA, 5), de acuerdo (DA, 4), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NDNED, 3), en desacuerdo (ED, 2) y muy en desacuerdo (MED, 1). Seguidamente, se suministra una manera caracterizada y grafica simbolizando los resultados de cada uno de los facilitadores que conformaron la muestra, fundamento tanto el cuestionario como el análisis de cada uno de los componentes de la variable.

Dimensión Conocimiento

La dimensión conocimientos, las derivaciones se pueden caracterizar en tres parámetros: “debe mejorar”, “adecuado” y “excelente”. Así, se analizaron los datos obteniendo la siguiente tabla.

Tabla 4

Resultados de la dimensión conocimiento

Ítems	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
1	10,69%	53,46%	35,85%
2	2,83%	54,72%	42,45%
3	3,56%	56,1%	40,34%
4	6,29%	55,97%	37,74%
5	2,8%	56,2%	41%
6	7,55%	63,21%	29,25%
Promedio	5,62%	56,61%	37,77%

Como se aprecia en la tabla 4, los facilitadores que deben profundizar sobre la dimensión conocimiento equivalen a un 5,62%, estando el resto de ellas en nivel adecuado (54,61%) y excelente (37,77%).

Dimensión Rol del Facilitador

Desde la dimensión Rol del Facilitador, los niveles donde se puede emplazar un facilitador son “debe mejorar”, “adecuado” y “excelente”. De esta forma, se analizaron los datos, generando la tabla siguiente.

Tabla 5

Resultados dimensión Rol del Facilitador

Ítems	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
7	6,29%	55,97%	37,74%
8	2,8%	56,2%	41%
9	7,55%	63,21%	29,25%
10	25,2%	45,7%	29,1%
11	6%	59%	35%
12	7,2%	62,6%	30,2%
13	9,1%	68,3%	22,6%
14	7,55%	63,2%	29,25%
15	25,1%	44,2%	30,7%
16	7,2%	62,6%	30,2%
17	9,1%	68,3%	22,6%
18	7,55%	63,2%	29,25%
Promedio	10,05%	59,37%	30,57%

En la tabla 5, se observa, los facilitadores se ubicaron en su mayoría en niveles adecuados y excelentes en el rol del facilitador, estando en este nivel un 59,37% de ellas, y sólo un 10,05% debe mejorar.

Resultados ligados a los parámetros del cuestionario de prácticas educativa

Se llevó la valoración de los resultados de los 57 facilitadores, concernientes con las categorías proporcionadas por el cuestionario de prácticas educativas. Cabe resaltar, que el cuestionario valoró las prácticas educativas a través del percentil 25 (nivel bajo), 50 (nivel medio) y 75 (nivel alto). Lo anterior indica los niveles de conocimiento y rol del facilitador.

Tabla 6*Resultados de la variable práctica educativas*

Dimensiones	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
Conocimiento	5,62%	56,61%	37,77%
Rol del facilitador	10,05%	59,37%	30,57%
Promedio	7,83%	57,99%	34,17%

En líneas generales, los facilitadores respondieron, en su gran mayoría, en el nivel de prácticas educativas alto, esto en un 57,99% de ellos. En el nivel medio un 34,17% de los facilitadores y en el nivel bajo de 7,83%.

Resultados del análisis estadístico de la variable: Buceo Autónomo Deportivo

Dimensión Normativas

Desde la dimensión normativas, los niveles en la cual se logró ubicar el facilitador “debe mejorar”, “adecuado” y “excelente”. En este contexto, se pueden examinar los datos, proporcionando la los resultados en la tabla 7:

Tabla 7*Resultados de la dimensión Buceo Autónomo Deportivo*

Ítems	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
19	7,2%	62,6%	30,2%
20	6,29%	55,97%	37,74%
21	7,2%	62,6%	30,2%
22	25,2%	45,7%	29,1%
23	2,8%	56,2%	41%
24	7,55%	63,2%	29,25%
25	9,1%	68,3%	22,6%
Promedio	9,33%	59,22%	31,44%

Como se observa en la tabla 7, los facilitadores se ubicaron en su mayoría en niveles adecuados y excelentes en el rol del facilitador, estando en este nivel un 59,22% de ellas, y sólo un 9,33% debe mejorar.

Dimensión Estatutos

Desde la dimensión estatutos, los niveles en la cual puede situar un facilitador son “debe mejorar”, “adecuado” y “excelente”. Por lo tanto, se estimaron los resultados, que se exhiben en la tabla 8.

Tabla 8

Resultados de la dimensión Estatutos

Ítems	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
26	56,2%	2,8%	41%
27	65%	17%	18%
28	71,7%	13,1%	15,2%
29	25,2%	45,7%	29,1%
Promedio	54,52%	19,65%	25,82%

Como se aprecia en la tabla 8, los facilitadores se situaron en su mayoría en el nivel debe mejorar la dimensión estatutos, estando en este nivel un 54,52% de ellas, y sólo un 25,82% excelente.

Dimensión Gestión de Recursos

Desde la dimensión gestión de recursos, los niveles, en la cual se consigue situar un facilitador son “debe mejorar”, “adecuado” y “excelente”. Por consiguiente, se expusieron en la siguiente tabla:

Tabla 9*Resultados de la dimensión Gestión de Recursos*

Ítems	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
30	70%	20%	10%
31	65%	17%	18%
Promedio	67,5%	18,5%	14%

Como se exhibe en la tabla 9, los facilitadores se dispusieron en su mayoría en el nivel debe mejorar la dimensión gestión de recursos, estando en este nivel un 67,5% de ellas, y sólo un 14% excelente.

Resultados ligados a la variable: Buceo autónomo deportivo

Se efectuó el examen de las derivaciones de los 57 facilitadores, correspondiente con los caracteres suministrados por el cuestionario del Buceo autónomo deportivo. Esto conduce señalar que los niveles de capacidad de desarrollo del Buceo autónomo deportivo, bajo una perspectiva de resultados obtenidos de las dimensiones normativas, estatutos y gestión de recursos.

Tabla 10*Resultados de la variable Buceo autónomo deportivo*

Ítems	Debe mejorar	Adecuado	Excelente
Normativas	9,33%	59,22%	31,44%
Estatutos	54,52%	19,65%	25,82%
Gestión de recursos	67,5%	18,5%	14%
Promedio	43,78%	32,45%	23,75%

Como se aprecia en la tabla 10, los facilitadores se situaron en su generalidad en el nivel debe mejorar lo referido al buceo autónomo deportivo, estando en este nivel un 43,78% de ellas, y sólo un 23,75% excelente.

4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA

Las pruebas estadísticas, de acuerdo con Ruiz (2018), estas pruebas, también son denominadas pruebas de hipótesis, las mismas son métodos manejadas en la estadística para tomar decisión fundamentadas en información directa de una determinada realidad. Asimismo, estas pruebas admiten valorar si coexiste certeza suficiente datos para resguardar o contradecir una aseveración o supuestos sobre una población o un caso. De allí, que dependerá del estudio para que el investigador y la tipología de ítems de la indagación se pueda seleccionar la prueba estadística más apropiada.

Por ello, la finalidad de la examinación fue fijar alguna tipología de correlación (correlación o agrupación) entre dos variables, en este estudio son las prácticas educativas y buceo autónomo deportivo de los 57 docentes que respondieron los cuestionarios. El coeficiente de correlación de Spearman, también conocido como coeficiente Rho de Spearman, es una medida de asociación no paramétrica entre dos variables ordinales. Esto significa que no asume que las variables siguen una distribución normal. Se utilizó esta correlación porque: Las variables deben ser ordinales. Esto significa que los datos pueden clasificarse en una escala ordinal, que puede ser de menor a mayor, de mejor a peor, etc. Los datos no deben estar sesgados por valores extremos. Los valores extremos pueden afectar significativamente el coeficiente de correlación de Pearson, pero no el coeficiente de correlación de Spearman. La muestra debe ser lo suficientemente grande. La potencia del coeficiente de correlación de Spearman aumenta con el tamaño de la muestra. En general, el coeficiente de correlación de Spearman es una herramienta útil para medir la asociación entre dos variables ordinales. Es especialmente útil cuando los datos están sesgados por valores extremos o cuando la distribución de los datos no es normal.

Para fijar el nivel de correspondencia/asociación lineal para las dos variables valoradas con la escala tipo ordinal, se consigue usar el coeficiente de correlación lineal

de Spearman (r_s), donde se evalúa el nivel de correlación que existe entre las categorías fijadas a las estimaciones de las variables que atañe examinar.

En consecuencia, se exhibe la descripción de las respuestas que se han estimado en cada uno de los ítems que coexisten en los instrumentos que se han ejecutado a los facilitadores de la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”, las que conciernen a la escala Likert.

4.5 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

4.5.1 Comprobación de hipótesis específicas.

4.5.1.1 Hipótesis Específica 1:

Hipótesis Alterna

Hi: La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con las normativas del buceo deportivo autónomo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Hipótesis Nula

Ho: La práctica educativa no se relaciona directa y significativamente con las normativas del buceo deportivo autónomo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Tabla 11

Correlación estadística entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo

Correlación		<i>Práctica educativa</i>	<i>Normativas del buceo deportivo autónomo</i>
Rho de Spearman	<i>Práctica educativa</i>	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	57
	<i>Normativas del buceo deportivo autónomo</i>	Coefficiente de correlación	0,343**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	57

Nota: programa estadístico SPSS (V25).

La tabla 11 muestra la correlación entre la "práctica educativa" y "Normativas del buceo deportivo autónomo", cuyos resultados indican que hay una correlación positiva significativa entre ambas variables, lo que revela, que a medida que aumenta el nivel de " práctica educativa ", también aumenta el nivel de " Normativas del buceo deportivo autónomo ". El coeficiente de calificación de Spearman para ambas variables es de 0,343, lo que indica, no hay evidencia para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

4.5.1.2 Hipótesis Específica 2:

Hipótesis Alterna

Hi: La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Hipótesis Nula

Ho: La práctica educativa no se relaciona directa y significativamente con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Tabla 12

Correlación estadística entre la práctica educativa y los estatutos del buceo deportivo autónomo

Correlación		<i>Práctica educativa</i>	<i>estatutos del buceo deportivo autónomo</i>	
Rho de Spearman	<i>Práctica educativa</i>	Coefficiente de correlación	1,000	0,597**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	<i>estatutos del buceo deportivo autónomo</i>	Coefficiente de correlación	0,597**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	57	57

Nota: programa estadístico SPSS (V25).

La tabla 12 nos muestra las correlaciones entre la "práctica educativa" y "estatutos del buceo deportivo autónomo", cuyos resultados indican que hay una correlación positiva significativa entre ambas variables, lo que revela, que a medida que aumenta el nivel de "práctica educativa", también aumenta el nivel de "estatutos del buceo deportivo autónomo". El coeficiente de calificación de Spearman para ambas variables es de 0,597, lo que indica, no hay evidencia para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

4.5.1.3 Hipótesis Específica 3:

Hipótesis Alterna

Hi: La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Hipótesis Nula

Ho: La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Tabla 13

Correlación estadística entre la práctica educativa y gestión de recursos del buceo deportivo autónomo

Correlación		<i>Práctica educativa</i>	<i>Gestión de recursos del buceo deportivo autónomo</i>
Rho de Spearman	<i>Práctica educativa</i>	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	57
	<i>Gestión de recursos del buceo deportivo autónomo</i>	Coefficiente de correlación	0,563**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	57

Nota: programa estadístico SPSS (V25).

La tabla 13 indica que el coeficiente de correlación de Spearman nos muestra una relación positiva y fuerte, con un valor de 0,563 entre las "Prácticas educativas" y "Gestión de recursos del buceo deportivo autónomo". Esto significa que a medida que una variable aumenta, la otra tiende a aumentar, y viceversa. Además, dado que el p-valor es menor que 0,01 ($0,000 < 0,01$), podemos concluir que esta evaluación es

significativa a un nivel del 0,01. En resumen, existe una evaluación significativa y positiva entre la "practica educativa" y la " Gestión de recursos del buceo deportivo autónomo", esto quiere decir que a medida que el nivel de "Práctica Educativa" aumenta, también tiende a aumentar la "Gestión de recursos del buceo deportivo autónomo ", por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

4.5.2 Comprobación de la Hipótesis general

Hipótesis Alterna

Hi: La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Ho: La práctica educativa no se relaciona directa y significativamente con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

Tabla 14

Correlación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo

Correlación		<i>Práctica educativa</i>	<i>buceo autónomo deportivo</i>	
Rho de Spearman	<i>Práctica educativa</i>	Coefficiente de correlación	1,000	,906
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	57	57
	<i>buceo autónomo deportivo</i>	Coefficiente de correlación	,906	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.	
	N	57	57	

Nota: programa estadístico SPSS (V25).

La tabla 14 de correlación entre las variables práctica educativa y buceo autónomo deportivo, es muy fuerte, con un valor de 0,906. Esto significa que hay una relación positiva

muy alta entre estas dos variables. A medida que una variable aumenta, la otra tiende a aumentar, y viceversa. Además, dado que el p-valor es menor que 0,01 ($0,000 < 0,01$), podemos concluir que esta relación es significativa a un nivel del 0,01 indicando que se acepta la hipótesis alterna. Finalmente, esto sugiere que a medida que el nivel de "práctica educativa" aumenta, también tiende a aumentar las " buceo autónomo deportivo ". Esta fuerte valoración podría indicar que la práctica educativa está relacionada de manera positiva con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.

4.6. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de la actual examinación fue determinar la relación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. En función a los resultados logrados se puede indicar que el objetivo de ha cumplido, dado que a través de la utilización de dos cuestionarios aplicados se pudo adquirir seguridad de las prácticas educativas y el buceo autónomo deportivo que ellos ejercen en su rol de facilitador.

Como se señaló en los resultados, al evaluar las categorías que se consiguieron en la ejecución del cuestionario, fundamento en la narración de cada una de las hipótesis específicas, se pensó su comprobación, estableciendo los resultados obtenidos. La hipótesis específica 1 se trazó: La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con las normativas del buceo deportivo autónomo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. En cuanto al objetivo específico 1 establecer la relación entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. En este sentido, se obtuvo un índice de 0,343* con una correlación estadísticamente significativa positiva fuerte, lo que permitió cumplir esta hipótesis específica. De esta manera, sostiene según Codesido (2019) plantea que: “la cantidad de buceadores contratados, fuera del personal administrativo técnico, en asamblea

habitual es muy baja, sin embargo, aumenta en función de una obra contratada, de acuerdo al volumen y los intereses de los mismos” (p. 27). Es indispensable la consolidación de una Ley que organice y normalice las acciones acuáticas o submarinas” (p. 290). No obstante, debe mencionarse que las prácticas educativas, que está más asociada a las normativas se encontraron un 90,66% de los facilitadores en niveles de adecuado y excelente. Del mismo modo, se consigue indicar la necesidad del progreso de las normativas que puedan potenciar a los facilitadores de la Fundación El mundo en el análisis de las normativas. Aunado a esto Jara y Calderón (2019) abordan que: “los entes rectores deben sembrar actividades que trasgredan el entendimiento del reglamento del buceo deportivo autónomo en la cual se haga énfasis en la discapacidad motora y cognitiva” (p. 94). Este estudio favorece con componentes teóricos sobre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo porque son relevantes para que los individuos con discapacidad mejoren su motricidad y cognoscitiva manejen las normas del buceo.

Siguiendo con las derivaciones del instrumento de prácticas educativas, los hallazgos señalaron que los facilitadores, a quienes se les aplicó alcanzaron niveles adecuados y sobresalientes en las prácticas educativas en correspondencia con los estatus.

El objetivo específico 2, es determinar la relación entre la práctica educativa y los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020, cuya hipótesis La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. Calle (2020) plantea: “el 89 % indicó que se carece de una práctica que involucren los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, por la usencia de inclusión en el currículo educativo” (p. 44). Asimismo, las conclusiones: “hace indispensable trabajar con los estudiantes mediante la exploración de objetos concretos y sonoros y con el reforzamiento del buceo autónomo haciendo énfasis en la práctica educativa” (p. 69). Al observar las derivaciones conseguidas, se puede precisar

que la hipótesis es cumplida, dado que se pudo fijar una correlación estadísticamente significativa en el nivel 0,01 (bilateral) entre las prácticas educativas y los estatutos, alcanzando un índice de ,597**, estimada una correlación positiva fuerte entre ambas.

Por último, en la hipótesis específica 3 se diseñó “La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020” y como objetivo específico 3, determinar la entre relación la práctica educativa y la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. Al igual que con las anteriores, se obtuvo una correlación positiva fuerte entre ambos aspectos, con un índice de ,563**. Donde García (2021) evidenció que “una persona discapacitada que practica buceo, ejecuta un conjunto de actividades que se encuentran inmersas en el ambiente natural que benefician directamente su motricidad y fortalece el nivel cognitivo” (p. 112). Este estudio contribuye con aspectos relacionados con el buceo deportivo autónomo es una actividad deportiva esencial para los individuos porque al incorporarse al agua recibe beneficios para el desarrollo físico, emocional y psicológico de las personas.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Relación entre las prácticas educativas y el buceo autónomo deportivo con un valor de 0,906** y que esta es directamente proporcional, aceptando que las variables tienen relación entre sí para el análisis realizado en la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”.

SEGUNDA: Relación entre las entre las prácticas educativas y las normativas con un valor de 0,343** y que esta es directamente proporcional, aceptando que las variables tienen relación entre sí para el análisis realizado en la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”.

TERCERA: Relación entre las prácticas educativas y los estatutos con una estimación de 0,597** y que esta es directamente proporcional, aceptando que las variables tienen relación entre sí para el análisis realizado en la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”.

CUARTA: Relación entre las prácticas educativas y la gestión de recursos con un valor de 0,563** y que esta es directamente proporcional, aceptando que las variables tienen relación entre sí para el análisis realizado en la Fundación “Maravilloso Mundo del Silencio”.

RECOMENDACIONES O PROPUESTA

PRIMERA: Se plantea a los directivos de la Fundación tener un conjunto de destrezas o tácticas que le permitan acceder a guiar equipos de trabajo con el propósito que la institución funcione de manera excelente. Para ello, es preciso desarrollar las prácticas educativas desde una perspectiva sistémica, es decir, como parte del buceo autónomo deportivo que el facilitador debe poseer para el desarrollo su labor.

SEGUNDA: Se propone a los directivos de la Fundación promover las prácticas educativas en sus facilitadores, para la dirección de un buen desempeño tomando en cuenta las normativas sobre el buceo autónomo deportivo.

TERCERA: Se sugiere a los directivos de la Fundación enfatizar sobre la importancia de las prácticas educativas a partir de los estatutos enfatizando que son el motor fundamental para el logro de objetivos propuestos por la Fundación. Esta idea debe ser transmitida en todo momento por lo cual se construye una forma de trabajo basado en un esfuerzo mancomunado.

CUARTA: Se sugiere a los directivos de la Fundación el desarrollo de las prácticas educativas que orienten sobre gestión de recursos. Así, podrá seguirse investigando sobre esta temática, mejorando la entrega de aprendizajes hacia los estudiantes.

QUINTA: A los directivos de la Fundación, actualizar las normativas y estatutos vinculados a la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo para personas con discapacidad motriz y cognitiva, integrando lineamientos que promuevan la inclusión efectiva; entre ellas: a) definir los estándares de accesibilidad a los centros de buceo, embarcaciones y equipos, garantizando que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones; b) establecer requisitos específicos para la formación de instructores de buceo adaptados, incluyendo conocimientos en discapacidad, pedagogía y técnicas de adaptación; c) desarrollar protocolos de seguridad adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad, considerando sus capacidades y limitaciones d) implementar mecanismos para evaluar la efectividad de las adaptaciones y ajustes realizados, así como para identificar nuevas necesidades.

SEXTA: A los directivos de la Fundación, potenciar las competencias blandas de los facilitadores en cuanto a la empatía y sensibilidad en función de comprender las necesidades, emociones y las relaciones basadas en la confianza con las personas con discapacidad motora y cognitiva. Así como, la habilidad para adaptar las actividades a las necesidades individuales de cada participante, mostrando paciencia y tolerancia ante las dificultades; reforzando, constantemente, la comunicación efectiva, la motivación, el liderazgo inclusivo, el empoderamiento, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Desarrollar estas competencias en los facilitadores no solo mejora la calidad del buceo autónomo deportivo, sino que también transforma la experiencia en una herramienta poderosa de inclusión, empoderamiento y desarrollo personal.

REFERENCIAS

- Andrade, C. (2018). *La productividad y la rentabilidad de la empresa de construcciones y hormigones Ecohormigones*. [Tesis de magíster en economía- Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1451/1/TE0002.pdf>
- Armijo-Cabrera, M. (2018). Deconstruyendo la noción de inclusión: Un análisis de investigaciones, políticas y prácticas en educación. *Revista Electrónica Educare*, 22(3), 1-26. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n3/1409-4258-ree-22-03-151.pdf>.
- Armijos, F., Bermúdez, A. y Mora, N. (2019). Gestión de administración de los Recursos Humanos. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 163-170. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n4/2218-3620-rus-11-04-163.pdf>
- Baque-Reyes, G & Portilla-Faicán, G. (2021). El aprendizaje significativo como estrategia didáctica para la enseñanza-aprendizaje. *Polo del conocimiento*, 6(5), 75-86. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/bitstream/handle/uvsc1/2030/2632-14045-4-PB%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barbosa, S. y Urrea, A. (2018). Influencia del deporte y la actividad física en el estado de salud físico y mental: una revisión bibliográfica. *Revista Katharsis*, 25(7), 141-159. <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>
- Cáceres, M. (2022). *Convenciones internacionales y legislaciones nacionales que aseguran el derecho al deporte de los atletas con discapacidad*. Biblioteca del

Congreso Nacional de Chile.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33590/1/BCN_Convenciones_internacionales_y_deportistas_discapacitados_MC.pdf.

Calle, C. (2020). *Práctica educativa y los fines del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva*. [Tesis doctoral en Educación-Universidad de Guayaquil].
<https://www.redalyc.org/pdf/155/15511127006.pdf>.

Campa, R. (2018). *Práctica educativa para la atención a la diversidad: Propuestas de mejora en la Educación Primaria del Estado de Sonora*. [Tesis doctoral en Ciencias Sociales-Universidad de Sonora]. Repositorio institucional UNISON
<https://pics.unison.mx/doctorado/wp-content/uploads/2018/02/Campa-A.-Tesis-Doctorado.pdf>.

Canchanya, S. (2020). Motivación escolar y aprendizaje significativo de los estudiantes del ciclo inicial e intermedio del CEBA Salcabamba, Tayacaja, Huancavelica. [Tesis de magíster en Andragogía-Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio institucional UNH.
<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1603676a-169d-45e5-9c72-509ebb7c634e/content>,

Caorsí, Y. (2017). Normativa actual de las actividades subacuáticas. Seguros bajo el agua. Metromar.
https://www.nauticalegal.com/images/stories/Normativa_de_actividades_subacuaticas.pdf?phpMyAdmin=resBNrsuBfF8wFqdA5zuE17HCB3

- Carneros, P. (2018). Aprendizaje significativo: dotando de significado a nuestros progresos. *Psicología y Mente, Universitat de Barcelona*. Integrante de las asociaciones KREAR-T y CO-NEIX.
- Carrillo Carrillo, M., Padilla Jaime, J., Rosero, T., y Villagómez, M. (2019). La motivación y el aprendizaje. *Alteridad, Revista de Educación*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 20-32, Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador. <https://www.redalyc.org/pdf/4677/467746249004.pdf>.
- Castro-Cevallos, R. (2021). El tenis paralímpico ecuatoriano: un acercamiento al contexto histórico real de su evolución deportiva. *Revista Podium*. 16(1), 223-232. <https://cutt.ly/XBzbZcG>.
- Cherre, J. (2020). *El entorno natural como material didáctico en el aprendizaje significativo de ciencias naturales para los estudiantes de octavo nivel de la carrera de educación básica, de la facultad de ciencias humanas y de la educación de la Universidad Técnica de Ambato*. [Tesis de magíster en Ciencias de la Educación-Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32211/1/Tesis%20Final%20Jenny%20Cherres%2016-12-2020%20%281%29.pdf>
- Chillón, P., Tercedor, P., Delgado, M. y González, M. (2018). Actividad Físico-deportiva en escolares adolescentes. *Retos, Nuevas Tendencias en Educación*, 1(7), 5-12. [file:///Downloads/Dialnet-ActividadFisicodeportivaEnEscolaresAdolescentes-2282463%20\(1\).pdf](file:///Downloads/Dialnet-ActividadFisicodeportivaEnEscolaresAdolescentes-2282463%20(1).pdf).
- Cid, L. (2017). *Personas con discapacidad física y práctica físico deportiva: reconstrucción de una relación compleja a través de relatos de vida*. [Tesis

doctoral en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte]. Repositorio institucional UAM.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680011/cid_yague_lourdes1.pdf?sequence=1&isAllowed=n

Cisternas, D. y Flores, M. (2020). Participación ciudadana de personas con discapacidad y políticas públicas intersectoriales ofertadas por el Estado en la Región de Magallanes, Chile. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 77, 187-214. <https://clad.org/wp-content/uploads/2021/04/077-07-SF.pdf>.

Cobeñas, P. (2020). Exclusión Educativa de Personas con Discapacidad: Un Problema Pedagógico. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(1), 65-81. <https://doi.org/10.15366/reice2020.18.1.004>.

Codesido, J. (2019). *Situación actual y necesidades de las actividades subacuáticas profesionales civiles en España. Estudio de la normativa reguladora y propuestas para su armonización en el contexto europeo e internacional*. [Tesis doctoral en Energía y Propulsión-Universidad Da Coruña]. Repositorio institucional Universidad Da Coruña.
https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/23910/CodesidoVilar_JuanCarlos_TD_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

Congreso Nacional de Chile. (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Biblioteca Nacional del Congreso.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

Cornejo, A., & García, F. (2020). *Habilidades Blandas y Estrés Académico en estudiantes de una universidad privada de Arequipa, 2019*. [Tesis de magíster

en Psicología-Universidad Católica San Pablo]. Repositorio institucional UCSP.

https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16399/4/CORNEJO_VALDIVIA_ADA_BLA.pdf.

Delgado, K., Vivas, D. A., Sánchez J., y Carrión, B. (2021). Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII(3), 14-27. DOI: <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36485>.

Delgado, K., Vivas, D., Carrión, C., y Reyes, B. D. C. (2022). Educación inclusiva en América Latina: Trayectorias de una educación segmentada. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVIII (5), 18-35. DOI: <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38142>.

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. (2022). *Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo*. Armada de Chile. https://www.directemar.cl/directemar/site/docs/20170616/20170616103959/tm_002_ultima_actualizacion_abril_2022.pdf.

Ducardo, J. (2017). Introducción a los recursos económicos. *Revista Anfora*. <file:///C:/Users/Profesora/Downloads/Dialnet-IntroduccionALosRecursosEconomicos-6331902.pdf>

Errandonea, M. (2018). Participación de personas en situación de discapacidad en el sistema de Educación Superior Chileno. [Tesis de magíster en Políticas Públicas-Universidad de Chile]. Repositorio institucional UCHILE <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144317/Errandonea%20Althausen%20Margarita.pdf?sequence=1>.

- Escobar, A. & Cuervo, D. (2018). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. https://www.researchgate.net/publication/302438451_Validez_de_contenido_y_juicio_de_expertos_Una_aproximacion.
- Espinosa, M. & Pérez, M. (2022). La Motivación dentro del proceso de enseñanza y de aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 11060-11097. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4186
- Estrada, A. (2018). Estilos de aprendizaje y rendimiento académico. *Boletín Virtual*, 7(7), 218-228. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/536>
- Gacitúa, B., Melo-Letelier, G., Godoy, G., y Manghi D. (2022). Posibilidades de transformación de las prácticas educativas en una escuela municipal chilena: etnografiando un proceso de cambio de dirección. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación (REXE)*, 21(45), 32-54. <https://www.scielo.cl/pdf/rexe/v21n46/0718-5162-rexe-21-46-32.pdf>.
- Gallegos, M. (2017). Las familias de estudiantes con discapacidad en la escuela, sus necesidades y demandas. Caso Ecuador. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 12(1), 20-31. DOI: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/alt.v12n1.2017.02>
- García, B., Loredó, J., y Carranza, G. (2018). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/155/15511127006.pdf>.

- García, F. (2018). *Análisis de la práctica educativa de los docentes*. (4ta. ed.). Mc Graw Hill editores.
- García, F., Fonseca, G., y Concha, L. (2017). Aprendizaje y rendimiento académico en Educación Superior: Un estudio comparado. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 15(3), 1-26.
<https://www.redalyc.org/pdf/447/44741347019.pdf>.
- García, L. (2021). La práctica educativa y los recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva. [Tesis doctoral de Psicología- Universidad de Medellín]. Repositorio institucional Universidad de Medellín.
https://edu.co/bitstream/handle/001/4782/912192007_NOI.
- Gaviria, M., Merigó, J. M., y Baier, H. (2019). Knowledge management: A global examination based on bibliometric analysis. *Technological Forecasting and Social Change*, 40, 94-220.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0040162517304055?via%3Dihub>
- Gento, S. y Pina, J. (2018). *Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Gobierno de Chile. (2021). Proyectos Deportivos y Franquicia Tributaria - Ley de Donaciones Deportivas. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?>.
- Gobierno de Chile. (2023). Ley 20422. Biblioteca Nacional del Congreso de Chile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=>

- Gómez, L., Muriel, L., Londoño y David, A. (2019). El papel del docente para el logro de un aprendizaje significativo apoyado en las TIC. *Revista Encuentros*, 17(02), 118-131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476661510011>.
- Guerrero, U. (2017). Recursos económicos. (3era. Ed). Trillas ediciones.
- Guevara, J. (2017). *El fomento de la actividad física y deportiva en el plano regional y comunal. Análisis En torno al derecho comparado y propuesta de bases para un nuevo modelo de fomento*. [Tesis de magíster en Educación Física- Universidad de Chile]. Repositorio institucional UCHILE <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/132637/El-fomento-de-la-actividad-f%C3%ADsica-y-deportiva-en-el-plano-regional-y-comunal.pdf;sequence=1>
- Guzmán, E. y Arrieta, B. (2020). Gestión del conocimiento en Instituciones de Educación Superior: Caracterización desde una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(3), 83-97. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/33235/34901>.
- Hermann-Acosta, A. y Pérez, A. (2019). Narrativas digitales, relatos digitales y narrativas transmedia: Revisión sistemática de literatura en educación en el contexto iberoamericano. *Revista ESPACIOS*, 40(41), 1-13. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n41/a19v40n41p05.pdf>.
- Hernández, S., Fernández, A. y Lucio, R. (2016). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. (6ta. Ed.). Mc Graw Hill Education ediciones

- Herrera, J. & Guevara, G. (2018). La Formación de Docentes para la Educación Inclusiva. Un Reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(1), 21-38. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100021>.
- Hidalgo, L. (2015). *Estudio de mercado para una nueva operadora de buceo en el Moro de Puerto La Cruz*. [Tesis de magíster en Gerencia de Proyectos-Universidad Católica Andrés Bello]. Repositorio institucional UCAB. <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAQ1419.pdf>
- Hormazábal, F., Pardo, K. y Peña, F. (2022). Actividad física, estilos de vida y estado nutricional en estudiantes universitarios y familia en tiempos de pandemia. [Tesis de magíster en Educación-Universidad Católica de la Santísima Concepción]. Repositorio institucional UCSC <http://repositoriodigital.ucsc.cl/bitstream/handle/25022009/2642/Tesis%20Hormaz%C3%A1bal-Pardo-Pe%C3%B1a-Rivas-San%20Mart%C3%ADn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jara, B. (2021). *Representaciones sociales, jurídico-normativas, sobre educación especial: Mejoras en la Inclusión, Calidad y Equidad del sistema educativo chilena*. [Tesis de magíster en Psicopedagogía y Educación Especial-Universidad Católica de la Santísima Concepción]. Repositorio institucional UCSC. <http://repositoriodigital.ucsc.cl/bitstream/handle/25022009/2292/Tesis%20B%C3%A1rbara%20Jara%20Jara.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Jara, I. y Calderón, U. (2019). *Relación entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, comuna Chillán, Región del Ñuble*. [Tesis doctoral de Educación-

Universidad de Chile]. Repositorio institucional UCHILE.
 epositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137533/Tesis%20para%20optar%20al%20Grado%20de%20Magíster%20en%20Educación%20-%20Carolina%20

Jara, L. (2017). *Buceo autónomo deportivo*, una realidad maravillosa. 3era. ed. Santiago editores.

Jiménez, I. (2017). *Metodología de la investigación*. (3era ed.) Norma editores.

Jiménez, M. (2018). *Estrategias recreativas para contribuir a la práctica del Ecuavoley en estudiantes de octavo año de la Unidad Educativa Particular Bilingüe Jefferson, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena*. [Tesis de magíster en Educación Física y Recreación-Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio institucional UPSE <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/4248/UPSE-TEF-2017-0008.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Jiménez, M., Marcano, T. y Hernández, R. (2019). Relación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1). <https://www.redalyc.org/pdf/3498/.pdf>

León, J., Muñoz, A, y León, E. (2019). Los Beneficios Del Deporte En Personas Con Discapacidad. <https://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20080428134017posters.pdf>.

- Leung, J., Ramos, P., y Winter, M. (2022). El buceo recreativo y la otorrinolaringología: ¿Qué sabemos y deberíamos saber? *Rev. Otorrinolaringol*, 82, 229-243. <https://www.scielo.cl/pdf/orl/v82n2/0718-4816-orl-82-02-0229.pdf>.
- Linares, M. (2018). *Estatutos institucionales*. (3era. ed.). Mc Graw Hill editores.
- Llanga, E., Murillo, J., Panchi, K., Paucar, M. y Quintanilla, D. (2019). La motivación como factor en el aprendizaje. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/06/motivacion-aprendizaje.html>.
- Llontop, F. (2019). *Gestión de recursos materiales y su relación con el rendimiento académico en el área de comunicación en estudiantes del 2º grado de primaria de la institución educativa “Miguel Acosta Oyarce” del Distrito de Caballo Cocha*. [Tesis de magíster en Administración de la Educación-Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35734/llontop_sf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, L. y Lozano, C. (2021). Las habilidades blandas y su influencia en la construcción del aprendizaje significativo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10828-10837. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1129.
- López, M. (2018). *Participación en actividades con personas con discapacidad*. 3era. ed. Mc Graw Hill ediciones.

- Malik, A., & Waqar, A. (2020). Antecedents of Soft-Skills in Higher Education Institutions of Saudi Arabia Study under COVID-19 Pandemic. *Creative Education*, 11(4), 1152-1160.
<https://doi.org/https://doi.org/10.4236/ce.2020.117086>
- Manghi, D., Saavedra, C. y Bascuñan, N. (2018). Prácticas Educativas en Contextos de Educación Pública, Inclusión Más Allá de las Contradicciones. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(2), 21-39.
<https://www.scielo.cl/pdf/rlei/v12n2/0718-7378-rlei-12-02-00021.pdf>.
- Marín, A. (2022). *Cómo invertir en inmuebles*. (5ta. ed.). Santiago editores.
- Márquez, L. (2018). *Buceo autónomo en Chile*. 3era. ed. Santiago ediciones.
- Márquez, T. (2018). *Buceo autónomo deportivo*. (3era., ed.). Trillas editoras
- Martín, D., González, M., Navarro, Y., y Lantigua, L., (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 4(40), 89-97.
<https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/478055150007.pdf>.
- Martínez, D. (2018). *La gestión deportiva municipal en Iberoamérica: Historia, teoría y práctica*. (4ta. ed.) Navarra ediciones.
- Martínez, G. (2018). *Metodología de la investigación*. (3era. ed.). Norma editores.
- Martínez, J. (2020). *La participación en aprendizajes*. 4ta. ed. Trillas editores.

- Martínez, K., Andrade, H. y Arancibia, E. (2019). Interacciones desde la práctica educativa efectiva. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 17(32), <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718>.
- Meléndez, R. (2019). Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(2), 291-319. <https://www.redalyc.org/journal/447/44762458012/html/>.
- Mijares, L. (2021). La presencia social del facilitador en la educación en línea. Buenas prácticas. *Revista de Educación Mendeive*, 19(4), 1043-1053. <http://scielo.sld.cu/pdf/men/v19n4/1815-7696-men-19-04-1043.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (SENADIS, 2018). Discapacidad y accesibilidad. Gobierno de Chile. https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/3277/direccion-regional-capacita-a-funcionarios-de-sernatur-en-discapacidad-y-accesibilidad
- Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2021). Ley del Deporte N° 19712. Biblioteca Nacional del Congreso. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=181636>
- Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Marco para la buena enseñanza*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, República de Chile.
- Monje, C. (2022). *Prácticas educativas y compromiso escolar durante la enseñanza remota de emergencia debido Al Covid- 19: Un Estudio Cualitativo*. [Tesis doctoral en Psicología Educativa-Universidad de Concepción]. Repositorio institucional UDEC.

<http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/9451/1/TESIS%20PRACTICAS%20ASEDUCATIVAS>.

Montoya, C. y Boyero, M. (2018). El recurso humano como elemento fundamental para la gestión de calidad y la competitividad organizacional. *Revista Científica Visión de Futuro*, 20(2), 1-20.
<https://www.redalyc.org/pdf/3579/357947335001.pdf>.

Moreno, Y. (2021). La gestión educativa y los procesos relacionados con el emprendimiento en las instituciones Universitarias de Colombia. [Tesis de magíster en EDUCACIÓN, Universidad Santo Tomás-Chile]. Repositorio institucional USTA.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/34552/2021MorenoYancira.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Muñoz-Repiso, M. (2018). *Calidad de los recursos materiales y financieros: estudio sobre la gestión de los recursos educativos*. (4ta. ed.) Fareso, S.A ediciones.

Noblejas, C. (2018). *Auditoria de gestión de recursos materiales y financieros de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, Villa Rica*. [Tesis magíster en Educación-Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional UPLA
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1640/T037_45500038_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Noriega, N. y Sánchez, A. (2019). *Relación entre los estilos de aprendizaje y el proceso de evaluación en la Educación Básica Primaria*. [Tesis doctoral en Educación-Universidad de la Costa]. Repositorio institucional Universidad de la Costa
<https://core.ac.uk/download/pdf/269026564.pdf>.

- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017). Informe mundial sobre la discapacidad 2017. Suiza.
- Palella, S. y Martins, F. (2017). Metodología de la investigación cuantitativa. (4ta. Ed.), FEDEUPEL ediciones.
- Peña, H. y Villón, S. (2018). Motivación Laboral. Elemento Fundamental en el Éxito Organizacional. *Revista Scientific*, 3(7), 177-192. DOI: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.9.177-192>
- Pérez, J., Reina, R. y Sanz, D. (2019). La Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 7(21), 213-224. <https://www.redalyc.org/pdf/1630/163024688008.pdf>
- Pinzón, S., Maldonado, G., y Marín, J. (2019). Orientación de la gestión del conocimiento y rendimiento en las pequeñas y medianas empresas mexicanas. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(1), 21-35. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059678003/html/>.
- Ponce-Solórzano, M. y Barcia-Briones, M. (2020). El rol del docente en la educación inclusiva. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(2), 81-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1206>.
- Quero, M. (2020). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Telos*, 12(2), 248-252. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569010.pdf>.
- Ramírez, N. (2017). *Normativas de las prácticas deportivas*. (3era. ed). Trillas ediciones.

- Ramírez, T., Espindola, C., Ruiz, G. y Huguete, A. (2019). Gestión del talento humano: análisis desde el enfoque estratégico. *Información tecnológica*, 30(6), 167-176
<https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v30n6/0718-0764-infotec-30-06-00167.pdf>
- Ripoll-Rivaldo, M. (2021). Prácticas educativas en la formación docente: desde el eje didáctico. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 286-304. DOI: www.doi.org/10.36390/telos232.06.
- Romero, C. (2018). Efecto de la recreación física y de la recreación artística en la resiliencia de estudiantes de sexto grado de la Escuela La Capri. [Tesis Doctoral en Ciencias del Movimiento-Universidad de Costa Rica]. Repositorio institucional UNA.
<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/13817/Tesis%209185.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Romero, E. (2015). La recreación en el fomento de la resiliencia. *Revista de Ciencias de la Actividad Física UCM*, 16(7), 63-83.
<https://revistacaf.ucm.cl/article/view/74/78>.
- Ruiz, C. (2018). *Instrumentos de investigación educativa, procedimientos para su diseño y validación*. Barquisimeto: CIDEG ediciones.
- Salazar, C. (2018). *Recreación*. (5ta. ed). UCR ediciones.
- Saldaña, D. & González, L. (2022). La práctica pedagógica en educación superior: una mirada desde los actores de la carrera de Educación Inicial (UNAE- Ecuador). *Revista de Estudios y Experiencia en Educación*, 21(46), 312-327.
<https://www.scielo.cl/pdf/rexe/v21n46/0718-5162-rexe-21-46-312.pdf>.

- Sánchez, A., Llanos, M. y Gloria, A. (2021). La práctica pedagógica de docentes de escuelas en tiempos de pandemia. *Foro Educativo*, 38, 185-211.
file:///C:/Users/Dialnet-LaPracticaPedagogicaDeDocentesDeEscuelasEnTiemposD-8512497.pdf.
- Sandoval, P. y García, I. (2018). Cultura deportiva en Chile: desarrollo histórico, institucionalidad actual e implicancias para la política pública. *Polis, Revista Latinoamericana*, 13(39), 441-462.
<https://www.scielo.cl/pdf/polis/v13n39/art20.pdf>.
- Sanfuentes, L. (2018). *Ciudadanía y discapacidad*. [Tesis de magíster en Psicología Comunitaria]. Repositorio institucional UCHILE.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130496/Tesis%20Ciudadan%C3%ADa%20y%20Discapacidad.%20Luz%20Mar%C3%ADa%20SanFuentes%20Hormazabal.pdf?sequence=1>
- Sarasola, L. (2022). Recursos económicos. (5ta. ed.) Gizapedia editores.
- Serna, G. (2022). Dolores Freixa, iniciadora de la educación especial en Pachuca, México. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 3(1), 191-200.
<https://doi.org/10.29351/amhe.v3i1.447>.
- Serrano, H. (2017). *Análisis y evolución de los materiales usados en el buceo recreativo con escafandra autónoma. La seguridad como factor principal*. [Tesis de magíster en Ciencias del Deporte-Universidad de León]. Repositorio institucional UNILEON.
https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/8149/SERRANO%20LUIS_H%20CTOR_SEPTIEMBRE_2017.pdf;jsessionid=DF9E557B727BC2EE8801DF9C11815543?sequence=1

- Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR, 2012). Estrategia nacional de turismo 2012-2020. Chile (s.n).
- Soledispa, A., San Andrés E., y Soledispa, R. (2020). Motivación y su influencia en el desempeño académico de los estudiantes de educación básica superior. *Revista Sinapsis*, 3(18), 1-27. DOI: <https://doi.org/10.37117/s.v3i18.431>.
- Soto, E. (2017). La idea institucional de estatuto administrativo. *Revista Derecho Público*, 25(7), 99-199. <https://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDPU/article/view/39549/41145>.
- Tamayo y Tamayo, M. (2016). *El proceso de investigación científica*. Limusa, Noriega editores.
- Treviño-Reyes, R. (2020). La transformación del maestro al facilitador: el reto del siglo XXI. *Vincula Tégica*, 2(1), 2914-2931. <http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Revistas/R2/2914-2933%20-%20La%20Transformacion%20Del%20Maestro%20Al%20Facilitador%20El%20Reto%20Del%20Siglo%20XXI.pdf>.
- Valenzuela, A. (2021). Metodología de la investigación científica. (2da. Ed.), Nueva Luz editores.
- Valladares, L. (2017). La práctica educativa y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la Pedagogía. *Perfiles Educativos*, XXXIX(158), 186-203. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n158/0185-2698-peredu-39-158-00186.pdf>.

- Vásquez-Pajuelo, L., Vila-Gómez, D. A., & Tuesta-Vila, J. A. (2020). Habilidades blandas y el impacto de la covid-19 en la educación superior. *Review of Global Management*, 6(1), 41-49. DOI: <https://doi.org/10.19083/rgm.v6i1.1488>.
- Villegas, M. (2022). *Habilidades blandas y estrés académico en pandemia, estudiantes de terapia física, Facultad de Tecnología Médica, Universidad Nacional Federico Villarreal, 2022*. [Tesis magíster en Docencia Universitaria-Universidad Norbert Wiener]. Repositorio institucional UWIENER <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/7558>.
- Viloria, M. (2016). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Caroní de Venezuela. [Tesis doctoral en Educación-Universit de Giroma]. Repositorio institucional Universit de Giroma <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/394056/tmevc1de1.pdf?sequence=5>
- Zazzali, C. (2021). Eduardo Arancibia: Una nueva perspectiva. <https://tell.cl/2021/01/11/eduardo-arancibia-una-nueva-perspectiva/>
- Ziperovich, P. (2019). *Recreación hacia el aprendizaje placentero*. (5ta. ed.) Brujas editores.
- Zondek, A., Zepeda, M., González, F., y Recabarren, E. (2018). *Discapacidad en Chile. Pasos hacia un modelo integral del funcionamiento humano*. Gobierno de Chile FONADIS. file:///C:/Users//Downloads/discapacidad-en-chile.pdf.

APÉNDICES

Apéndice A
MATRIZ DE CONSISTENCIA – INFORME FINAL DE TESIS CUANTITATIVA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA	RECOMENDACIONES
<p>1. INTERROGANTE PRINCIPAL ¿Cómo la práctica educativa se relaciona con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?</p> <p>2. INTERROGANTES SECUNDARIAS</p> <p>a) ¿Cómo la práctica educativa se relaciona con las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?</p> <p>b) ¿Cómo la práctica educativa se relaciona con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?</p> <p>c) ¿Cómo la práctica educativa se relaciona con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020?</p>	<p>1. OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre la práctica educativa y el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p> <p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Establecer la relación entre la práctica educativa y las normativas del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p> <p>b) Determinar la relación entre la práctica educativa y los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p> <p>c) Determinar la relación entre la práctica educativa y la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p>	<p>1. HIPÓTESIS GENERAL La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con el buceo autónomo deportivo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020. .</p> <p>2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>a) La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con las normativas del buceo deportivo autónomo de personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p> <p>b) La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con los estatutos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p> <p>c) La práctica educativa se relaciona directa y significativamente con la gestión de recursos del buceo deportivo autónomo en personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020.</p>	<p>VARIABLES INDEPENDIENTE</p> <p>X1 Práctica Educativa</p> <p>Dimensión: Conocimiento</p> <p>Indicadores: Educación inclusiva Aprendizaje significativo</p> <p>Dimensión: Rol del Facilitador</p> <p>Indicadores: Participación Motivación Habilidades blandas</p> <p>Dependiente</p> <p>Y1 Buceo Autónomo Deportivo</p> <p>Dimensión: Normativas</p> <p>Indicadores: Ley del Deporte N° 19.712 Ley N° 20.422 Reglamento General de Deportes Náuticos y Buceo Deportivo</p>	<p>- Tipo de Investigación. Básico</p> <p>-Diseño de Investigación. No experimental- Correlacional</p> <p>-Ámbito de Estudio. Facilitadores buceo autónomo deportivo en la comuna de Antofagasta de la región de Antofagasta.</p> <p>- Población. 57 facilitadores</p> <p>- Muestra 57 facilitadores</p> <p>-Técnicas de recolección de datos. - Encuesta.</p> <p>Instrumentos Cuestionario con escalamiento tipo Likert</p>	<p>Primera: Se propone a los directivos de la Fundación poseer un conjunto de destrezas o tácticas que le accedan a guiar equipos de trabajo con el propósito que la institución funcione de manera excelente. Para ello, es preciso desarrollar las prácticas educativas desde una perspectiva sistémica, es decir, como parte del buceo autónomo deportivo que el facilitador debe poseer para el desarrollo su labor.</p> <p>Segunda: Se sugiere a los directivos de la Fundación promover las prácticas educativas en sus facilitadores, para la conducción de un buen desempeño tomando en cuenta las normativas sobre el buceo autónomo deportivo</p> <p>TERCERA: Se sugiere a los directivos de la Fundación enfatizar sobre la importancia de las prácticas educativas a partir de los estatutos enfatizando que son el motor fundamental para el logro de objetivos propuestos por la Fundación. Esta idea debe ser transmitida en todo momento por lo cual se construye una forma de trabajo basado en un esfuerzo mancomunado.</p>

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA	RECOMENDACIONES
			<p>Dimensión: Estatutos</p> <p>Indicadores: Recreativos Actividad física o deportiva</p> <p>Dimensión: Gestión de Recursos</p> <p>Indicadores: Económicos Materiales</p>		<p>Cuarta: Se sugiere a los directivos de la Fundación el desarrollo de las prácticas educativas que orienten sobre gestión de recursos. Así, podrá seguirse investigando sobre esta temática, mejorando la entrega de aprendizajes hacia los estudiantes</p>

Apéndice B Instrumentos Utilizados



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA DE POSTGRADO DOCTORADO EN EDUCACION CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA

Título: Cuestionario para la variable Práctica Educativa

Presentación: Estimados(as) el actual cuestionario tiene como fin obtener información significativa sobre un estudio titulado “Práctica educativa y buceo autónomo deportivo en las personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020”. En este caso se te presenta el cuestionario relacionado con la variable práctica educativa; tu aporte es muy relevante para el desarrollo de este estudio y su tratamiento es confidencial e investigativo.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta y coloque una equis (x), en la casilla que corresponda a cada enunciado para indicar su opinión acerca de lo que exprese de éste.
- Debe marcar solamente una alternativa en cada ítem.
- El lugar correspondiente a cada respuesta está ubicado al lado de cada enunciado.
- Las categorías de respuestas se ubican como lo indica a continuación:

Rango	Categoría
1	Muy en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Muy de acuerdo

Nº	Ítems	Muy de Acuerdo 5	De acuerdo 4	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo 3	En desacuerdo 2	Muy en Desacuerdo 1
Dimensión: Conocimiento Indicador: Educación inclusiva						
1	Se valúa las cualidades del personal que accedan a la educación inclusiva					
2	El docente crea un estado emocional positivo hacia la inclusión inclusiva					
3	Los docentes cubren las necesidades y expectativas a exigidas en la educación inclusiva					
Dimensión: Conocimiento Indicador: Aprendizaje Significativo						
4	El equipo docente optimiza las actividades académicas para lograr aprendizajes significativos de los estudiantes que asisten a sus clases.					
5	El equipo docente fortalece las habilidades para lograr aprendizajes significativos.					
6	La institución cuenta con equipo docente que induce al aprendizaje significativo					
Dimensión: Rol del Facilitador Indicador: Participación						
7	El equipo docente genera una participación efectiva entre los integrantes de la institución y las personas que asisten a la fundación					
8	Participan activamente personas con necesidades					

	especiales en las actividades que desarrolla la Fundación.					
9	El equipo docente de la Fundación propicia múltiples actividades generando la participación activa en los integrantes de la institución.					
Dimensión: Rol del Facilitador						
Indicador: Motivación						
10	Realiza actividades dirigidas a motivar el aprendizaje de los participantes de la fundación.					
11	Integra los intereses de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades planificadas del buceo autónomo deportivo					
12	Utiliza estrategias motivadoras para captar la atención de los estudiantes					
Dimensión: Rol del Facilitador						
Indicador: Habilidades Blandas						
13	Presta mucha atención a los sentimientos.					
14	Normalmente se preocupa por lo que siente					
15	Normalmente dedica tiempo a pensar en sus emociones.					
16	Piensa que merece la pena prestar atención a sus emociones y estado de ánimo.					
17	Deja que sus sentimientos afecten a sus pensamientos.					
18	Piensa en su estado de ánimo constantemente.					



**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACION CON MENCIÓN
EN GESTIÓN EDUCATIVA**

Título: Cuestionario para la variable Buceo Autónomo Deportivo

Presentación: Estimados(as) el actual cuestionario tiene como fin obtener información significativa sobre un estudio titulado “Práctica educativa y buceo autónomo deportivo en las personas con discapacidad motriz y cognitiva, Antofagasta, Chile, 2020”. En este caso se te presenta el cuestionario relacionado con la variable Buceo Autónomo Deportivo; tu aporte es muy relevante para el desarrollo de este estudio y su tratamiento es confidencial e investigativo.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta y coloque una equis (x), en la casilla que corresponda a cada enunciado para indicar su opinión acerca de lo que exprese de éste.
- Debe marcar solamente una alternativa en cada ítem.
- El lugar correspondiente a cada respuesta está ubicado al lado de cada enunciado.
- Las categorías de respuestas se ubican como lo indica a continuación:

Rango	Categoría
1	Muy en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Muy de acuerdo

Dimensión: Normativas						
Indicador: Ley del Deporte						
19	Considera que el derecho que tienen las personas discapacitadas para realizar deporte, especialmente el buceo autónomo, benefician la salud y bienestar de los mismos					
20	Considera que el Estado adecua instalaciones para aquellas personas que posee una discapacidad, con el fin de ser incluidos en cualquier práctica deportiva.					
Dimensión: Normativas						
Indicador: Ley N. 20.422						
21	Considera que la fundación logra el objetivo planteado en la ley 20422 utilizando el buceo autónomo con estudiantes con discapacidad.					
22	Considera que el Estado ha dado a conocer las retribuciones y nociones de la integración dinámica e indispensable de la inclusión de sujetos con discapacidad a cualquier actividad que pueda realizar en la sociedad.					
Dimensión: Normativas						
Indicador: Reglamento General de Deporte Náuticos y Buceo Deportivo						
23	Los facilitadores de la fundación cuentan con las licencias de Buceador Deportivo Autónomo que lo facultan desarrollar actividades de buceo con fines deportivos o recreativos.					
24	Los facilitadores antes de sumergirse a la profundidad, como manera de dejar constancia de la actividad que realizará como lo norma la ley.					

Dimensión: Estatutos						
Indicador: Recreativos						
25	Organiza sus actividades de tiempo libre dependiendo de los avances que tengan los estudiantes					
26	Estimula en los educandos un tributo en el progreso físico, mental, cognitivo e intelectual a través del buceo autónomo deportivo.					
Dimensión: Estatutos						
Indicador: Actividad física o deportivas						
27	Expresa expectativas positivas a mis estudiantes respecto de sus logros en la actividad física.					
28	Adecúa previamente el ambiente de la sala o lugar de trabajo según las actividades que se van a realizar.					
Dimensión: Gestión de Recursos						
Indicador: Económicos						
29	La Fundación cuenta con el apoyo económico del estado para el desarrollo de sus actividades.					
Dimensión: Gestión de Recursos						
Indicador: Materiales						
30	La Fundación cuenta con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo sus actividades.					
31	La Fundación cuenta con los materiales adecuados para el desarrollo de sus actividades.					

Validez del instrumento

Primer Experto



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado
Centro de Investigación
Formato de Validación por experto

Chile, noviembre de 2022

Señor(a): Dra. Angélica Jara Herrera
Presente. –

Es propicia la oportunidad saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar al grado de Doctor en Educación con Mención en Gestión Educativa, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El instrumento tiene como objetivo medir la variable práctica educativa y buceo autónomo deportivo, por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una equis (X) el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,

Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga
Investigador



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Escuela de Posgrado

Centro de Investigación

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Angélica Jara Herrera

1.2. Grado Académico: Doctor en Educación Mención Gestión Educativa

1.3 Profesión: Licenciada en Educación Básica

1.4. Institución donde labora: Universidad Santo Tomás

1.5. Cargo que desempeña: Docente

1.6. Denominación del Instrumento: Práctica educativa y buceo autónomo deportivo

1.7. Autor del instrumento: Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

1.8 Programa de postgrado: Doctorado en Educación con Mención en Gestión Educativa.

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1 Valoración total cuantitativa: 30

3.2 Opinión: FAVORABLE: DEBE MEJORAR:

NO FAVORABLE:

3.3 Observaciones: El instrumento se encuentra adecuado para ser aplicado.

Chile, noviembre de 2022



Firma del experto

Validez del instrumento

Segundo Experto



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado
Centro de Investigación
Formato de Validación por experto

Chile, noviembre de 2022

Señor(a): Dr. Eduardo Ávalos Céspedes
Presente. –

Es propicia la oportunidad saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar al grado de Doctor en Educación con Mención en Gestión Educativa, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El instrumento tiene como objetivo medir la variable práctica educativa y buceo autónomo deportivo, por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una equis (X) el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,

Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga
Investigador



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Escuela de Posgrado

Centro de Investigación

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Eduardo Ávalos Céspedes

1.2. Grado Académico: Doctor en Educación

1.3 Profesión: Licenciado en Educación Diferencial

1.4. Institución donde labora: Universidad Miguel de Cervantes

1.5. Cargo que desempeña: Docente

1.6. Denominación del Instrumento: Práctica educativa y buceo autónomo deportivo

1.7. Autor del instrumento: Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

1.8 Programa de postgrado: Doctorado en Educación con Mención en Gestión Educativa.

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1 Valoración total cuantitativa: 30

3.2 Opinión: FAVORABLE: DEBE MEJORAR:

NO FAVORABLE:

3.3 Observaciones: El instrumento se encuentra adecuado para ser aplicado.

Chile, noviembre de 2022



Firma del experto

Validez del instrumento

Tercer Experto



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado
Centro de Investigación
Formato de Validación por experto

Chile, noviembre de 2022

Señor(a): Dra. Marlenis Martínez Fuentes
 Presente. –

Es propicia la oportunidad saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedores de su trayectoria académica y profesional, molestamos su atención al elegirlo como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendemos utilizar en la Tesis para optar al grado de Doctor en Educación con Mención en Gestión Educativa, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El instrumento tiene como objetivo medir la variable práctica educativa y buceo autónomo deportivo, por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicitamos marcar con una equis (X) el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores, categorías y escala de medición.

Agradecemos anticipadamente su colaboración y estamos seguros que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,

Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga
Investigador



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Escuela de Posgrado

Centro de Investigación

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Marlenis Martínez Fuentes

1.2. Grado Académico: Doctor en Ciencias de la Educación

1.3 Profesión: Licenciada en Educación

1.4. Institución donde labora: Universidad Miguel de Cervantes

1.5. Cargo que desempeña: Docente-investigador

1.6. Denominación del Instrumento: Práctica educativa y buceo autónomo deportivo

1.7. Autor del instrumento: Mag. Eduardo Alexis Arancibia Quiroga

1.8 Programa de postgrado: Doctorado en Educación con Mención en Gestión Educativa.

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1 Valoración total cuantitativa: 30

3.2 Opinión: FAVORABLE: **X** DEBE MEJORAR:

NO FAVORABLE:

3.3 Observaciones: El cuestionario presentado, desde el punto de vista metodológico, tiene relación con los objetivos de la investigación, las variables formuladas concatenadas con las dimensiones e indicadores formulados en la matriz de operacionalización de la variable. Conclusión: Favorable que pueda realizar la confiabilidad del mismo.

Chile, noviembre de 2022

Marcelo Martínez

Firma del experto

Apéndice C
MATRIZ DE DATOS
Variable: Práctica educativa

SUJETOS	ÍTEMS																		TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
S1	2	1	1	2	2	1	2	1	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	35
S2	3	2	3	2	2	3	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	43
S3	3	2	1	4	3	2	1	1	3	2	3	4	2	4	5	2	4	3	53
S4	2	3	1	2	2	3	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	39
S5	3	3	2	3	2	5	3	2	3	3	3	3	3	5	2	3	5	3	58
S6	2	5	1	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	2	2	46
S7	2	2	2	2	1	1	4	3	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	37
S8	3	4	4	3	2	3	3	2	4	2	3	3	2	3	3	2	3	3	55
S9	2	3	4	5	4	4	2	3	4	4	2	2	5	2	5	5	2	5	66
S10	4	4	3	2	2	2	4	3	5	4	4	5	4	5	2	4	5	4	67
																			136
																			$\sum V_i$
VARIANZA	0,49	1,43	1,51	1,12	0,62	1,73	0,93	0,77	0,99	0,93	0,49	1,12	1,39	1,66	2,1	1,39	1,66	0,99	18

Sumatoria Varianza de los Ítems	18
Varianza Total	98
k	20
Coficiente de Alfa Cronbach	0,86

MATRIZ DE DATOS
Variable: Buceo autónomo deportivo

SUJETOS	ÍTEMS													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
S1	2	1	1	2	2	1	2	1	3	2	1	2	2	25
S2	3	2	3	2	2	3	2	1	2	2	1	3	2	30
S3	3	2	1	4	3	2	1	1	3	2	1	3	4	34
S4	2	3	1	2	2	3	3	1	2	2	1	2	2	27
S5	3	3	2	3	2	5	3	2	3	3	2	3	3	39
S6	2	5	1	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	34
S7	2	2	2	2	1	1	4	3	2	1	3	2	2	31
S8	3	4	4	3	2	3	3	2	4	2	2	3	3	41
S9	2	3	4	5	4	4	2	3	4	4	3	2	2	45
S10	4	4	3	2	2	2	4	3	5	4	3	4	5	46
														53
														$\sum V_i$
VARIANZA	0,49	1,43	1,51	1,12	0,62	1,73	0,93	0,77	0,989	0,93	0,77	0,49	1,12	13

Sumatoria Varianza de los Ítems	13
Varianza Total	53
k	20
Coficiente de Alfa Cronbach	0,87